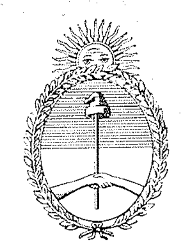
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 3 DE AGOSTO DE 1993 AÑO CI $ 0,30

Nº 27.693

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

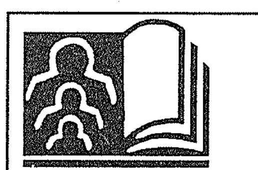
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABACER

SOCIEDAD ANONIMA

1) ABACER S.A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 23/7/93. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, motores, herramientas, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio. Estacionamientos y lavaderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia hay sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 55.502

AFINCORP FINANCE AND INVESTMENT CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abraham Aharonian, contador público, 36 años, DNI Nº 8.316.720, domiciliado en Lavalle 1616, 7º "A", Cap.; Pedro Miguel, contador público, 46 años, DNI 8.261.457, domiciliado en Máximo Paz 493, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. y Jorge Roberto Dunaevsky, abogado, 53 años, DNI 4.423.897, domiciliado en Av. Rivadavia 2284, 8º "G", Cap. 2) Esc. Púb. Nº 252, Fº 446 del 15/7/93. 3) AFINCORP FINANCE AND INVESTMENT CORPORATION S.A. 4) Lavalle 1616 7º "A", Cap. 5) Comerciales: compra, venta, permuta de productos, materias primas y mercadería en general, importación y exportación; Financieras: inversiones o portes de capitales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 3 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Sindico. 10) Pte.: Abraham Aharonian; Dir. Tit.: Pedro Miguel; Dir. Tit.: Jorge Roberto Dunaevsky; Dir. Supl.: Roberto Fabián Sarkissian, contador público, 27 años, DNI 17.768.798, domiciliado en Lavalle 1616, 7º "A", Cap. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 28.491

AFRIKA KORPS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Atilio Luis Ballerini, argentino, casado, nacido 22/11/38, comerciante, domicilio Av. Scalabrini Ortiz 3164, Capital, L.E. 4.269.684; Gabriel Gustavo Soria, argentino, casado, nacido 11/6/58, comerciante, domicilio Av. Alsina 1683, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., D.N.I. 12.001.215. 2) Escritura 142 del 19 de julio de 1993, folio 302, Registro 1191, Capital Federal. 3) AFRIKA KORPS S.A. 4) Carlos Calvo 2209, Capital. 5) Objeto: a) Industriales: Elaboración, producción y fabricación todo tipo de artículos y material bélico para armamento civil o militar, hasta llegar a productos finales, o bien, cualquiera de sus piezas, repuestos y accesorios, b) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, representación, mandatos, explotación de marcas, patentes, diseños de todo lo relacionado con el objeto industrial, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes, c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, explotación de tambos, avicultura y apicultura, d) Importación y Exportación: Importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación, e) Mandatos y Representaciones: Administración por cuenta de terceros de negocios de todo tipo, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, inversiones y su asesoramiento, quedando excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según su reglamentación o sean de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio, integrado 1 a 5 titulares, término de elección 2 ejercicios. Se prescinde sindicatura art. 284, última parte, Ley 19.550. 9) Presidente: Gabriel Gustavo Soria Director Suplente: Atilio Luis Ballerini. 10) Representante legal Presidente. 11) 31 de diciembre.

El Escribano Nacional
Nº 28.495

ALPINE ELECTRONICS OF AMERICA INC. SUCURSAL BUENOS AIRES

Se comunica el establecimiento de una sucursal en Buenos Aires de la compañía ALPINE ELECTRONICS OF AMERICA, INC. Su representante legal es Yoshihiro Yamamoto, japonés, de 53 años, casado, empresario, domiciliado en la calle Paraguay 788, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 20 de abril de 1993. Razón social: ALPINE ELECTRONICS OF AMERICA, INC. SUCURSAL BUENOS AIRES. Domicilio: Paraguay 788, Capital Federal. Objeto social: importación, exportación y distribución local de stereos para automóviles y sus componentes y accesorios; inspección y reparación de productos importados/exportados; y estudio del mercado de actividades afines. Plazo de duración: indeterminado. Capital Social: sin asignación de capital. Los gastos serán soportados por la casa matriz.

El Autorizado
Nº 55.427

ARCOL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Escritura Nº 97 del 1/7/93, Fº 368 del Reg. 463 de Cap. Fed.- Socios: "MACCHI GRUPO EDITOR S.A.", inscripta en I.G.J. Nº 2012, Lº 109, Tº A de S.A.; y EDGAR IVAN QUIJANO FORERO, colombiano, 4/7/55, cas., empresario, Cédula de Ciudadanía 19.263.962, dom. Carrera 22 Nº 1335, Paloquemao, Santa Fe de Bogotá, Dist. Capital, Colombia. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la Rep. Arg. y/o del extranjero: a) Poder establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias; b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, edición de libros revistas, agendas e impresos en gral., artículos de papel, cartón, plásticos y sus derivados, producción y comercialización de artículos plásticos, electrosellados, extrusados, termosellados o de inyección, producción y comercialización de artículos de cuero, goma o sintéticos y demás accesorios e implementos conexos y complementarios. Creación, diseño, diagramación, comercialización y asesoría de lo relacionado con el arte de diseño y publicidad en todas sus manifestaciones. c) Industrial: Explotación de establecimientos industriales, editoriales y/o equipamientos en general. d) Inmobiliaria: Explotación, adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración en gral. de toda clase de inmuebles rurales o urbanos del país o del extranjero, para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades que sean conducentes con su objeto social. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 accs. al portador de $ 1 c/u y 1 voto c/u. Se suscribe e integra: p/ptes. iguales. Se integra el 25%. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o

menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o en su caso en forma conjunta a dos Directores Titulares. Ejercicio Social: 31/12 d/c/año. Presidente: Raúl Luis Macchi; Vicepres.: Rogelio Omar Fantasía, Directores Titulares: Héctor José Gimeno, Sergio Eduardo Gigli, Director Suplente: Julio Alberto Mendonça, aceptan cargos. Sede Social: Alsina 1537 PB, Cap. Fed.; Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Raúl Luis Macchi, arg., 29/5/26, cas., empresario, LE 4.222.422, dom. Alsina 1357, Cap. Fed.; Rogelio Omar Fantasía, arg., 20/3/50, cas., empresario, DNI 8.329.356, dom. Olazábal 1240, Cap. Fed.; Héctor José Gimeno, arg., 27/10/54, cas., empresario, DNI 11.594.445, dom. Sucre 2480, 1º piso, depto. "3", Cap. Fed.; Sergio Eduardo Gigli, arg., 17/5/57, cas., empresario, DNI 13.219.901, dom. Alte. Daniel de Solier 935, Cap. Fed. esta Ciudad; Julio Alberto Mendonça, arg., 29/11/58, cas., empresario, DNI 12.548.881, dom. Montañeses 2490, 8º piso, depto. "B", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 55.509

ARCOPLUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/7/93, la sociedad ARCOPLUS ARGENTINA S.A. resolvió reformar el artículo Primero de los Estatutos Sociales a fin de que en adelante lea como sigue: "Artículo 1º: "Bajo la denominación de ARCOPLUS ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada MODECRAFT S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior o en el exterior".

La Autorizada Especial
Nº 55.404

ARTHUR D. LITTLE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Samuel Joseph Gallo, estadounidense, casado, abogado, nacido el 12/7/47, pasaporte estadounidense Nº 101.198.976, domiciliado en Arlington, Massachusetts, Estados Unidos de América y Arthur D. Little International, Inc., una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 452 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros el 8/7/93. 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de julio de 1993, 3) Denominación: ARTHUR D. LITTLE DE ARGENTINA S.A., 4) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Cap. Fed., 5) Objeto Social: llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, servicios de consultoría y asesoramiento, y servicios relacionados a ello incluyendo pero no limitándose a las siguientes áreas: recursos humanos, planeamiento administrativo, reestructuración de personal, energía, salud ambiental y asuntos de seguridad, tecnología y desarrollo de productos, consultoría general de administración, y todos los servicios relacionados con ello. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Alfred Mario Boccia, Director Titular: Raúl Norberto Tomé, Director Suplente: Miguel Menegazzo Cané. Duración en el cargo: 3 ejercicios; 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 55.438

BETA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 24/6/93, pasada al folio 6968 del Reg.15 de Cap.- Socios: José Anunciado Cirillo, casado, argentino, Agente de Bolsa, nacido el 5/1/49, con D.N.I. 7.621.191, domiciliado en 25 de Mayo 347 Cap.; Benjamín Cadierno, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 22/6/39, con C.I. 4.583.195, domiciliado en Arenales 2708 piso 6º "A" Cap.- Denominación: "BETA CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Como consultora, asesorando a empresas, sociedades, entidades financieras o cualquier otra entidad, persona jurídica que ingrese al régimen de la oferta pública de sus acciones, debentures, obligaciones negociables, solicite cotizar los mismos en una bolsa de comercio o mercado de valores del País. Financieras: Otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente del directorio en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. Primer Directorio: Presidente: Benjamín Cadierno; Vicepresidente: Ricardo Luis Caffarone; Director Suplente: María Teresa Maddox de Cadierno. Sede Social: 25 de Mayo 347 piso 5º Of. 532 de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 55.483

CENTRO TELEFONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 163, Escribana María R. Hess de Griglione, Registro 1116, del día 15 de julio de 1993, los sres. Ricardo César Fabris, arg., casado, empresario, 47 años, L.E. Nº 4.545.110, dom. Vicente López 1711, 3º, Cap. Fed.; Juan Carlos Saudino, arg., casado, empresario, 43 años, L.E. Nº 5.339.638, dom. Pacheco de Melo 1827, 3º, Cap. Fed., y Horacio Manuel Bustos, arg., casado, empresario, 49 años, L.E. Nº 4.417.840, dom. Junín 1603, 14º Cap. Fed.; han constituido la siguiente S.A.: Denominación: "CENTRO TELEFONICO S.A.", Duración: 99 años a contar inscrp. I.G.J.- Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La sociedad se constituye para la prestación de los servicios de locutorios telefónicos, centros telefónicos y cabinas telefónicas para comunicaciones al interior y exterior del país, transmisiones de faxes o telex, servicios de transmisión bilingües para todo tipo de comunicaciones; receptoría de mensajes; asimismo podrá realizar sin limitación alguna toda actividad conexa, derivada o análoga, directamente vinculada con este objeto. Capital Social: $ 12.000. El cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Pacheco de Melo 1827, 3º, Cap. Fed.- Miembros del Directorio: Presidente Horacio Manuel Bustos; Vicepresidente: Juan Carlos Saudino; Director Suplente: Ricardo César Fabris. Buenos Aires, 29 de julio de 1993.

El Autorizado
Nº 55.497

COMERCIO INTERNACIONAL

S.A.C.I.F.I. Y A.

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, del 24/3/92, elevada a Escritura el 17/6/93, la sociedad aceptó la renuncia que con anterioridad había presentado el Síndico Titular Dr. Néstor Carlos Varni y reformó los arts. 4º fijando el capital en $ 20, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 0,000001 por acción. 8º Dirección y Administración: directorio entre 2 y 9 por 3 ejercicios. 9º Garantía de los directores: $ 1000 cada uno de ellos. 11º Se prescinde de la Sindicatura y se designa Director Suplente. 16º Para el caso de disolución, la liquidación será efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico, en su caso.

El Escribano
Nº 55.439

COMPAÑIA MISIONERA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que según fuera dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones con fecha 21 de junio de 1988, se fijó como domicilio legal de la Empresa, el de Avda. Córdoba 1513, 1er. piso de la Ciudad de Buenos Aires. La presente publicación fue ordenada en el Expte. Nº 1.564.905 de la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, julio 19 de 1993.

El Apoderado
Nº 55.204

CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alberto Miguel Macklin Vadell, casado, 18/12/49, médico, Melo 1328, Vicente López, Bs. As., DNI Nº 8.037.756; Norberto Luis Suárez Frugoni, casado, 15/2/51, médico, Ayacucho 3132 Olivos, Bs. As., DNI Nº 8.437.752; Eduardo Julio Scheines, casado, 18/11/48, médico, Caseros 1919 Florida, Bs. As., LE Nº 5.407.291; Héctor Oscar Molfino, casado, 4/8/34, médico, 25 de Mayo 865, Vicente López, Bs. As., LE Nº 4.142.518; Ernesto Ramón Alvarado, casado, 15/10/48, médico, Gallo 1655, 3º, Capital Federal, DNI Nº 5.081.832; Luis Alberto Viola, divorciado, 23/11/51, médico, Mendoza 2936, 6º, Capital Federal, DNI Nº 10.746.777; Daniel Hugo Spillman, casado, 3/12/53, médico, O'Higgins 2319, 1º, Capital Federal, DNI Nº 10.962.781; Ester Matilde Pardes, divorciada, 30/7/48, médica, Vergara 1573 Florida, Bs. As., LC Nº 5.900.220; Clelia Leonor Sánchez, divorciada, 17/11/50, fonoaudióloga, Malaver 2410, Olivos, Bs. As., DNI Nº 6.543.007; Daniel Hilario Toer, casado, 14/10/52, médico, Valle Grande 1266, Florida, Bs. As., DNI Nº 10.554.074; Nicolás Carlos Paul, casado, 3/8/58, médico, Gregoria Matorras de San Martín 1407, Boulogne, Bs. As., DNI Nº 12.821.772; Luis Vigna, arg., casado, 30/4/51, médico, Acassuso 2992, Olivos, Bs. As., DNI Nº 8.533.537; Roberto Antonio Vento, casado, médico, 29/12/51, Curupaytí 1291, Villa Adelina, Bs. As., DNI Nº 10.311.322; Ricardo Luis Serrano, casado, 11/10/58, médico, Callao 1178, 8º "C" Capital Federal, DNI Nº 12.639.439; y Claudio Fabián Padreda, casado, 29/6/61, terapista físico, Serrano 2308, 5º, Capital Federal, DNI Nº 14.446.713, todos argentinos. 2) Escritura Pública del 2/7/93. 3) "CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.". 4) Rodríguez Peña 773, 1º "D", Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades; Servicios: mediante la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados; efectuar prestaciones médicas ambulatorias y en internación, y a domicilio; servicios de diagnóstico y ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar. Asimismo la creación de servicios de medicina prepaga, su administración y supervisión. En caso de actividades reservadas a profesionales con título habilitante, las mismas serán prestadas por titulares habilitados a tal fin; Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, administrar y facturar por cuenta de terceros, explotación de licencias, patentes y/o marcas de artículos y productos relacionados con el objeto de servicios, o gestiones de negocios para empresas o comitentes del país o del exterior. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y/o arrendamiento de todo inmueble. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo artículo, producto y mercadería vinculado con la actividad de servicios. 7) Treinta y seis mil pesos. 8) Directorio 3 a 7 miembros, duración 2 ejercicios. Presidente: Daniel Hilario Toer; Vicepresidente: Luis Vigna; Directores Titulares: Ernesto Ramón Alvarado; Alberto Miguel Macklin Vadell y Claudio Fabián Padreda; Directores Suplentes: Nicolás Carlos Paul; Ricardo Luis Serrano; Daniel Hugo Spillman y Clelia Leonor Sanchez. 9) Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores en forma conjunta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 28.489

CREDIMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: que por Esc. Púb. 16/7/1993, Fº 895, Rº 869, reformó estatuto: cambió de denominación por CREDIMOTOR S.A., objeto actual: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Construcción de edificios urbanos o rurales o para someter al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; estructuras metálicas o de hormigón y en general de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la exportación o importación de bienes de consumo y de capital, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cap. social: $ 500.000, representado por 500.000 aciones de $ 1 v/n c/u de 5 votos c/u. Administración: Directorio: 4 u 8 titulares y 4 ó 3 suplentes. Durac.: 1 año. Repr. legal: Presid. o Vicep. en su caso. Prescinde de Sindicatura.

El Escribano Nacional
Nº 55.512

CRISWILL CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Humberto Acosta, uruguayo, casado, comerciante, de 46 años de edad, DNI. 92.130.045, Callao 1028 Tigre y Eladio Primoy, español, casado, comerciante, CI. 6.413.071 PF, 48 años, Chacabuco 2991 San Fernando. 2) 10-7-93. 3) CRISWILL CUEROS S. A. 4) Cosquín 1462 Capital Federal. 5) Importación y/o exportación y comercialización de cueros; prendas de vestir de cuero, y calzados, su distribución y prenda. 6) 99 años desde inscripción I. G. J. 7) $ 14.000.- 8) Presidente: Luis Humberto Acosta; Vicepresidente: Eladio Primoy. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 28.477

DERIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/7/1993.- 2) Elías José Marrano, argentino, nacido el 1/7/1948, comerciante, casado, LE. 5.530.307, domiciliado en Zuviría 4742 Capital Federal. Damián Furchi, italiano, nacido el 22/2/1949, industrial, casado, CIPF. 6.304.319, domiciliado en Membrillar 87 Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y Raúl Ricardo Fontana, argentino, nacido el 17/1/1957, industrial, casado, DNI. 12.573.983, domiciliado en Echeverría 946 Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires.- 3) "DERIM S. A.".- 4) Basualdo 2361 Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: inyección, matricería, soplado rotacional, extrusión termoformados, fabricación de sistemas de pintura, impresión y todo lo relacionado con termoplásticos. Fabricación de máquinas y accesorios para la actividad descripta. Importación y/o exportación.- 7) Pesos Doce Mil.- 8) A cargo de un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. La representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Elías José Marrano, Vicepresidente: Raúl Ricardo Fontana y Director Suplente: Damián Furchi.

El Autorizado
Nº 55.443

DRAFU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 28.7.93, en el Reg. 1403 Cap., Fº 411, se constituyó DRAFU S. A.- Socios: Carlos

Alberto Fuch, argentino, nacido 4.10.61, soltero, comerciante, DNI. 14.593.354, domiciliado en Caseros 2884 Olivos; Daniel Andrés Silva, argentino, nacido 29.11.62, soltero, comerciante, DNI. 16.304.192, domiciliado en H. de la Quintana 2586, Olivos ambos de la Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción en la DGJ.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, incluyendo, pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas o no y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y elaboración y venta de comidas en todas sus formas, podrá además realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente lo vincule a este objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: $ 12.000.- representados por 1200 acciones de $ 10 v/n c/a.- Directorio: de 1 a 5 por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- Presidente: Carlos Alberto Fuch. Director Suplente: Daniel Andrés Silva.- Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.- Sede Social: Paraná 608, 5º, "12", Cap.

La Escribana
Nº 55.508

EL MONOLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 26/7/93 pasada ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 908 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad EL MONOLITO S. A., con domicilio en calle Tucumán 1650, piso 3º, depto. 7, Capital Federal. Socios: los cónyuges, Patricio José Iroteo Clucellas, argentino, nacido el 5/6/43, abogado, LE. 4.414.513; y María Cristina García Oliver de Clucellas, argentina, nacida el 25/11/47, ama de casa, DNI. 5.753.099, ambos domiciliados en calle Tucumán 1650, piso 3º, depto. 7, Capital Federal. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de cualquier tipo de establecimientos agrícolo-ganaderos, incluso cabañas y tambos, como asimismo efectuar operaciones y explotarlas; b) Comerciales: por la comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de ganado y demás productos agrícolas; c) Inmobiliaria: por la compra, venta, fraccionamiento, urbanización, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales y obras viales. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: María Cristina García Oliver de Clucellas, Vicepresidente: Patricio José Iroteo Clucellas; y Director Suplente: María del Carmen García Oliver de Ray. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 55.467

ENCANTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 279 del 7/7/93 Reg. 448 de Capital; Socios: Armando Luis Brocca, argentino, 18/9/32, divorciado, comerciante, CIPF 11.582.822, Bartolomé Mitre 3036 1º "B" Capital y Angela María Lerin, argentina, 11/3/33, soltera, comerciante, DNI. 1.877.139, Rivadavia 5427 5º "K" de esta Ciudad. Objeto: Industriales: fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, confeccionar, envasar, desarrollar maquinaria y productos químicos para la industria textil, telas e indumentaria de vestir y ropa interior de todo tipo; Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, promocionar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor los bienes antes descriptos. El ejercicio de comisiones y mandatos en relación al objeto referido; Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; en cumplimiento de su objeto podrá exportar e importar. Capital: $ 12.000. Denominación: "ENCANTOS S. A.". Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Angela María Lerin. Director Suplente: Armando Luis Brocca. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Montevideo Nº 590 piso 1º Capital.

El Apoderado
Nº 28.478

ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Joaquín Santos Martínez Rodríguez, español, casado, dirct. de Depto. nacido 1-11-60, DNI. Español 10-818.380 y Lisandro José Areco, argentino, casado, abogado, nacido 1-4-49, DNI. 7.801.309, ambos dom.: Talcahuano 778. Fecha constitución: 19-7-93. Jurisdicción: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Talcahuano 778. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: control de calidad, seguridad y eficiencia de equipos e instalaciones industriales; racionalización y control de la utilización de recursos y materias primas; control de conformidad de equipos e instalaciones industriales a los reglamentos de seguridad y normas aplicables en cada caso para evitar así accidentes y paradas innecesarias; asegurar y controlar la calidad de productos fabricados y facilitar al mercado la fiabilidad y la seguridad de su uso; control de la calidad, seguridad y eficiencia de equipos e instalaciones industriales en el campo de la industria química, petroquímica, energía eléctrica, textil, papelera, gas y petróleo, construcciones y montaje y otros afines; control del impacto ambiental de los procesos industriales con el objeto de asegurar una calidad de vida y conservación de la naturaleza; estudio de patologías y averías con el objeto de evitar accidentes y averías; asistencia técnica en la dirección facultativa en grandes proyectos de obra civil, mecánica y eléctrica; y asistencia en la implementación de sistemas de gestión en calidad de empresas. b) Servicios: prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con el planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración, operación, montaje y auditorías de sistemas relacionados con las actividades mencionadas en el punto A) precedente; c) Prestar servicios de consultoría y asesoramiento empresarial; d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y servicios relacionados en los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; y e) efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Capital: $ 12.500. Representado por 1250 acciones ordinarias al portador, VN $ 10 c/una con derecho a 1 voto por acción. Administración y representación legal: a cargo de un directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, por un ejercicio. Se designará Presidente y Vice. Fiscalización: prescindirá de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31-12 c/año. Director Suplente: Lisandro José Areco. Presidente: Joaquín Santos Martínez Rodríguez.

El Autorizado
Nº 55.462

ESTABLECIMIENTO RANQUEL

S. A. C. I. F. I. y A.

Escrituras del 18-5-93 y 17-6-93; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15-2-91 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18-1-93; Aumento de capital de ₳ 210.000 a ₳ 280.000, por capitalización de aporte irrevocable; Fijación del número de directores y prescindencia de sindicatura y en consecuencia se modifican los Arts.: 11º: La sociedad prescinde de sindicatura; 8º: Adm.: mínimo de uno, máximo de 3, por un año.

El Apoderado
Nº 55.394

FLANING

SOCIEDAD ANONIMA

1) FLANING S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 76 años, LE. 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 23/7/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 55.498

FLASHCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que mediante Escritura Pública Nº 116 de fecha 7 de julio de 1993, ante el Escribano Omar Alfredo Massotto, se ha constituido una S. A., de acuerdo con el siguiente estatuto: Socios: Ricardo Alberto Celmi, argentino, técnico químico, nacido el 11/10/1941, titular de L. E. Nº 4.378.030, divorciado, domiciliado en Billinghurst 2514, piso 10, dpto. "B", Capital Federal y Rubén Francisco Censori, argentino, comerciante, técnico mecánico, nacido el 27/11/1958, D. N. I. Nº 13.078.198, domiciliado en Tucumán 1294, piso 2º "A", Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FLASHCAR S. A. Domicilio: Billinghurst 2514, piso 10º "B", Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Explotación, administración, compra, venta y permutas por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de vehículos taxímetros; compra, venta, permutas, representaciones y/o consignaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, explotación de estaciones de servicio y garages; así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no, y cualquier otro artículo para vehículos automotores; reparaciones de vehículos automotores, en sus partes y accesorios. Importación y exportación. Capital: Doce Mil Pesos ($ 12.000,00), dividido en 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios con la siguiente atribución: Ricardo Alberto Celmi toma el 55 % (seiscientas sesenta acciones), y Rubén Francisco Censori toma el 45 % restante (quinientas cuarenta acciones). Se integran en un 25 % en dinero efectivo. Autoridades: Presidente: Rubén Francisco Censori; Vicepresidente: Ricardo Alberto Celmi; Director Titular: Stella Maris Musacchio. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Vicepresidente
Nº 55.445

FUEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 132 del 20/07/1993, Daniel Adolfo García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08/01/1962, DNI: 14.528.223, domicilio Mitre 246, Carhué Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Ponce, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/10/1947, L. E. 5.222.514, domicilio Av. San Juan 572 Piso 14º "D", Capital, han resuelto constituir una sociedad denominada FUEAL S. A. Domicilio legal: Av. San Juan 572 Piso 14º "D", Capital. Duración: 99 años contado desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta de ganado, bovino, ovino o porcinos, en todas sus formas, ya sea faenado para su venta en gancho, procesado para su consumo interno o para exportar, instalación de carnicerías y su explotación. Capital Social: $ 12.000.- Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Adolfo García; Director Suplente: Carlos Alberto Ponce.

El Apoderado
Nº 55.412

GALERIAS LARRETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/05/93 se procedió a aumentar el Capital Social de $ 18 a $ 120.000, mediante capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Se emitirán 120.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una. Los artículos del Estatuto Social modificados son los siguientes: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Capital Social: $ 120.000 representados por 120.000 acciones de v/n $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Directorio: mínimo 1 máximo 5 miembros por tres ejercicios. Deben designar suplentes. Sindicatura: se prescinde en los términos del art. 284 Ley 19.550.

El Presidente
Nº 55.519

HIJOS DE OTTO SANDLER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 69 del 26.05.93 Héctor Raúl Sandler, argentino, 09.05.1929, DNI. 6.464.416, casado, abogado, domicilio Rivadavia 1823 P. 8º "A", Capital, Ernesto Norberto Otto Sandler, argentino, 20.01.1932, DNI. 4.084.303, casado, ingeniero, domicilio Guaminí 3435, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Alberto Sandler, argentino, 30.09.1933, L. E. 4.112.983, casado, economista, domicilio Maure 2246 P. 1º "2" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de obras civiles, instalaciones mecánicas y/o electrónicas y toda clase de emprendimientos inmobiliarios, compra-venta de inmuebles y contratos relacionados con la actividad inmobiliaria. Importadora - Exportadora y representaciones y mandatos: Mediante la realización de operaciones de importación y/o exportación de artículos eléctricos y/o electrónicos, textiles, automotores, ciclomotores, maquinaria vial, y el asesoramiento y evacuación de consultas legales, contables y de ingeniería. Publicitarias: Mediante la realización de campañas publicitarias por todos los medios masivos de difusión, radio y televisión y exposiciones de toda clase. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Pesos Doce Mil. Adm.: Mínimo tres, máximo diez por tres ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31-07. Presidente: Héctor Raúl Sandler, Vicepresidente: Ernesto Norberto Otto Sandler, Director Suplente: Guillermo Alberto Sandler. Sede social: Rivadavia 1823 P. 8º Dto. "A" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.396

ITATU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 22.7.93 se constituye: Socios: Alfredo Guillermo Luna, argentino, casado, comerciante, DNI 13.173.771, nacido 14.4.59 y Ramón Alberto Salguero, arg. solt., com. DNI 12.623.177, nacido 5.3.58, ambos con domicilio constituido en Rocamora 4039. 1) ITATU S. A. 2) 99 años. 3) La explotación agroganadera y forestal; la cría, engorde, faena, e industrialización de animales; la consignación directa de vacunos; la distribución de productos avícolas; la explotación de supermercados; comercialización de productos alimenticios; la confección de proyectos y ejecución de obras civiles e industriales; la actividad inmobiliaria; la industrialización de la madera y del cuero; la comercialización de productos electrodomésticos y electrónicos; la distribución de productos químicos, textiles y plásticos; la distribución de repuestos y accesorios automotrices; la ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación. 4) $ 12.000.- -totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrado

el 25 % en efectivo. 11) 30 junio c/año. II) Presidente: Ramón A. Salguero, Director Suplente: Alfredo G. Luna. IV) Rocamora 4039, 6º Capital.

Nº 28.480

LOTERFAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 20-7-1993 constituyóse "LOTERFAM S. A." domicilio: Guido 1976, Piso 2º "E", Capital; Constituyentes: Luis Enrique Ibarra, argentino, casado, empresario, 50 años, DNI 5.383.745, Avda. España 548, Tandil, Provincia de Buenos Aires; Roberto Botta, argentino, Contador Público, casado, 61 años, DNI 4.298.283, Avda. Rivadavia 6351, Piso 21 "A", Torre 2, Capital; Objeto: Confección y venta de cartones para lotería familiar, sus elementos complementarios y su distribución; Promociones comerciales; Organización y promoción de entretenimientos, juegos y loterías familiares, por cuenta propia o a pedido de entidades deportivas o de Bien Público, para lo cual se solicitará la autorización del Organismo Nacional, Provincial o Municipal que rige la materia; Plazo: 99 años; Capital Social: $ 12.000.-; Organo Administración: Directorio integrado de uno a cinco titulares, por dos ejercicios; Fiscalización: se prescinde de la fiscalización; Representación legal: Se prescinde de la sindicatura; Cierre del Ejercicio: 31 diciembre.

El Autorizado
Nº 55.398

LUZ BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "LUZ BLANCA S. A." 1) Jong Seh Mo, 19-2-45, casado, argentino naturalizado, comerciante, Argerich 3034, Capital, DNI Nº 18.683.020 y Jong Ok Park, 9-12-48, casada, coreana, Argerich 3034, Capital, comerciante, DNI Nº 92.064.075. 2) Escritura Pública del 7-6-93. 3) "LUZ BLANCA S. A.". 4) Argerich 3034, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, elaboración, procesamiento, comercialización, de materiales eléctricos y textiles, tanto en materias primas como en confecciones y vestimentas del mismo tipo. b) Importación y exportación de los mismos productos, así como todo tipo de mercaderías y maquinarias, su comercialización; compraventa y representaciones en el exterior o del país de las empresas fabricantes y comercializadoras o agentes de dichos productos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Doce mil pesos. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Presidente: Jong Seh Mo. Director Suplente: Jong Ok Park. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente y/o al Director Suplente, en sus casos. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 28.487

MADYAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) MADYAN S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 23/7/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000, acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 30/6 cada año.

El Escribano
Nº 55.501

MAIPU INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 6082. Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 1993 como consecuencia de la fusión por absorción de Inversora Patagónica S. A. en la Sociedad, resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social en $ 113.924,70 mediante la emisión de 1.139.247 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción; y reducirlo en $ 7.924.769,60 mediante la cancelación de 79.247.696 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción; con lo que el Capital Social quedó fijado en la suma de $ 17.202.979,20 representado por 172.029.792 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción. 2º) Reformar los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social a tenor de los textos siguientes: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diecisiete millones doscientos dos mil novecientos setenta y nueve con veinte centavos ($ 17.202.979,20), representado por 172.029.792 acciones ordinarias nominativas no endosables, y de valor nominal diez centavos ($ 0,10) cada una." "Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo, a contar de la suma de pesos diecisiete millones doscientos dos mil novecientos setenta y nueve con veinte centavos ($ 17.202.979,20), dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente, fijo o no, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participar en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. La sociedad podrá adquirir sus propias acciones en las condiciones del artículo 220 de la Ley 19.550 (T. O. Dto. 841/84). Las acciones ordinarias podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la Ley de Sociedades Comerciales y en las que se establezcan al disponerse su emisión o convertibles en acciones ordinarias. Las acciones podrán representarse por títulos de una o más acciones en la forma en que resuelva el Directorio".

El Autorizado
Nº 55.411

MASJOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Szwarcberg, argentino, casado, 53 años, comerciante, DNI nº 4.284.774, domiciliado Sarmiento 183, Capital Federal; León Szwarcberg, argentino, casado, 57 años, comerciante, L. E. nº 4.168.940, domiciliado Segurola 4406, Piso 6º "10", Capital Federal; Mauricio Szwarcberg, argentino, casado, 60 años, comerciante, L. E. nº 4.823.486, domiciliado Av. de Mayo 354, Piso 2º, Capital Federal y José Peisach Szwarcberg, polaco, casado, 67 años, comerciante, CIPF nº 2.633.215, domiciliado Av. San Martín 1382, Capital Federal. 2) 14-7-93. 3) "MASJOR S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lope de Vega nº 3473, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Actuar como agencia de viaje y turismo con arreglo a todas las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto, conforme al artículo primero de la Ley 18.829, su Decreto Reglamentario número 2182/72 o las ampliaciones y/o modificaciones que ambos cuerpos legales se dicten en el futuro y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos. En consecuencia la sociedad podrá actuar como agencia de cambios de moneda extranjera con ajuste a las normas de la materia y promover cuanto concierna a la actividad hotelera, incluso de moteles y unidades turísticas, realizando toda clase de operaciones comerciales y de importación y exportación, compra y venta de automóviles nuevos y usados y demás actos y contratos que se relacionen con la actividad social. Financiera: Mediante avales, fianzas, garantías, cauciones, préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse negociación de títulos, acciones, prendas, seguros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que requieran concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, de hoteles, moteles y unidades turísticas, incluso todas las operaciones de renta inmobiliarias, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 200.000.- 8) La Dirección y administración a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Presidente Jorge Szwarcberg; Vicepresidente: León Szwarcberg; Directores: Mauricio Szwarcberg y José Piesach Szwarcberg. Síndico titular: Graciela Beatriz Donantueno; Síndico Suplente: José Calvo Vuelta. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de junio de cada año.

La Notaria
Nº 55.423

MASSARELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Unánime celebrada el 30/6/93 resolvió aumentar el capital de la sociedad en $ 780.000.- elevándolo de $ 1.000.- a pesos 781.000.- por capitalización de aporte irrevocable y se modificó la cláusula 4º del estatuto que determina que el capital social lo constituye la suma de $ 781.000.- dividido en 7.810 acciones de $ 100.- valor nominal cada una. Las resoluciones fueron protocolizadas por escritura del 27/7/93 fº 728 Reg. 557.

La Autorizada
Nº 55.487

MC. FLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Frida María Boler, argentina, nacida 26-10-33, casada, jubilada, LC 2.352.992, domiciliada Joaquín V. González 1934, V. Adelina, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Schestopalek, argentino, nacido 24-2-60, casado, Empresario, DNI 14.213.550, domiciliado Trole 212, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) 26-7-93. 3) MC. FLY S. A. 4) Humberto I Nº 985, 9º 2, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. 2) La compraventa arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. 3) La producción, creación, elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. 4) La compraventa, fabricación, distribución, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Ricardo Schestopalek; Vicepresidente: Frida María Boler; Director Suplente: Fernando Mauricio Schestopalek. 3 años. 9) Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio cada año.

La Escribana
Nº 55.460

MULTIDATA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Lecour, argentino, casado, empresario, nacido 14-8-52, DNI 10.391.827, Pueyrredón 2421, 1º, Capital y María Patricia Resio de Lecour, argentina, casada, empresaria, DNI 13.214.173, nacida 17-11-57, Pueyrredón 2421, 1º, Capital. 2) Escrit. del 29-7-93, Fº 542. 3) "MULTIDATA ARGENTINA S. A." 4) Viamonte 1716, 7º, Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del Exterior, las siguientes operaciones: Fabricación, compra y venta, distribución, comercialización, comisión y corretaje de componentes, instrumentos, sistemas electrónicos y electromecánicos, como así también Desarrollo, Distribución y Comercialización de programas de computación, esto es software, incluyendo su importación y exportación. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: a) Financiar y efectuar toda clase de operaciones con entidades financieras, inclusive las oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otra Institución de carácter oficial, mixta o particular; b) Adquirir o transferir por cualquier título, bienes muebles, inmuebles y semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier tipo de derecho real; c) Tomar y dar en locación muebles o inmuebles; d) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; e) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos Nacional y Provinciales, Municipalidades, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero y f) Adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menos número de suplentes. Presidente: Carlos Alberto Lecour y Directora Suplente: María Patricia Resio de Lecour. Duración: 2 ejercicios. 9) La Representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. En caso de directorio titular unipersonal, la representación corresponde al Presidente. 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 55.507

MURA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 99 del 23.07.93. María Virginia Ravazenghi, arg. 10.03.49, casada, arquitecta, L. C. 6.043.923, dom. Gavilán 715, Capital. Juan Carlos Muñoz, arg. 12.03.49, casado, arquitecto, L. E. 7.629.545, domiciliado Freyre 2627, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros o entidades jurídicas, las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, diseño, gestoría, decoraciones en general, construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y de todo tipo de inmuebles. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura sean propuestos por particulares bancos oficiales, nacionales, provinciales, institutos y cualquier otro organismo. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Ejercicio de

representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. d) Fabricación, compraventa, transporte y flete, importación y exportación de todos los elementos relacionados con sus actividades. e) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: Pesos doce mil. Administración: Mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios. Rep.: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31.12. Presidente: Juan Carlos Muñoz, Director Suplente: María Virginia Ravazenghi. Sede Social: Gral. Artigas 735, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 55.399

NETELAGUI

SOCIEDAD ANONIMA

27.4.93 s/Recibo 45.932 se publicó erróneamente NATELAGUI S. A.

La Escribana
Nº 55.454

NEW GREEN EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28-6-93. Socios: Alberto Miguel Spinosa, nació el 14-7-22, LE 3.241.191, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 1666, piso 1ro. "C", Capital, y Marcelo Florian Oliver, nació el 5-2-52, DNI 10.127.560, domiciliado en Serrano 2427, piso 4to. "11", Capital. Ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agrícola Ganadera: Podrá realizar todo tipo de explotaciones agropecuarias, mediante la compra, venta y explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales, frutícolas, hortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, desde la siembra de las especies hasta la cosecha, compraventa y acopio de cereales, como así la compra, distribución, importación y/o exportación, representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria, como así la instalación del riego por goteo, y todo otro micro-emprendimiento relacionado con el presente objeto. Asimismo podrá realizar explotaciones ganaderas, como ser cría, invernada, mestización y engorde, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo. Realizar todo tipo de contrato referente a actividades agrícolas y ganaderas y la explotación agrícola y ganadera, directa o por terceros, de campos en la República Argentina y en el extranjero. Podrá recibir y hacer consignaciones en general y comercializar todos los frutos, productos y subproductos de su producción. b) Actividades Ictícolas y Acuicultura: Mediante: La cría y comercialización de salmónidos, mariscos, crustáceos y cualquier otra clase de pescado. Fileteado, producción de conservas y harinas de pescado y congelación de todos los productos de la pesca. Comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca. Importación y exportación de los mismos. Compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionados con la industria pesquera. Representación, mandato, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y/o marcas nacionales y/o extranjeras, vinculadas a la industria pesquera. Industrialización en cualquiera de sus formas de los productos provenientes de la fauna marina y sus derivados para su venta como filet desecados, salados, conservados, congelados o frescos; instalación y explotación de fábricas destinadas a dicha industrialización así como de cámaras frigoríficas o cualquier otro medio destinado a la conservación de los productos. Inmobiliaria: Podrá comprar, vender inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento, administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes en la República Argentina o en el extranjero. c) Financiera: Podrá realizar inversiones o aportes de capital a sociedades de acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; realizar préstamos a interés y financiaciones en general, underwritings y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de derecho real o garantía; como ser préstamos con garantía de warrant o talones de certificados de depósito de granos y otros productos agropecuarios y agro-industriales; constituir Unión Transitorias de Empresas; comprar, administrar o regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos y títulos valores en general, conforme lo establecen las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas por la Ley 21.256 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. d) Mandataria: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, contratos de agencias. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Sede Social: Curapaligüe 150, piso octavo, depto. A, Capital Federal. Presidente: Alberto Miguel Spinosa; Vicepresidente: Marcelo Florian Oliver; Director Suplente: Isabel Matiauda-Orsini.

La Autorizada
Nº 28.446

NUATRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que mediante Escritura Pública Nro. 117 de fecha 7 de julio de 1993, ante el Escribano Omar Alfredo Massotto, se ha constituido una S. A., de acuerdo con el siguiente estatuto: Socios: Ricardo Alberto Celmi, argentino, Técnico Químico, nacido el 11/10/1941, titular de L. E. Nro. 4.378.030, divorciado, domiciliado en Billinghurst 2514, piso 10, dpto. "B", Capital Federal y Stella Maris Musacchio, argentina, soltera, Licenciada en Sistemas, nacida el 9/8/1950, D. N. I. Nro. 6.294.771, domiciliada en Avda. Pueyrredón 2032, piso 10 "C", Capital Federal. Denominación: NUATRI S. A. Domicilio: Billinghurst 2514, piso 10mo. "B", Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para organización de empresas; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, de todas formas y por cualquier medio técnico; procesamiento electrónico de datos, programación, archivo y registro por todos los medios conocidos o a conocerse; modificar, optimizar, proyectar, instalar, fabricar, calcular, diseñar, poner en marcha, inspeccionar y asesorar sobre sistemas, equipos y procedimientos propios de la industria química; sistemas de control automático, instrumental electrónico, neumático y sistemas de comunicaciones. También podrá producir, comprar y vender materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos vinculados con el objeto social. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000,00), dividido en 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10.- cada una, totalmente suscriptas por los socios con la siguiente atribución: Ricardo Alberto Celmi toma el 75% (Novecientas acciones) y Stella Maris Musacchio toma el 25% restante (trescientas acciones). Se integran en un 25% en dinero efectivo. Autoridades: Presidente: Ricardo Alberto Celmi; Vicepresidente Stella Maris Musacchio; Director Titular: Roberto Durán. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 55.444

ÑIQUIÑAQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma: Escritura Nº 46 del 4-5-93 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-7-92. Los Accionistas de "ÑIQUIÑAQUE SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron aumentar el capital de $ 15.- a $ 50.000.- y modificar los artículos cuarto y quinto así: 4º) Capital: $ 50.000.-

La Autorizada
Nº 55.419

PADDLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Adolfo Alejandro Filarent, comerciante, nacido: 19.3.49, LE 7.698.746; y Alejandro Boris Filarent, abogado, nacido: 16.11.45, LE 4.539.712; ambos argentinos, casados, domiciliados en Sarmiento 1206, Piso 3 B. de Capital Federal; 2) PADDLE S. A.; 3) 15.7.93; 4) 99 años; 5) Sarmiento 1206, Piso 3 B; 6) a) Comerciales: Importación y exportación, gestionar licencias, compra, venta, consignación y distribución de relojes, artículos electrodomésticos, audio, artículos de joyería, de relojería, regalos y anexos, artículos textiles, tejidos, lanas y/o sintéticos, cueros, así como también la compra, venta de artículos para actividades deportivas o de fabricación de artículos para actividades deportivas, librerías, marroquinería, plásticos, electrónica, juguetería, ya sea en su forma primaria o como productos manufacturados; b) Industriales: Efectuar la fabricación y gestionar licencias para la fabricación de: Artículos del hogar, relojería, aparatos electrónicos, audio, artículos de regalos, joyería y anexos, artículos textiles, tejidos, lanas y/o sintéticos, cueros, así como también la compra, venta de artículos para actividades deportivas o la fabricación de artículos para actividades deportivas, librería, marroquinería, plásticos, electrónica, juguetería, ya sea en su forma primaria o como productos manufacturados o parcialmente terminados, como así también efectuar el armado con materia prima nacional o extranjera, adquiriéndola en el País o importándola y proceder a su comercialización en todas sus etapas, de cada uno de los rubros enunciados en la comercialización e industrialización; 7) $ 15.000.-; 8) Presidente: Adolfo Alejandro Filarent; Director Suplente: Alejandro Boris Filarent; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso o a dos Directores en forma; 10) Prescinden Sindicatura; 11) 30.6. de cada año.

La Apoderada
Nº 55.432

PINDY

SOCIEDAD ANONIMA

1) PINDY S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 23/7/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, y distribución de automotores, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividd que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000, acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 30/6 cada año.

El Escribano
Nº 55.499

PINO ACCESORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28-6-93. Socios: José Paparella, nació el 4-3-41, CI 5.720.179, casado; Leopoldo Paparella, nació el 10-12-48, casado, CI 6.539.305 y Pasqua Paparella, nació el 29-4-46, CI 6.226.868, divorciada, todos italianos, empresarios, domiciliados en Talcahuano 1186, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos de joyería, bijouterie, enchapados, metales y piedras preciosas, semipreciosas y perlas; b) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene; c) La compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos de relojería, marroquinería y prendas de vestir para damas y caballeros. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 30 de noviembre. Sede Social: Talcahuano 1040, Planta Baja A, Capital Federal. Presidente: José Paparella; Vicepresidente: Pasqua Paparella; Director Titular: Leopoldo Paparella y Directora Suplente: Irma Galán de Pérez.

La Autorizada
Nº 28.447

POLYSUR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la sociedad aumentó su capital social en $ 999.850, alcanzando a la suma de $ 1.000.000.-, según asamblea extraordinaria del 27/4/93 reformando parcialmente sus estatutos: Art. 4º: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por un millón de acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Art. 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y los demás directores que la asamblea determine y elija entre un mínimo de uno y un máximo de siete. Durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio. Art. 9º: los directores depositarán en la caja de la sociedad y en garantía de su mandato la suma de $ 100.- (cien pesos) en efectivo o su equivalente a valor nominal de títulos valores cotizables que no podrán ser de esta sociedad.

El Directorio-El Síndico
Nº 55.491

PORCELANA DE MAGDALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 85 del 19-10-1989 pasada al Registro 877 de la Capital Federal, "PORCELANA DE MAGDALENA S. A.", elevó a Escritura Pública lo resuelto en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17-10-1989 por la que el capital social de ₳ 4.000, quedó aumentado a la suma de ₳ 1.000.000 y modifica el art. 4º del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 28.434

PROMOCINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de A. G. E. Nº 21 del 2-11-92, protocolizada por Esc. Nº 80 del 22-3-93, los accionistas de la sociedad resolvieron reformar los arts. 3º, 8º, 11º y 16º del Estatuto social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, "de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones a) Comerciales: mediante la compra, venta, representación, importación y exportación de placas radiográficas, materiales sensibles y películas para uso médico industrial, aparatos e instrumental médico-quirúrgico, equipos y elementos hospitalarios y material sanitario; productos químicos y farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y veterinario, drogas y productos para investigación biológica y todos aquellos elementos relacionados con la biotecnología; materiales sensibles y equipos para uso en la industria de las artes gráficas; b) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de todos aquellos productos enumerados dentro de las operaciones comerciales y la producción de películas comerciales, documentales, artísticas y de cualquier género y extensión, como asimismo, la construcción de todo tipo de instalaciones inherentes a estudios y dependencias adecuadas a la producción cinematográfica y c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. En las mismas condicio-

nes de término de mandato la asamblea podrá designar optativamente igual o menor número de directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. Los directores designarán de su seno un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo 16º: producida la disolución, su liquidación puede ser efectuada por el directorio o por el o por los liquidadores designados por la asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Autorizado
Nº 55.474

PROYECTOS EDUCATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 25-6-93 pasada al F 345 del Reg. 1284 de C. F. se constituyó PROYECTOS EDUCATIVOS S. A. Socios: Mario Marcelo Ornstein, militar, nac. el 26-3-55, DNI 11.813.436, domiciliado en Ortega y Gasset 1781, 1ro. "A", David Efrain Villarreal, comerciante, nac. el 10-9-67, DNI 17.982.898, domiciliado en Panama 924, 10mo. "A" y Alejandro Pablo Razzotti, comerciante, nac. el 29-6-69, DNI 21.002.151, domiciliado en Neuquén 940; todos argentinos, solteros, vecinos de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ampliar el campo cultural de las personas, mediante la enseñanza de la lengua inglesa y de todo quehacer cultural que colabore con tal ampliación; organización de cursos y carreras incorporados a la enseñanza oficial, cursos no oficiales; comercialización, importación y exportación de material didáctico y educativo de toda índole sean estos libros, revistas, apuntes, casetes, discos y toda otra forma grabada o escrita. Cap. Soc. $ 12.000. Duración: 99 años. Sede social: Lambare 1182-1188, Cap. Fed. Cierre de Ej. 31-1 de c/año. Dirección y administración: a cargo del directorio comp. por Presidente: David Efrain Villarreal. Duración: 2 años. Director Suplente: Mario Marcelo Ornstein. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, conf. el art. 284 de la ley 19.550 (t. o. dec. 841-84).

La Escribana
Nº 28.473

RESGUARDO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 24-6-93 se constituyó SA. Socios: Francisco Mazzotta, italiano, 6-7-47, casado, comerc., CIPF Nº 6.542.512, Carlos Casares 1809, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Roberto Raquel Weinberg, arg., 1-10-32, casado, médico, DNI 4.510.534, Zabala 2531, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "RESGUARDO MEDICO S. A.", dom.: Av. Corrientes 4856, 1º A de esta ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La prestación de servicios médico-asistenciales, todos sus fines y conexos en todas las especialidades y ramas en forma directa o por intermedio de terceros contratados a tal efecto. La prestación de todo tipo de servicios paramédicos en forma principal o como apoyo de las actividades médicas, como así también servicio de traslado de pacientes y emergencias. II) El desarrollo y prestación de servicios de medicina laboral y otros auxiliares. III) La producción y comercialización de los productos necesarios para la realización de los servicios indicados y de cualquier otro producto relacionado con el servicio de medicina. IV) Para el mejor cumplimiento de su objeto la empresa podrá contratar con obras sociales nacionales, provinciales, municipales, estatales, privadas o mixtas; con instituciones intermedias y/o con profesionales independientes de la medicina o con distintos especialistas o auxiliares de la misma. Como así también realizar la selección, contratación y provisión de los servicios de personal eventual y/o temporario médico, paramédico y/o auxiliares. La empresa podrá llevar a cabo sus actividades por cualquiera de los medios lícitos utilizados o a utilizarse en las prácticas de la salud y la medicina, todas las prestaciones a que alude el presente podrán ser cubiertas por los beneficiarios aun potenciales en efectivo, por abonos mensuales o por cualquier método lícito. V) Desarrollar, aplicar y prestar servicios de medicina de rutina y alta complejidad para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. VI) Realizar todo tipo de estudios e investigaciones médicas y de capacitación profesional. VII) La creación, administración y explotación de establecimientos dedicados al diagnóstico, pronóstico y/o tratamientos de las enfermedades de las personas o a la recuperación, conservación y preservación de la salud de las mismas. VIII) Importación y Exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos quince mil. Cierre ejercicio: 31-3 de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Raquel Weinberg, Director Suplente: Francisco Mazzotta.

El Apoderado
Nº 28.493

RESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1-7-93. Edgardo Angel Alberto Restivo, argentino, nacido 28-3-66, soltero, licenciado administrador empresas, DNI 17.726.253, domicilio Zavalía 2050, 4º, Capital; Carlos Fabián Kogan, argentino, nacido 6-8-66, casado, comerciante, DNI 18.290.861, domicilio Sgo. del Estero 2683, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Patricio Carlos Zeni, argentino, nacido 3-12-65, soltero, licenciado en economía, DNI 17.742.987, domicilio Arribeños 1724, 18º, Capital. RESKO S. A. domicilio Moreno 2301, piso 1º, F. 23. Plazo 99 años inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de: confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas o sin alcohol, pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-3. Directorio: 1 a 10 por 3 años. Presidente: Edgardo Angel Alberto Restivo; Vicepres. Patricio Carlos Zeni; Director suplente: Carlos Fabián Kogan.

El Autorizado
Nº 55.490

ROCSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) ROCSTAR S.A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140,58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 23/7/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamiento y lavaderos. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 55.500

RODO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 145, del 27.7.93, se constituyó una S. A. Socios: Osvaldo Antonio Bernardes, argentino, casado, comerciante, nacido el 24.11.46, L. E. 8.261.454, domiciliado en la calle Catamarca Nº 1495, 7º Piso, Departamento 40 de Capital Federal; y Hugo Alberto Núñez, argentino, casado, comerciante, nacido el 24.5.48, L. E. 5.081.549, domiciliado en la calle 9 de julio 37 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. RODO Y ASOCIADOS S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Asistencia técnica, asesoramiento y consultoría a entidades bancarias, financieras, comerciales, empresas y/o demás entidades bancarias, financieras, comerciales, empresas y/o demás organismos e instituciones en el área legal, crediticia, de cobranzas, de gestión extrajudicial o judicial. Prestación de servicios integrales orientado al recupero de capitales en mora, ya sean hipotecarios, prendarios, documentarios, tarjetas de crédito y/o compra. Suministro de todo tipo de información, estadística, operatoria y control de clientela, proveedores, profesionales, asistentes y/o cualquier otro tipo de persona física o jurídica vinculada a las instituciones u organismos asistidos. Servicio de diagnóstico, pronóstico, tratamiento y análisis de estado para el recupero de carteras morosas o caídas. Capacitación técnica específica, investigación y desarrollo en programas de acción. Participación, organización y desarrollo de cursos, seminarios y eventos para la capacitación técnica especializada. De Mandato: Ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y demás actos de intermediación de carácter técnico y/o comercial relacionados con los equipos, materiales y actividades precedentemente enunciadas respecto de sociedades y/o empresas nacionales o extranjeras. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, permuta, administración, explotación, subdivisión y loteos de inmuebles, urbanos y suburbanos, propios o de terceros, incluidos los regidos por la Ley de Propiedad Horizontal. De Inversión: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar o retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de toda y cualquier naturaleza. Realizar inversiones, con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra, que requiera el concurso público. Financieras: dar o recibir préstamos de dinero, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, cuentas especiales y en general efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Buenos Aires y demás bancos o entidades financieras, privadas u oficiales. Capital y acciones: $ 12.000, representado por 120 acciones de 100 pesos, v/n, c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración y representación: un directorio que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Silvana Laura Palmero; Vicepresidente: Hugo Alberto Núñez y Director Suplente: Osvaldo Antonio Bernardes. Queda fijado el domicilio de la sociedad en la calle Corrientes número 538 piso Tercero, de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 55.429

SANSUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Héctor Cattenazzi, arg., 19-5-45, comerciante, casado, M. I. Nº 5.334.001, dom. Juan de Garay Nº 266, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Jorge Omar Cicarelli, arg., 15-7-39, comerciante, soltero, M. I. Nº 4.883.512, dom. Gral. Vedia Nº 134, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) 27-7-93. 3) "SANSUL S. A.". 4) ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avenida Saenz Nº 989, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Instalación de negocios del ramo gastronómico, incluyendo obras de carpintería, metalúrgica etcétera. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Dirección y Administración a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Ricardo Héctor Cattennazzi y Director suplente: Jorge Omar Cicarelli. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) último día de febrero de cada año.

La Escribana
Nº 55.422

SWELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Santiago Arce, nacido el 14-10-1970, soltero, D. N. I. 21.765.377, domiciliado en Corrientes 3611, y Angel Rovere, nacido el 27-9-1954, casado, DNI. 11.385.359, domiciliado en Carlos Antonio López 4246, todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura del 4-6-1993. 3) SWELL S. A. 4) Chiclana 4102 de Capital Federal. 5) La explotación de discoteca bailable, confitería, restaurante y representaciones artísticas y musicales. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Martín Santiago Arce; Director Suplente: Angel Rovere. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de c/año.

El Autorizado
Nº 28.476

TESIS-GRUPO EDITORIAL NORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de la sociedad TESIS-GRUPO EDITORIAL NORMA SA del 2 de marzo de 1993, aumentó el capital social de $ 495.000 a $ 1.625.000 modificando la cláusula cuarta del estatuto social que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: el capital social asciende a la cantidad de pesos un millón seiscientos veinticinco mil ($ 1.625.000) representado por 162.500 acciones de $ 10 valor nominal cada una de ellas. La acciones podrán ser cedidas a terceros previo ejercicio del derecho de preferencia en la compra por parte de los restantes socios accionistas el que será ejercido dentro de los quince días de ser modificados por el socio vendedor de su oferta de venta y por el precio ofrecido el que no podrá superar el valor de libros de acuerdo al último balance aprobado. Vencido el plazo sin ejercer la opción el socio oferente podrá ceder la o las acciones a terceros. Las partes podrán requerir en caso de disidencia sobre el valor de las acciones el dictámen definitivo en calidad de árbitro de la firma Price Waterhouse siendo inapelable el informe". Buenos Aires 29 de julio de 1993.

El Apoderado
Nº 28.454

TUSQUETS EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad TUSQUETS EDITORES S. A., ha resuelto reformar el artículo cuarto de sus Estatutos Sociales, según el acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/6/93. Artículo 4: El capital social es de $ 160.000,- representado por 160.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 55.414

TUSQUETS EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad TUSQUETS EDITORES S. A., ha resuelto reformar el artículo cuarto de sus Estatutos Sociales, según el acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/3/93. Artículo 4: El capital social es de $ 40.000,- representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 55.415

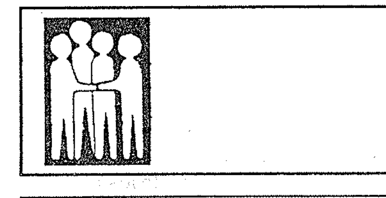
VENTA SUPERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 88, Fº 220, del 23/7/93, Reg. 1367, C. F. Socios: Alberto Nicolás Caprile, arg., nac.

30/7/55, DNI. 18.757.688, cas. comerc., domic. Bariloche 1655, S. Isidro, Provincia de Buenos Aires y Rodolfo María Gonzalez de Urquiza, arg., nac. el 15/7/54, DNI. 11.266.746, cas. comerc., domic. Ipiranga 922, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "VENTA SUPERIOR S. A.". Domicilio: Montevideo 837, 6º "C". C. F. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, a: A) La compra, venta, importación, exportación, comisión, acopio, fraccionamiento y distribución de productos agropecuarios, como así también la consignación de hacienda para su venta y/o faenamiento. Consignación de carnes. Prestación de servicios y asesoramiento a terceros en la comercialización de productos agropecuarios. B) La explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros y la comercialización de sus productos y subproductos. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: Alberto Nicolás Caprile. Vicepresidente: Rodolfo María González de Urquiza. Director Suplente: Pablo Alberto Caprile. Argentino, nac. el 2/8/66, DNI. 17.901.224, soltero, comerc., domic. en Echeverría 720, S. Isidro, Provincia de Buenos Aires. El citado y los Sres. Alberto Nicolás Caprile y Rodolfo María González de Urquiza, aceptan sus designaciones.

El Autorizado
Nº 55.441



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAMFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por Instrumento Privado del 28-7-93. Socios: Marcelo Ignacio Tarditi, argentino, casado, comerciante, 9-5-60, D. N. I.: 13.906.246, domiciliado en Corrientes 417 San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Darío Tarditi, argentino, casado, comerciante, 18-4-67, D. N. I.: 18.396.757, domiciliado en Directorio 472 San Antonio de Padua Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Capital: $ 2.000.- Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Llavallol 4371 Capital Federal. Gerentes: Marcelo Ignacio Tarditi y Gabriel Darío Tarditi.

El Abogado
Nº 28.440

ALFAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 28-7-93, Esc. Isaac Gerszenswit, se modificaron Art. 5º, (Administración, representación y uso firma); y Art. 6º: (Resoluciones sociales); se cambia la sede social calle Guanahani Nº 308, C. F.; Uso firma social: cualesquiera de los señores Néstor Omar Zuazquita y Lucía Rita Miriam Vrdoljak de Zuázquita, con uno cualesquiera de los otros tres socios.

El Escribano
Nº 28.455

ANFI DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión en aviso Nº 27.570 publicado el 6/7/93 siendo socio gerente Juan Carlos Drago, DNI. Nº 12.317.235.

La Autorizada
Nº 28.494

BROÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: Con fecha 1/7/93, bajo el Nº de recibo 52.896 se presentó la cesión de cuotas de la sociedad "BROÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" donde figura el socio cedente Severino Moreno debió decir Severino Romero.- Andrea Fabiana Romero, en su carácter de socia gerente renuncia al cargo de dicha sociedad.

La Autorizada
Nº 55.434

CAFE BANTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo A. Vian, casado, 28 años, DNI. Nº 16.874.951, y Pablo M. Aquistapace, soltero, 21 años, DNI. Nº 22.681.994, y Celina L. Ovalle, casada, 46 años, DNI. Nº 5.626.712 y Felipe E. Aquistapace, casado, 49 años, DNI. Nº 4.437.591, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Venezuela 1818 de Capital Federal. 1) CAFE BANTU S. R. L. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros de fabricación, elaboración y/o producción, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, inmobiliario, representación, embotellamiento y distribución de toda clase de productos alimenticios, derivados de estos o también relacionados con la alimentación, bebidas, infusiones, helados, todo tipo de sandwiches y facturas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones que se relacionen con el objeto. 4) $ 3.000.- en 300 cuotas, que las partes suscriben en partes iguales. 5) Administración y uso de firma por todos los socios, individual e indistinta, designados gerentes. 6) Por término social. 10) 30/6 de cada año. 13) Sede Social: Venezuela 1225 Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 55.457

CARNES ORGANICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: esc. Nº 51 del 8-7-93. Socios: Diego Lawson, argentino, nacido el 4.5.50, casado, comerciante, D. N. I. 8.362.769, Azcuénaga 1265, 7º p., Capital Federal; y Klaus Bulach, alemán, nacido el 28.8.48, casado, comerciante, C. I. P. F. 4.849.679, Rosales 1479, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CARNES ORGANICAS S. R. L.". Domicilio: Azcuénaga 1265, 7º piso, Capital Federal. Plazo: 50 años desde su inscripción. Objeto: comprar, vender, depositar, distribuir, comercializar, consignar, importar, exportar alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, pesquera, como también los productos relacionados a su industria frigorífica y explotar la actividad ganadera en general y la industrialización de sus productos. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y realizar negocios y gestiones por cuenta y orden de terceros. Capital: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- c/u, integrándose el 25 % en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios. Gerente: el socio Diego Lawson, quien tendrá en forma individual el uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 55.480

CENTAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Mariano Jacobawsky, argentino, soltero, nació 9/7/72, DNI. 22.963.435, comerciante, domicilio Julián Alvarez 730, P. 5º "A", Capital. Marcelo Daniel Wanschelbaum, argentino, soltero, nació 31/12/68, DNI. 20.646.512, comerciante, domicilio Camargo 25 P. 7º "A" Capital.- 2) 17/3/93.- 3) CENTAPLAST S. R. L.- 4) Ferre 1465 Capital.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación, fabricación y/o transformación de materias primas de productos plásticos, con sus afines y complementarios.- 6) 50 años.- 7) $ 50.000.- 8 y 9) Gerentes: Miguel Mariano Jacobawsky; Marcelo Daniel Wanschelbaum; en forma indistinta por cualquiera de ellos.- 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 28.474

CILBOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—ACLARACION—

En la edición del 28-07-1993 recibo Nº 55.001 se consignó erróneamente en el texto lo siguiente:

DONDE DICE: 3) LICBOU S. R. L.
DEBE DECIR: 3) CILBOU S. R. L.

El Socio Gerente
Nº 55.503

CITIPROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/7/1993.- 2) José Luis Schandeler, argentino, divorciado, DNI. 14.319.471, nacido el 12/2/1961, domiciliado en Viamonte 1876 Planta Baja "2" Capital Federal; Eduardo Emilio Saccone, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/6/1953, DNI. 10.923.029, domiciliado en Panamá 924 piso 9 dep. "A" Capital Federal y Horacio Pablo Chiesa, argentino, soltero, nacido el 4/9/1963, abogado, DNI. 16.493.720, domiciliado en Tres de Febrero 1544 piso 3º Capital Federal.- 3) "CITIPROP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- 4) San Martín 50 piso 7º of. 52 Capital Federal.- 5) Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Inmobiliarias: Intermediación entre la oferta y demanda de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su compra, venta y administración. Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Mandatarias: Ejercicio de mandatos, comisiones y gestiones de negocios, administrando y promoviendo inversiones de terceros. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.-7) Pesos Novecientos Noventa y Nueve.- 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios.- Se designan Gerentes los tres socios.- 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.442

COZARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En referencia al edicto publicado el día 28 de mayo de 1993 Recibo Nº 49.666 en el Boletín Oficial comunicamos que la Sede Social de la Sociedad COZARO S. R. L. es Hipólito Yrigoyen 785 Piso 2º Dto. C. de esta Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 55.455

CTM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Gonzalo Nadal, argentino, arquitecto, 40 años, DNI. 10.424.723, divorciado, Liniers 625, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Bruno, argentino, 44 años, LE. 7.642.975, casado, empresario, R. S. Peña 444, 2, A, S. Isidro, Provincia de Buenos Aires, Martín Dewey, argentino, 26 años, DNI. 18.327.876, soltero, comerciante, R. A. Siria 2986, 18, , Capital. 2) Escritura del 2/7/93. 3) CTM S. R. L. 4) Rep. Arabe Siria 2986, 18, A, Capital. 5) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes permitidos por las leyes en vigencia, a través de la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, loteos como así también construcción de edificios, diseño y montaje de viviendas para armar, ya fueren en bloques y/o paneles y de cualquier material, la prestación de servicios técnicos, asesoramiento, consultora en general y la explotación de estudios de arquitectura y diseño y todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Industrial y comercial: A través de la elaboración, producción, transformación, fraccionamiento, distribución, compra, venta, permuta, consignación, representación de toda clase de bienes y productos relativos a la construcción y sus anexos. La explotación de marcas y patentes nacionales o extranjeras modelos publicitarios artísticos o literarios. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, en el país o en el extranjero,constitución de transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos con la mayor amplitud, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta de por lo menos dos. 10) 30/6 de c/año. Gerentes: Juan Carlos Bruno y Javier Gonzalo Nadal.

El Apoderado
Nº 28.482

DISTRIBUYENDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 14 de mayo de 1993, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE : 2) Socios: Mario Edgardo Mareto, ..., LE. 4.304.976 ...

DEBE DECIR: 2) Socios: Mario Edgardo Maretto, ..., LE. 4.304.076 ...

Nº 23.528

DOLCE & SALATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29/7/93 se constituyó DOLCE & SALATO S. R. L. Socios: María Paula Di Liscia de Viacava, argentina, 30 años, comerciante, casada, D. N. I. 16.496.548, Darwin 1154, Entrepiso "F", Capital; María del Rosario Uranga Imaz de Newton, D. N. I. 18.155.572, argentina, 27 años, casada, comerciante, Junín 1137 Piso 7º "B" Capital. Domicilio social: Avda. Las Heras 1726 P. B., Capital Federal; Duración: 50 años; Objeto: instalación y explotación de negocios del ramo restaurant, confitería, bar, cafetería, despacho de comidas y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica; Capital: $ 2.000; Integración: 25 % en efectivo, saldo 2 años; Gerentes ambos socios y uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio social 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 28.457

EL AROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo A. Vian, argentino, casado, 28 años, DNI. Nº 16.874.951, domicilio: Venezuela 1818 Capital Federal y Teresa de Vitta Ramos, uruguaya, soltera, 45 años, DNI. Nº 92.391.478, domicilio: Ensenada 64 Avellaneda Bs. As. y Carlos A. Barroso, argentino, casado, 48 años, D. N. I. Nº 4.527.228, domicilio: A. Lamas 2662 Capital Federal y Felipe E. Aquistapace, casado, 49 años, DNI. Nº 4.437.591, domicilio: Venezuela 1818 C. Federal, todos comerciantres. 1) EL AROMA S. R. L. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros de fabricación, elaboración y/o producción, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, inmobiliario, representación, embotellamiento y distribución de toda clase de productos alimenticios, derivados de estos o también relacionados con la alimentación, bebidas, infusiones, helados, todo tipo de sandwiches y facturas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de

actos, contrato y operaciones que se relacionen con el objeto. 4) $ 3.000.- en 300 cuotas, suscriben: Vian E. 30 cuotas, Vitta Ramos 150 cuotas, Barroso C. 60 cuotas y Agistapace F. 60 cuotas. 5) Administración y uso de firma por todos los socios, individual e indistinta, designados gerentes. 6) Por término social. 10) 30/6 de cada año. 13) Sede social: J. G. Artigas 283 Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 55.456

ELI-SU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 23/julio/1993 Fº 1569 del Reg. 351 adscripto Esc. Ricardo H. Merovich, se constituyó una S. R. L. a saber: Socios: Héctor Espindola, argentino, nacido 8/3/1953, comerciante, DNI. 10.794.780 y María Adela Cerpa de Espindola, argentina, nacida 28/3/1953, comerciante, DNI. 10.530.800, cónyuges, 1ras. nupcias, domicilio Quintino Bocayuva 887/9 Capital Federal. Denominación: "ELI-SU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Quintino Bocayuva 887/889 Capital Federal. Duración: 70 años a partir de su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Y b) La compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler y permuta, de toda clase de automotores, ya sean propios y/o de terceros. Para la consecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por la Ley y el Contrato Social.- Capital: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. Administración, representación legal y uso de firma: Está a cargo de ambos socios, indistintamente, en calidad de Gerentes.- Ejercicio social: 30/junio.- Los Gerentes duran hasta la duración de la sociedad.

El Escribano
Nº 55.521

ENFOQUE PUBLICIDAD COMUNICACION Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Víctor Hugo De Brasi, argentino, casado, publicista, 45 años, D. N. I. Nº 8.707.233, domiciliado en Sánchez de Loria Nº 590 Piso 1º Capital Federal; Andrés Sergio Marenco, argentino, casado, comerciante, 55 años, D. N. I. Nº 4.267.903, domiciliado en A. de la Vega 1674, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Pablo Daniel Cattaneo, argentino, soltero, publicista, 24 años, D. N. I. Nº 20.357.927, domiciliado en Lafinur 2431, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Fabián Fedele, argentino, soltero, publicista, 24 años, D. N. I. Nº 20.186.714, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 2213, piso 15 de Capital Federal. Denominación: ENFOQUE PUBLICIDAD COMUNICACION Y MARKETING S. R. L. Domicilio Legal: Lavalle 1763 piso 3º "F" Capital Federal. Objeto: a) Agencia de publicidad integral; productora de espectáculos artísticos; b) Producción de espectáculos: cine video y radiofonía. c) Mercadotecnia publicitaria y de comercialización de productos. d) Explotación de circuitos cerrados de televisión, pantallas difusoras, transmisión de imágenes, sonidos, etc. e) Producir y comercializar bandas de sonido y composición musicales bajo cualquier sistema. f) Diseño, impresión y comercialización de: papelería comercial, envases y revistas. g) Creación promoción y comercialización de medios periodísticos, impresos, grabados y/o filmados. h) Mandatos y representaciones. i) Exportación e importación. j) Propulsión de actividad financiera en general para la realización del objeto social. Capital Social: $ 3.000.- Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Constitución: 2/7/93 en instrumento privado. Gerente: Víctor Hugo De Brasi.

La Autorizada
Nº 28.462

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ESCALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Roberto Antonio Gervasio, 19/9/40, casado, L. E. 4.891.630; Dardo Omar Bespaciano, 18/9/53, casado, DNI. 10.895.913, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avda. Roca 1728, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- "ESTABLECIMIENTO METALURGICO ESCALADA S. R. L.".- 5 años desde su inscripción.- Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación, exportación, renovación y construcción de muebles y accesorios y gabinetes para todo tipo de artefactos en sus más variados tipos, formas y estilos en caños de metal, para el hogar, oficina y comercio y toda otra explotación relacionada con la industrialización del metal y la madera.- Capital: $ 30.000, dividido en 60 cuotas de $ 500 valor nominal c/u, suscriptas en su totalidad por los socios.- Dirección y administración: Gerencia.- Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.- Gerente: Roberto Antonio Gervasio.- Sede social: Maipú 26, 10 "D" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 55.425

ESTABLECIMIENTO ORLOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga y modificación: Acto privado del 28-7-93 entre Gines Agenor Sanchez Fernando Manuel Fuentes, Víctor Juan Scollo; Roberto Antonio Repetto y Miguel Angel Colatruglio, únicos socios de "ESTABLECIMIENTO ORLOC S. R. L." resuelven: prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 89 años más y modificar la cláusula segunda así: 2º) Duración: 99 años a partir del 1-9-93.

La Autorizada
Nº 55.421

ESTACIONAMIENTO BULNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/07/93; Alberto Hugo Bernal, argentino, 21/11/51, D. N. I. Nº 10.324.236, soltero, comerciante, Herrera 568 4º B - Capital Federal, y Juan Carlos Bernal, argentino, 14/7/47, L. E. Nº 7.951.558, casado, comerciante, Tucumán 3349 P. B. Dto. 2 - Capital Federal. "ESTACIONAMIENTO BULNES S. R. L.", Bulnes 2641, Capital Federal; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación de garajes y/o playas de estacionamiento. Comprar, vender, transferir y comercializar patentes sobre elementos creados y por crearse respecto al objeto social, administrar bienes de terceros, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, operaciones financieras, aportes de capital a particulares, empresas constituidas y por constituirse para negocios presentes y futuros, comprar y vender acciones, bonos y otros valores, constituir y transferir garantías reales, otorgar créditos, garantías, descuentos, hacer y recibir depósitos y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; Capital social: $ 2.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; Ejercicio Social: 30/06 anualmente; Gerentes: Alberto Hugo Bernal y Juan Carlos Bernal.

El Autorizado
Nº 55.446

GIRLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 22 de marzo de 1993, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el título y en el texto:

DONDE DICE: CIRLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: GIRLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 42.321

GOLD WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato: Fecha: 02-07-93. Socios: Nieves Loretta Bustos Cavilla, argentina, casada, comerciante, nacida 26-2-56, DNI. 13.296.299 y María Luisa Calvo, argentina, soltera, comerciante, nacida 6-5-49, LC. 6.155.214, ambas domiciliadas Av. Díaz Vélez 4145 10º B Cap. Denominación: GOLD WORLD S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y distribución de materiales y equipos de audio y toda clase de elementos relacionados con la industria del disco, videos, grabaciones y sus accesorios, mantenimiento y reparación de los mismos. Importación y exportación. Capital: $ 1.000.- (Pesos un mil). Administración: A cargo de ambas socias en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Tucumán 1455 8º A Capital.

La Autorizada
Nº 55.485

HAILAND MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Oscar Potenzo, 47 años, casado, argentino, empresario, D. N. I. Nº 4.533.271, domicilio calle 15 de Noviembre Nº 2687 Dpto. 4 de Capital Federal y Carlos Potenzo, 53 años, casado, argentino, contador, D. N. I. Nº 4.297.538, domicilio calle Monroe Nº 4855, 2º Piso Dpto. 8 de Capital Federal.- 2) Cont. Priv. 28.12.92.- 3) "HAILAND MED S. R. L.".- 4) Domicilio: Andonaegui Nº 2153, 2º Piso Dpto. "E" de Capital Federal.- 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la comercialización, distribución y representación de firmas y productos nacionales y/o extranjeros, propios o de terceros, su importación y exportación; incluso su industrialización.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. En materia inmobiliaria podrá adquirir todos los inmuebles para el desenvolvimiento comercial y realizar todas las inversiones en este rubro que hagan a la mejor evolución de la empresa.- 6) Duración: Es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital: $ 1.000.- 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la sociedad.- 9) Gerentes: Mario Oscar Potenzo y Carlos Potenzo.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.518

HERRERO Y MÜLLER AIR CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 14-5-86 se aumentó el capital social de $ 0,04 a $ 1.- Y modifica art. 4º del contrato social. Capital social de $ 1.- dividido en 10 mil cuotas de 0,0001.- Según escritura 106, del 2-7-93, Fº 241, Escribano Louge, Titular Reg. 503, Cap. Tit. se protocoliza aumento anterior y se aumenta capital, objeto, representación legal, cambio sede social. Modifc. arts. 3º, 4º y 5º del contrato social. Aumento de $ 1 a $ 10.000 art. 3º Objeto: la recepción, despacho y entrega de las encomiendas y cargas que ingresen en el país o que se envíen del país al exterior por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre y a todo otro trámite o gestión atinente que sea afín o necesario para cumplir con estas finalidades incluido la tramitación y obtención de todo tipo de pasajes y en general a todo tipo de representaciones y/o distribuciones relacionadas con cargas. Comercialización, importación y exportación de mercaderías.- Art. 4º: Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.-, v/nom. c/u. Art. 5º: Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán con firma individual o conjunta, indistinta o alternada. Gerentes: A los socios Carlos M. Herrero y Carlos Müller. Sede: Cap. Fed. Av. Belgrano 553 4º Of. "O". Bs. As. Julio 28 de 1993.

El Escribano
Nº 55.440

KLEIDENG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 29 de setiembre de 1992, y que por escritura número doscientos sesenta y cuatro del 14 de octubre de 1992, y que por Escritura número ciento veintinueve de fecha 2 de junio de 1992, se constituyó KLEIDENG S. R. L. Socios: Patricia Mabel Nuñez de Canal, argentina, casada, DNI. Nº 13.283.250, nacida el 4 de marzo de 1959, comerciante, domiciliada en la calle Mosconi 214 de Beccar, Provincia de Buenos Aires y Andrea Paola Membibre de Posse, argentina, casada, DNI. Nº 20.636.114, nacida el 13 de febrero de 1969, comerciante, domiciliada en la calle José Ingenieros 457 de Beccar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: KLEIDENG S. R. L. Domicilio: Güemes 3972, 4º Piso "A" Capital. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la compra y venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas y de la indumentaria, fibras, tejidos e hilados. Capital: $ 1.000.- Cierre: 30 de setiembre de cada año. Administración y representación: La administración legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de vigencia de la Sociedad. Distribución de utilidades: En proporción al capital integrado.

Nº 55.459

LACTEOS DEL CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20.07.93 se reformó el contrato social, modificándose el artículo Séptimo, a saber: "Las cuotas sociales quedan limitadas en cuanto a su transmisión al previo derecho a adquirirlas de los demás socios. El socio que se proponga enajenar a terceros, deberá comunicárselo a la gerencia, quien instrumentará los procedimientos para efectuar la cesión de las cuotas sociales".

La Apoderada
Nº 55.431

LA PONDE ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria del recibo Nº 49.010 del 21-5-93. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Gastronómicas en general, y particularmente la explotación de restaurantes, bares, hoteles y servicios de lunch, en forma particular o en comedores escolares, clubes, countries, empresas, servicios a domicilio, empresas de transporte aéreo, terrestre y marítimo, por concesiones o no. Industriales: elaboración de todo tipo de comidas, confituras y repostería.

El Apoderado
Nº 55.472

LEDODI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Socios: Moisés Koltan, nacido el 19 de agosto de 1924, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en calle Malabia 2341, Capital Federal, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.085.736 y Silvio Eduardo Koltan, nacido el 14 de noviembre de 1962, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Santa Fe 4922, piso 14 "A", Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.225.702.- 2.- Fecha del instrumento de constitución: 27 de julio de 1993.- 3.- Denominación de la sociedad: "LEDODI S. R. L.".- 4.- Domicilio legal: Avenida Santa Fe 4922, piso 14 "A", Capital Federal.- 5.- Objeto Social: Comercial: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores y mercaderías. Transporte de mercaderías de todo tipo dentro y fuera del país, distribución de ellas, contrataciones de depósitos para mercaderías y custodia de dichos depósitos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. Construcción de diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Servicios y mandatos: gestiones de negocio y

administración de bienes y empresas en general. Financieras: Tomar y dar dinero en préstamo de personas y/o sociedades, y efectuar cualquier tipo de acto financiero permitido por la ley, con exclusión de los comprendidos en la ley 21.526 u otros que requieran el concurso público.- 6.- Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7.- Capital Social: dos mil pesos ($ 2.000).- 8.- Composición del órgano de administración: Socio gerente: Moisés Koltan; Socio Gerente: Silvio Eduardo Koltan.- 9.- Organización de la represenación legal: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. Ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta, obligando a la sociedad, con la limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a la misma, fianzas, garantías o avales a favor de terceros. Para todos los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de dos socios gerentes.- 10.- Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 28.470

L. S. CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato social.- Por contrato privado del 23/6/1993.- La Sra. Elva Silvero Duarte, vende, cede y transfiere a favor de Olga Beatriz Ruiz de Silvero, la totalidad de ciento cincuenta cuotas sociales de la que tiene y le corresponde en la sociedad "L. S. CONFECCIONES S. R. L." con domicilio en Ladines 2761, Capital Federal. La presente cesión se hace por el precio total y convenido de Pesos Cinco Mil ($ 5.000.-). Suma que en este acto la Sra. Olga Beatriz Ruiz de Silvero, abona en dinero efectivo a la cedente, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago y cancelación total del precio.- En este acto la Sra. Elva Silvero Duarte, renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad, Laura Silvero Duarte, y Olga Beatriz Ruiz de Silvero, en su calidad de Socias de "L. S. CONFECCIONES S. R. L.". Resuelven: Designar Gerente a la Sra. Olga Beatriz Ruiz de Silvero y modificar la Cláusula Primera: la que queda en la siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina: "L. S. CONFECCIONES S. R. L." y tiene su domicilio en la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto del país.- En este estado las socias acuerdan: 1) Establecer el domicilio legal y administrativo en Ladines 2761, Capital.

La Autorizada
Nº 55.436

MICROTECLADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 27/5/93 el Sr. Guillermo San Martín, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.374.101, nacido 21/5/54, domiciliado en Eduardo Schiaffino 2029, 5º, Cap. Fed. cedió, vendió y transfirió a la sra. María Eugenia Dora Margarita Prats de Garma, española, viuda, ama de casa, nacida el 27/2/24, CIPF. 1.939.441, Eduardo Schiaffino 2029, 5º, Cap. Fed., las veinticinco mil cuotas que tiene en la sociedad "MICROTECLADOS S. R. L.".

El Autorizado
Nº 55.476

NEUQUEN 1734

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23-6-93; Alfredo Roberto Amado, de 57 años, DNI 4.157.721, comerciante, Donato Alvarez 765, piso 5º, Capital; Juan Carlos Markin, de 42 años, LE 8.437.714, comerciante, Amberes 1038, piso 1º, Capital y María Elena Cristina Perez, de 42 años, DNI 6.687.015, abogada, Amberes 1038, piso 1º, Capital; argentinos y casados; "NEUQUEN 1734 S. R. L."; Plazo: 20 años; Obj.: La intermediación en la actividad inmobiliaria de bienes urbanos o rurales, como la intermediación en todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación; Cap.: $ 6.000; Adm.: estará a cargo de 2 gerentes en forma conjunta. Gerentes: Alfredo Roberto Amado y Juan Carlos Markin, por el término de duración de la sociedad; Cierre ejercicio: 30-6; Sede legal: Neuquén 1734, Capital.

El Apoderado
Nº 28.430

NEW PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Se modifica edicto Nº 21.295 del 7-4-93 en que se consignó una fecha de constitución errónea de NEW PARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo la real fecha de constitución el día 11-2-93, y no el 10-2-93.

La Abogada
Nº 28.449

NORTEMAR CORPORACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oleg Bojenko, comerciante, 46 años, DNI 92.888.952; Yuri Naguchev, marino, 43 años, pasaporte ruso Nº PX-I 350.092, ambos domiciliados en Carabelas 153, Bernal, Pdo. Quilmes, Bs. As.; Nicolás Touroweroff, ingeniero, 31 años, DNI 14.731.898, domiciliado en Saavedra 15, Morón, Bs. As. y Valentín Goriatchev, comerciante, 53 años, pasaporte ruso Nº 293.913, domiciliado en Juncal 2344, 3º "C", Cap. 2) Esc. Púb. Nº 260, Fº 995 del 20/7/93, Reg. 1481, de Cap. 3) NORTEMAR CORPORACION S. R. L. 4) Larrea 923, 7º, Of. "F", Cap. 5) Compra, venta, comercialización de recursos marítimos pesqueros, explotación, importación y exportación y arrendamiento de buques y afines y todo tipo de mercaderías y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. 9) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 28.492

PALAIS BLEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 214, de fecha 30 de julio de 1992, pasada al folio 538 del Registro 247 por ante la escribana María Cristina Oñate Muños de Moore, en razón del vencimiento del contrato social de "PALAIS BLEU S. R. L.", los socios resolvieron la reconducción de la sociedad, a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objetivo social en el marco de la plena capacidad jurídica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento, 1 de setiembre de 1968 y la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Por el mismo instrumento aprobaron la modificación y adecuación del contrato social, quedando en consecuencia: Duración: será de treinta años a partir del 30 de julio de 1992; Objeto: Explotar todo género de espectáculos públicos, ya sean de teatro profesional, de café concert, de actos artísticos de variedades, de conciertos musicales, de proyección cinematográfica, de atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil y, en general, de todo espectáculo público lícito; Administración y Gerencia: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, los socios Luis Angel Pablo Delfino y Adolfo Jorge Silberman y Ernesto Ricardo Díaz, los que ejercerán tal función indistintamente, con excepción de los actos de disposición de bienes de uso afectados al fondo de la explotación de la sociedad, para los que se requerirá la firma conjunta de los tres Gerentes; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 28.428

PARABOLA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 94 del 27/7/93. Folio 178. Registro 1465. Capital. 1) Socios: Jorge Oscar Urbini, D. N. I. 4.427.296, nacido 25/11/43, comerciante, domicilio: Arrotea 723, Capital y Raúl Eduardo Telesca, D. N. I. 13.855.519, nacido 1/3/60, maestro mayor de obra, domicilio: Supisiche 125, Planta Baja "B", Sarandí, Avellaneda, Buenos Aires, ambos argentinos, casados; 2) Denominación: "PARABOLA ARGENTINA S. R. L."; 3) Gral. Hornos 472, 2º "7", Capital; 4) Objeto: a) Construcción: Proyecto, construcción y refacción por cuenta propia o de terceros de viviendas y obras civiles e industriales privadas o públicas, por contratos directos o subcontratos, pudiendo a su vez sub-contratar en forma integral o parcial, incluyendo instalaciones complementarias e infraestructura de servicios, logrando el equipamiento integral de las mismas; b) Construcciones metálicas: Diseño, fabricación y montaje de construcciones, estructuras y cubiertas metálicas para viviendas e industrias; c) Comerciales: compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de estructuras y cubiertas metálicas y artículos de zinguería; d) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Financieras: Financiación a empresas o sociedad constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito en cualquier forma admitida por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 5) Duración: 50 años; 6) Capital: Diez mil pesos; 7) Administración y Representación: Individual e indistinta, uno o más gerentes. Mandato: 10 ejercicios. Gerentes: ambos socios. 8) Cierre ejercicio: 30 de junio.

La Escribana
Nº 55.409

PAVIMACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 28/7/93. Socios: Victor Ruben Paolucci, nac. 6/10/56, casado, arg., comerciante, dom.: Artes 348, P. B. Depto. "2", Haedo, Pdo. Morón, Provincia de Buenos Aires, DNI 12.226.882 y Claudia Patricia Torrado, nac. 16/1/62, casada, arg., comerciante, dom.: Artes 348, P. B. Depto. "2", Haedo, Pdo. Morón, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.833.683. Denominación: PAVIMACK SRL; Duración: 99 años. Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avda. General Mosconi 3785, Depto. "6", Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, fabricación e industrialización en todas sus etapas, de todo tipo de productos alimenticios, ya sean perecederos, no perecederos, embutidos, lácteos, envasados, frescos o de cualquier otro tipo, en especial la fabricación de todo tipo de pastas frescas, secas o de cualquier otra índole, como también la elaboración de todo tipo de comidas, ya sea elaboradas, semielaboradas o de cualquier otra índole asimismo, podrá explotar negocios del ramo gastronómico, restaurant, confitería, bar, con el pertinente expendio de bebidas, incluidas las alcohólicas, todo ello, ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros. Capital Social: Es de pesos mil ($ 1.000.-) divididos en mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Se designa a Victor Ruben Paolucci y Claudia Patricia Torrado.

El Autorizado
Nº 28.451

RON PAINTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 23-7-1993. Osvaldo Néstor Zapata, arg., nacido el 19-11-1949, soltero, DNI. 8.481.769, cte., domiciliado en Martín Rodríguez 4720, Capital; Raúl Alfredo Zapata, arg., nacido el 7-3-1942, casado, DNI. 7.725.371, cte., domiciliado en Camelia 351, Claypole, Provincia de Buenos Aires, Néstor Osvaldo Andreacchio, arg., nacido el 7-9-1951, casado, DNI. 10.119.559, ing., químico, domiciliado en Andalgalá 2469, Capital. 1º) Denominación: "RON PAINTS S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, importación, exportación y aplicación de todo tipo de pinturas y recubrimientos protectores en general, selladores, revestimientos, emulsiones a base de asfalto, resinas, cauchos naturales o sintéticos y sus derivados, impermeabilización, aislaciones térmicas en general, destinados a obras proyectos, bienes muebles o inmuebles de carácter civil, comercial, industrial y naval, asesoramiento técnico y capacitación de personal en todos los aspectos referentes a la aplicación de pinturas y recubrimientos protectores, compraventa, distribución y consignación de pinturas, esmaltes, lacas, solventes, diluyentes, membranas y recubrimientos en general, aislaciones industriales, civiles y navales, como asimismo, maquinarias, herramientas y accesorios relacionados con los mismos, lavado de frentes civiles, industriales y navales, de vidrios, instalación y reemplazo, contratación y desarrollo de trabajos de albañilería, herrería de obra, carpintería, zinguería, plomería, electricidad y demás relacionados con la construcción e instalación de servicios en obras civiles, industriales y navales, comercialización, distribución, industrialización, consignación, importación y exportación de maquinarias, herramientas y accesorios relacionados con las mismas y realización de inversiones, explotaciones, contrataciones e intervención en licitaciones relacionados con su objeto. 4º) Capital: $ 12.000.- 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 8º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 10º) Sede social: Tapalque 6216, Capital. Gerentes: Osvaldo Néstor Zapata, Raúl Alfredo Zapata y Néstor Osvaldo Andreacchio.

La Autorizada
Nº 55.435

ROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucas Sevilla, 64 años, viudo, español, comerciante, Remedios 3156 de Capital Federal, C. I. Nº 5.673.894; Alfredo Jorge Oroñas, 59 años, casado, argentino, comerciante, Ramón L. Falcón 5181 de Capital Federal, L. E. Nº 4.117.279; 2) Instr. privado del 28/7/93; 3) "ROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S. R. L."; 4) Domicilio: Remedios 3156 de Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: construcción de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; y en general todo tipo de actividad constructora, inmobiliaria y de financiación necesaria para la concreción de los rubros precedentes; 6) 99 años a partir de la inscripción; 7) $ 40.000.-; 8) y 9) Administración, representación y uso de firma social: a cargo de los socios Sevilla y Oroñas, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de 10 ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 28.490

SARRACENIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Cesión de cuotas de S. R. L.: "SARRACENIA S. R. L.". Se hace saber por un día: Por instrumento privado del 19/7/93 el socio Aníbal Julio Barquiza, vendió, cedió y transfirió, a favor de las Sras. Rosa Mellino de Picon, arg., cas., DNI 1.656.243, nac. 28/8/31, dom. Avda. del Libertador 2621, 4º A, Cap., comerciante; y Susana Carrozzino, arg., solt., DNI 5.149.999, nac. 17/6/45, dom. Emilio Lamarca 243, Cap., comerciante, por partes iguales, sus 37.500 cuotas de capital, que constituyen el 100 % de la participación del cedente sobre el capital social.

El Gerente
Nº 55.450

SARRACENIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Modificación de S. R. L.: "SARRACENIA S. R. L.". Se hace saber por un día: Por instrumento privado de fecha 19 de julio de 1993 se modifica el artículo octavo del contrato social de "SARRACENIA S. R. L.": Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad: gerencia colegiada, compuesta por tres a cinco gerentes, socios o no. Uso de la firma: conjunta por tres gerentes indistintos, en ejercicio efectivo del cargo. Para decidir otorgamiento de avales, fianzas o garantías, será necesaria la aprobación de por lo menos el 75 % del capital social. Integración de la gerencia: Oscar Barberia, arg., cas., nac. 11/6/25, LE 4.463.064, comerciante, dom. Emilio Lamarca 243, Cap; José Santiago Pico, arg., cas., nac. 9/8/33, LE 4.723.083, comerciante, dom. Avda. del Libertador 2621, 4º "A", Cap.; Susana Carrozzino, arg., solt., DNI 5.149.999, nac.

17/6/45, comerciante, dom. Emilio Lamarca 243, Cap.; Rosa Mellino de Picon, arg., cas., DNI 1.656.243, nac. 28/8/31, comerciante, dom. Avda. del Libertador 2621, 4º "A", Cap.

El Gerente
Nº 55.451

SAUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 100 del 14 de julio de 1993 la sociedad procedió al cambio de denominación, por lo tanto el artículo 1º queda redactado de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina "SAUMA S. R. L.", siendo continuadora de la constituida con el nombre de "ISLAS AUTOMOTORES SRL.", tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales en cualquier punto del país o del exterior".

El Autorizado
Nº 55.397

SENDEROS EDUCATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del Boletín Oficial del 6 de julio de 1993 recibo 27.303 donde se publicó la constitución de la sociedad se omitió: Objeto: Publicación y ediciones de libros, actividades artísticas y culturales. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 55.466

SERVYTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28/7/93. Socios: Jorge Héctor Gutiérrez, arg., soltero, electrotécnico, nacido el 18/12/46, DNI. 7.591.561, Miñones 2335, dto. 7, Cap., Marcelo Tulio Dasso, arg., soltero, comerciante, nacido el 17/1/69, DNI. 20.685.565, V. Ceballos 1039, Cap. Domicilio: Virrey Ceballos 1039, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento, instalación, mantenimiento, reparación y obras civiles, con medios propios o de terceros, de sistemas y equipos electrónicos, electromecánicos, de comunicaciones, de telefonía y de energía; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos y materiales relacionados con la actividad descripta en a); c) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos y materiales relacionados con la actividad descripta en a); d) Importación y Exportación: e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 30.000.= Adm. y Rep. legal: Dos o más gerentes, socios o no, actuando dos cualesquiera en forma conjunta por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerentes: ambos socios.

La Apoderada
Nº 28.427

SILPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Daniel Antonio Alonso, nacido el 23/10/52, DNI 10.389.450 y Susana Rosa Martin, nacida el 3/10/55, DNI 11.667.874, ambos domiciliados en Perata Nº 816, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados y comerciantes. Instrumento: Privado de fecha 26/03/93. Denominación: SILPA S. R. L. Domicilio: Adolfo Alsina 2092, P 1º B, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación, por mayor y menor de cigarrillos, golosinas, artículos de librería, juguetes y en general cualquier tipo de mercaderías en cualquier punto de la República y en especial en Capital Federal y zonas suburbanas. Capital Social: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. Administración y representación: A cargo de uno o ambos gerentes en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Quedan designados ambos socios como gerentes. Cierre del Ejercicio: 31/07.

El Abogado
Nº 55.417

SIPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/06/93; Bernardino Pacheco, 5/9/44, L. E. Nº 4.446.469, técnico, Pichincha 1749, V. Adelina, Buenos Aires; Ricardo Rubí Mambrin, 25/1/43, L. E. Nº 7.898.565, técnico, Nogoyá 4758, Capital, Carlos Arsenio Fernández, 17/10/47, D. N. I. Nº 7.603.367, técnico, Quito 3614, Capital y Hugo Néstor Bazán, 11/9/49, L. E. Nº 7.887.536, ingeniero electrónico, Pasaje Viejobueno 5282, Capital, argentinos y casados, "SIPECO S. R. L.", Maza 1009, PB, Dto. 1, Capital; Plazo: 99 años; Objeto: Industrial: Fabricación de herramientas, maquinarias y accesorios para el ramo metalúrgico, electromecánico y electrónico. Servicios: desarrollo de ingeniería de detalle, instalaciones de montaje y ensayos de puesta en marcha aplicados a sistemas de comunicaciones, de generación eléctrica convencional o no convencional, de iluminación y sistemas de seguridad. Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de elementos vinculados a los rubros industrial y servicios. Comprar, vender, transferir y comercializar patentes sobre elementos creados y por crearse respecto al objeto social, administrar bienes de terceros, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, operaciones financieras, aportes de capital a particulares, empresas constituidas y por constituirse para negocios presentes y futuros, comprar y vender acciones, bonos y otros valores, constituir y transferir garantías reales, otorgar créditos, garantías, descuentos, hacer y recibir depósitos y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; Capital social $ 12.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta de a dos, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; Ejercicio Social: 31/07 anualmente; Gerentes: Bernardino Pacheco, Ricardo Rubí Mambrin, Carlos Arsenio Fernández y Hugo Néstor Bazán.

El Autorizado
Nº 55.447

STORINO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación y modificación: Escritura Nº 52 del 8-7-93 entre Juan Daniel Storino y Noemí Graciela Herrero Elicabe Urriol, únicos socios de "STORINO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L." resuelven: modificar la denominación, en consecuencia modifican el artículo primero así: Denominación: "DANIEL STORINO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L." continuadora de "STORINO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L." y de "STORINO, SUÑE PUBLICIDAD S. R. L.".

El Socio
Nº 55.420

T. C. BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 30/6/93, se resolvió aumentar el capital social. Se modifica Art. 4: Capital $ 10.000.- representado por cuotas de $ 10.- cada una. Quedan designados Gtes.: Sergio Oppel, Alejandro Oscar Annichini y Alejandro Daniel Beresñak.

El Apoderado
Nº 28.481

TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 6 del 7/1/93, Reg. 1052, Cap.; Antonio Claudio Meligeni, cede y transfiere: a Roberto José Amoroso, uruguayo 15/10/60, DNI 92.238.734, Ingº Naval, casado; 25 de Mayo 414, V. López (Buenos Aires), 10 cuotas. Claudio Dino Marcaccio, cede a favor de Roberto José Amoroso, 20 cuotas y a favor de Salvatore Carmine Amoroso, italiano, comerciante, casado, DNI 92.316.989; Caseros 70, Florida (Buenos Aires), 70 cuotas. Se modifica art. 4º. Gerentes: Roberto José Amoroso, Claudio Dino Marcaccio, Antonio Claudio Meligeni y Salvatore Carmine Amoroso.

La Autorizada
Nº 55.430

TEXTIL D. O. M. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Donato Elía, nacido el 24 de agosto de 1940, casado, italiano, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.692.047, domiciliado en la ciudad de Villa de Mayo, calle Cochabamba Nº 594, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Jorge Omar Elía, nacido el 9 de octubre de 1966, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la ciudad de Villa de Mayo, calle Cochabamba Nº 594, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 17.996.839 y Mirian Bibiana Elía, nacida el 30 de setiembre de 1968, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la ciudad de Villa de Mayo, Cochabamba Nº 594, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de marzo de 1993. Denominación: TEXTIL D. O. M. E. S. R. L. Domicilio Social: Tucumán 1539, Piso 9º, Dto. 91, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por sí o por otro fabricación textil de telas, trapos de piso, trapos rejillas, franelas, combinación de tejidos, ovillado, confección de prendas de limpieza y para el sector humano, confección con hebras de algodón, lino polyester y sus respectivas combinaciones. Comercialización y distribución de todo lo anteriormente mencionado, relacionado con dicha actividad. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones derivadas de cuanto contrato tienda al logro de dicho objeto social, inclusive la prescriptas por los artículos 495, 523, 574, 606, 724, 1137, 1197, 1323, 1493, 1869, 1986 y concordantes del Código Civil, decreto-ley 4776/63 y sus modificatoria ley 23.549, decreto-ley, artículos 33, 43, 207, 208, 221, 450, 478, 558, 572, 771, 791 del Código de Comercio. Plazo de Duración: 90 años desde su inscripción registral. Capital social: Pesos cinco mil ($ 5.000.-) dividido en 200 (doscientas) cuotas de $ 25.- (pesos veinticinco) de las cales suscribe 102 (ciento dos) Donato Elía, 49 (cuarenta y nueve) Jorge Omar Elía, y 49 (cuarenta y nueve) Mirian Bibiana Elía, integrando cada uno de ellos el 100% de sus aportes, en efectivo. Administración y Representación legal: A cargo de Donato Elía en calidad de Gerente, con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 55.486

TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 7/4/92. Oscar Hugo Ruffini, cede y transfiere seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas sociales de TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN MIGUEL S. R. L., inscripta Nº 9617, libro 95 —27/12/91—, a favor de Marcelo Damián Heredia, argentino, 24, DNI 17.931.478, casado, contador, Bacacay 3590, Piso 1 "6", Capital Federal, por un valor de u$s 700.-

El Autorizado
Nº 55.493

TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 20/5/92. Marcelo Damián Heredia, cede y transfiere tres mil trescientas treinta y tres cuotas sociales de TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN MIGUEL S. R. L., inscripta Nº 9617, libro 95 —27/12/91—, a favor de Irma Cecilia Maritano, argentina, 47, L. C. 5.087.676, casada, Docente, Primera Junta 142, Haedo, Provincia de Buenos Aires, por un valor de u$s 300.-

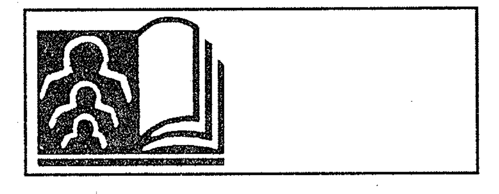
El Autorizado
Nº 55.494

WATERLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 29-06-1993. Santiago Hardoy, estudiante, argentino, nacido el 10-08-66; D. N. I. 17.873.861, domiciliado en calle Pila esq. Azul, Chascomús, Juan E. Solá, argentino, estudiante, nacido el 19-10-65, D. N. I. 17.519.775, domiciliado en Melo 2638, 6 "B", Capital. 1) Denominación: "WATERLAV S. R. L.". 2) Melo 2638, 6 "B". 3) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Lavadero Industrial de ropa. 5) Capital: 4.000.- $. 6) La Administración y representación de la entidad será ejercida por el Sr. Hardoy. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 55.426



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

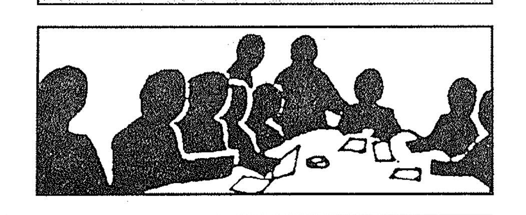
EL CHAPINO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 334 del 18 de noviembre de 1983 pasada ante el Registro Notarial 1207 de Capital Federal. "EL CHAPINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" realizó los siguientes actos: 1) Confirmó la constitución de la sociedad; 2) Luciano Salvador Caldani cedió a José Luis Eugenio Caldani todos sus derechos como socio comanditado; 3) Resolvió cambiar el domicilio social a jurisdicción de la Capital Federal y adecuar íntegramente el estatuto social a la Ley 19.550 el que quedó redactado así: Domicilio: Arroyo 831, piso 1º, Capital Federal; Duración: 40 años contados a partir del 1º de marzo de 1968; Objeto: a) La explotación agrícola - ganadera y forestal, a través de la creación, producción, siembra, formación, intercambio, tráfico, importación y exportación de frutos, productos, mercaderías, materias y maquinarias inherentes a dicha explotación, ya sea en forma primaria, elaborada, transformada, o en cualquiera de sus etapas; b) La creación y explotación de cabañas y haras con sus partes anexas "Studs" como promoción de esta última, a través de la cría, mantenimiento, arriendo, compra, venta o adquisición a título gratuito u oneroso, importación y exportación de animales sangre pura de carrera o incorporación de reproductores a sus planteles. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho.- Capital social: $a 2,15 representado por 200 acciones valor nominal $a 0,01 que corresponden al capital comanditario y $a 0,15 que corresponden al capital comanditado; Cierre del ejercicio social el último día del mes de febrero de cada año.- Por escritura Nº 184 del 30 de junio de 1987 pasada en el citado Registro se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "EL CHAPINO SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES" del 11 de junio de 1986 que resolvió: 1º) Aumentar el capital social a ₳ 3.900 ($ 0,39) mediante la capitalización del saldo de actualización contable de la ley 19.742 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de julio de 1985; 2º) Reformar los artículos 4º, 6º y 8º del Estatuto Social de los que surge que el capital social está representado por 3627 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- cada una que corresponden al capital comanditario y ₳ 273.- que corresponden al comanditado; 3º) Que la administración y representación legal es ejercida por los socios comanditados con uso individual e indistinto de la firma social excepto para locar, ceder, enajenar o gravar bienes inmuebles para lo cual deberán actuar en conjunto. 4º) Que la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.- En la misma Asamblea Carmen Areso de Caldani y María del Carmen Sofía Estela Caldani cedieron a María Guadalupe Patricia Caldani de Ojea Quintana la totalidad del capital comanditado que poseían lo cual ratificaron en la escritura Nº 184.

El Escribano
Nº 55.463

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 25 de agosto de 1993, a las 18,00 horas en Vidal 2945, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993. Déficit. *
2º) Aprobación de la gestión, desde su elección, de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
3º) Fijación del número de vocales integrantes de la Comisión Directiva a elegir.
4º) Elección por tres años de: el o los vocales, en la cantidad necesaria para completar el número que resulte de la resolución del punto anterior. Elección pora un año de: cuatro vocales suplentes y de dos miembros titulares y un suplente del Organo de Fiscalización.
5º) Reformas al Estatuto (artículos 6to.; 19; 20 y 47).
6º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme el artículo 40 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará, válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoria absoluta de los socios con derecho a voto.
* En Chacabuco 90, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, está a consideración de los socios la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización con relación al ejercicio finalizado el 30.4.93.

El Pro-Secretario - El Presidente
e. 3/8 Nº 55.311 v. 3/8/93

"C"

CITRINOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1993 a las 16 horas en la sede social de Rivadavia 755 - 4 "G" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Vicepresidente
e. 3/8 Nº 55.236 v. 9/8/93

CUEROTEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "CUEROTEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", que por resolución del Directorio de fecha 19 de julio de 1993, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1993, a las dieciocho horas, en su sede social de la calle Lavalle Nº 750, 5º Piso, Oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres Directores Titulares por el término vigente hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria, convocada por el Directorio. Art. 259 Ley 19.550 (última parte).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/8 Nº 55.259 v. 9/8/93

"E"

EL PALACIO DE LOS HILOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Tucumán 2202 de la Capital Federal para el día 20 de agosto de 1993 a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar Convocatoria a Asamblea.
2º) Considerar la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1993.
3º) Considerar honorarios de directores, en exceso art. 261 Ley 19.550 si correspondiere.
4º) Considerar distribución de utilidades.
5º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 3/8 Nº 55.145 v. 9/8/93

"L"

LA CALLE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de agosto de 1993 a las 19 horas en Lacroze 5553 de Villa Ballester provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 por el 4to. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores.
4º) Consideración honorarios directorio.
5º) Consideración distribución de utilidades.

El Directorio
e. 3/8 Nº 55.317 v. 9/8/93

LA GENEROSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA GENEROSA S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1993 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 11 finalizado el 31.3.93.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 22 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del artículo 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 3/8 Nº 55.231 v. 9/8/93

"P"

PANIFICADORA EL TRIGAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de agosto de 1993, a las 10 horas, en Zapiola 3605 San Justo, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y estado de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación del revalúo contable.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y designación de nuevo Directorio y Síndicos.

El Presidente
e. 3/8 Nº 55.281 v. 9/8/93

POLIFOR
Sociedad Anónima, Forestal, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de agosto de 1993 a la hora 15:00, en Av. de Mayo 701, piso 15º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del quebranto del ejercicio.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de Directores titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 23 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas, hasta el 16 de agosto de 1993 conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 3/8 Nº 55.287 v. 9/8/93

"S"

SERVICIOS Y MANDATOS DEL MERCADO CENTRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º Convocatoria, a celebrarse el día 20 de agosto de 1993, a las 15 hs. en el Edificio Administrativo del 3º Piso, Oficina 301, de la Corporación del Mercado Central de la ciudad de Buenos Aires, Autopista Ricchieri y B. Sur Mer, Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Directorio de los miembros, Rubén Giménez y Oscar Campos, respectivamente, por falta de interés social puesto de manifiesto mediante carta documento Nº 342 del 6 de julio de 1993.
3º) Aceptación de la renuncia del Sr. Godoy al cargo de director titular.
4º) Designación de dos nuevos directores titulares, y un director suplente.
5º) Facultad a otorgar al directorio para que inicie acciones legales en el caso de corresponder por los daños y perjuicios eventuales que la medida producida por los directores Giménez y Campos hubieran ocasionado a la Sociedad Servicios y Mandatos del Mercado Central S.A.

Buenos Aires, 27 de julio de 1993.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas efectuar el depósito de los títulos valores con derecho a voto en la Secretaría de la Sociedad el 13 de agosto en el horario de 10 a 14 horas.

e. 3/8 Nº 55.282 v. 9/8/93

SUPERMERCADOS DAVI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Accionistas SUPERMERCADOS DAVI S.A. día 23 de agosto de 1993 hora 18 sede social Amenábar 2138 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y continuación trámite presentación concurso preventivo de la sociedad realizado por el Directorio.
3º) Fijación nueva sede social.

El Directorio

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación en las oficinas sociales, horario 14 a 18 horas.

e. 3/8 Nº 55.279 v. 9/8/93

"V"

VIRTUS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de agosto de 1993, a las 9,30 horas, en la sede social de Remedios de Escalada de San Martín 2454 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1993.
2º) Remuneración de Directores y Síndico en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales - Honorarios "Ad Referendum".
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 3/8 Nº 55.275 v. 9/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan Carlos Godoy con domicilio en Vuelta de Obligado 2744 5º D Cap. Fed. transfiere hotel (sin servicio de comida) sito en AV. BELGRANO 2244 Cap. Fed. a Silvia Isabel Papazian con domicilio en Azcuénaga 1174 6º p. Cap. Fed. Reclamos de ley Av. Belgrano 2244 Cap. Fed.

e. 3/8 Nº 55.278 v. 9/8/93

"C"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 16/02 al 22/02/93 bajo recibo Nº 0030-00039773 del negocio de Hotel (S.S.C.)

Sito en CASTELLI 45 Cap. Siendo la parte compradora Hotel Atlantic S. R. L. Dom. Castelli 45 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/8 Nº 55.312 v. 9/8/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Eugenio Feijoo Iglesias Dom. Cuba 3146 Cap. Vende a Fabián Manuel Feijoo Dom. Mercedes 362 Cap. Su negocio de Hotel (S.S.C.) Sito en CUBA Nº 3146/54 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7/93 al 30/7/93.

e. 3/8 Nº 54.512 v. 9/8/93

"M"

El que suscribe, Dr. Victorio Lamberti, abogado, T. 32 F. 333 CPACF, con domicilio legal en Medrano 47, piso 5to "B" Cap. Fed., avisa que Carlos Mauricio Leibovich, con domicilio en Zapiola 645, piso 3ro "6" Cap. Fed., transfiere a José Luis Leone, domiciliado en Machado 3642, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del Jardín de Infantes denominado "Instituto de Cultura Integral Buenos Aires" (aprendamos a crecer) , con sede en la calle MAZA 132/36, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamo de ley en Medrano 47, piso 5to "B" Capital Federal.

e. 3/8 Nº 28.325 v. 9/8/93

"Daniel Fernández e Hijos" (Daniel Fernández, Martillero Público) con oficinas en Av. Córdoba Nº 2437 - 3º "9" - Cap. Fed., avisan que Silvia María Grass y Adriana Margarita Tarelli de Pérez domiciliadas en Moreno 1521 - Cap. Fed. venden a Hernán Gandur domiciliado en Carabelas 1168 de Avellaneda, su negocio de "Bar-Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" sito en MORENO 1521 de Cap. Fed., libre de toda deuda-gravamen y personal. Reclamos de ley en términos, en nuestras oficinas.

e. 3/8 Nº 55.318 v. 9/8/93

"T"

"Omar E. Beretta, abogado, CI 9.912.890, To. 39, Fo. 764, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que la sucursal extranjera Ampolex (A.O.E.) Limited, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 3, Capital Federal, transfiere a Ampolex (Argentina) S. A. con domicilio en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal su fondo de comercio situado en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 328, PISO 3, Capital Federal, dedicado a la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 328, piso 3, Capital Federal.

e. 3/8 Nº 55.336 v. 9/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALGUMAR
S. A.

DI PAOLA HNOS
S. A.

LUSIMAR
S. A.

Por tres días: Por actas del 27/3/91, se aprobó el convenio de escisión fusión de fecha 27/3/90, celebrado por ALGUMAR S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1332, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Pub. de Com. Nº 1663, Libro 87, Tomo A y DI PAOLA HNOS. S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1351, Capital Federal, inscripta en el Reg. Púb. Com. Nº 1449, folio 205, Libro 76, Tomo A. La sociedad escisionaria a constituirse se denomina: LUSIMAR S.A. con domicilio en Alvear 1583, Cap. Fed. Capital Social constitutivo: 2.133.496.000 Australes. Valor del Patrimonio Neto de las soc. escindentes al 31/12/90. DI PAOLA HNOS. S.A.: 1.958.508.870 Australes. ALGUMAR S.A.: 1.420.440.058 Australes. Oposiciones: Avenida Córdoba 1417, 1ro. "A", Cap. Fed. Buenos Aires, 12 de julio de 1993.

El Escribano

e. 3/8 Nº 55.247 v. 5/8/93

ANDINA DE ALIMENTOS
S. A.

Por actas de asamblea Grl. Ordinaria 1, y directorio Nº 4, ambas del 12/4/93, rectificadas por acta de directorio Nº 6 del 23/6/93, protocolizadas en escrit. 164 del 26/7/93, Registro 475 Cap. Fed. ANDINA DE ALIMENTOS S.A. eligió nuevos directores y distribuyó cargos de la sig. forma: Presidente Herbert C. Buerger G., Vicepresidente: Juan A. Jurado; Directores titulares: Felipe Aldunate V.; Peter H. Buerger B. y Gerald Smith T., Director suplente Antonio R. Mathe.

El Vicepresidente

e. 3/8 Nº 55.322 v. 3/8/93

ASCENSORES SCHINDLER
S. A.

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 1993 y según acta de Directorio del 21 de mayo de 1993, se han designado los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Sr. Guillermo Walter Klein, Vicepresidente: Sr. Osvaldo Emilio Candolfi, Directores Titulares: Sres. Walter Vetter, Carlos Portero y Jorge David Saroka, Directores Suplentes: Sr. Armando David Maidanik, Sr. Eduardo Federico Ansaldo y Sr. Carlos Hérnan Franco. Los nuevos miembros del Directorio durarán en sus funciones hasta el 21 de mayo de 1994 o hasta la fecha de celebración de la Asamblea que considere el balance al 31 de diciembre de 1993.

El Presidente

e. 3/8 Nº 55.268 v. 3/8/93

"B"

BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO

Se hace saber que por Escritura Nº 333, del 20-7-93, pasada al folio 1193, del Registro Notarial 545, de la Capital Federal, que la sociedad BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S.A., otorgó Poder suficiente a los Srs.: Carlos Alberto Bergamasco, José Carlos Mantega y Henrique José Da Costa, para que realicen todos los actos consignados en el mismo.

El Autorizado

e. 3/8 Nº 55.261 v. 3/8/93

BERSAN
S. R. L.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1993, siendo las 10 horas, se reunen los Sres. Fidel Santos, C.I.P.F. 4.289.244; Fidel Ignacio Santos, D.N.I. 10.124.201; y Luis Alberto Santos, D.N.I. 11.849.295; integrantes de BERSAN S.R.L., con domicilio legal en San Nicolás 1874. Atento el vencimiento del plazo de duración de la sociedad, se decide por unanimidad disolver BERSAN S.R.L. El liquidador será el socio gerente, el Sr. Fidel Santos.

La Gerencia

e. 3/8 Nº 55.303 v. 3/8/93

"C"

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS
S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 18 de Mayo de 1993 se ha procedido al cambio de autoridades sociales, dado el proceso privatizador al que fue sometido la Sociedad, siendo los actuales Directores los Sres: Presidente: Francisco Eduardo Bobadilla, Vicepresidente: Thomas Anthony Tribone, Directores: Leonard Moonjae Lee, Joseph Paul Tomasik, Stephen Mitchell Pearlman, Juan Carlos Loustau Bidaut, Osvaldo J. Marzorati, Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Bernardo Julio Velar Irigoyen, José Higinio Monserrat y Jorge Oscar Nuñez. Directores Suplentes los Sres.: Doyle Dewayne Hibler, René Felsen, James Wallace Cook, Adriana De Florio, Arnaldo Bruno Luis Angeletti, Damián Obiglio, Teodosio María Brea, Adrián Francisco Hope, Richard Henry Weiss, Horacio Crespo y Juan José Albornoz. Asimismo fueron designados los nuevos Síndicos de la Sociedad Sres. Ricardo San Clemente, Omar Raúl Rolotti y Roberto Terranova como Síndicos Titulares; y en el cargo de Síndicos Suplentes los Sres. Jorge Alberto Gigante, Victoria Josefa Casas y Horacio Federico Manzuoli.

El Presidente

e. 3/8 Nº 55.300 v. 3/8/93

"D"

DILIMA
S.A.

Se hace saber por un día: Que por acta de Asamblea General Ordinaria del 5/7/93, la sociedad eligió sus autoridades con distribución de cargos de: Presidente: Sr. Rodolfo Fernando Martínez; Vicepresidente: Catalina Tincani; Directores Suplentes: Jorge Alejandro González y Delia Margarita Sovieri.

El Escribano

e. 3/8 Nº 28.329 v. 3/8/93

DROGUERIA DEL PLATA
S. A.

Se hace saber por un día que "DROGUERIA DEL PLATA S.A." por Asamblea Gral. Ordinaria del 19.02.93, protocolizada el 21.06.93 Escrit. 278, Fº 749, Reg. 464 Cap. Fed. eligió autoridades y distribuyó cargos de la siguiente forma: Presidente: Andrés Ricardo Groszmann, Vicepresidente: Fabián Claudio Sztamfater, Directores titulares: Marcelo Osvaldo Groszmann, Claudia Sreider y Miguel Groszmann y Director suplente Esther Lew.

La Escribana

e. 3/8 Nº 55.234 v. 3/8/93

"E"

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

El 30.11.92 designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Alfredo G. Halle. Directores Titulares: Pedro S. Lelkes, Osvaldo Mosteirin, Jorge A. Ferreiro y Gaspar Arturo Aguirre.

El Abogado

e. 3/8 Nº 55.301 v. 3/8/93

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura del 14 de julio de 1993, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 680 del Registro 1132, confirió Poder General a favor de los directores Franco Speranza, Luis Serra y Víctor Mario Saenz y de los señores Claudio Mario Renato Speranza, Carlos Alberto Pagola, Federico Speranza, Daniel Oscar Iungano y Julio César Lezaola, para que actuen en la forma y con las facultades que detalladamente surgen de dicha escritura.

El Escribano

e. 3/8 Nº 55.323 v. 3/8/93

"F"

FABRICACION DE HERRAMIENTAS ESPECIALES FHE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica Que por escritura del 20 de julio de 1993, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 705 del Registro 1132, confirió Poder General a favor de los directores Franco Speranza, Luis Serra y Víctor Mario Saenz y de los señores Claudio Mario Renato Speranza, Rubén Roberto Weiss, Federico Speranza, Daniel Oscar Iungano, Julio César Lezaola, Enrique Miguel Isasi y Nicolás Muljat, para que actuen en la forma y con las facultades que detalladamente surgen de dicha escritura.

El Escribano

e. 3/8 Nº 55.321 v. 3/8/93

"G"

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES
S. A.

Se hace saber que el Directorio de GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 31 de marzo de 1993, quedó constituido por: Presidente: Eduardo D. Baca; Vicepresidente: Marcelo A. Maglione; Directores titulares: Jorge D. Villegas, Rafael Fondevila y John Charles Ferries; Directores Suplentes: Gustavo Castello y Craig Douglas Brown.

La Autorizada

e. 3/8 Nº 811 v. 3/8/93

"L"

LA BOTTEGA
S. R. L.

Por instrumento Privado de fecha 27-5-93, Raúl Héctor Di Lascio renuncia al cargo de Gerente de la sociedad; y se designa en su reemplazo a Iris Magdalena Sales. Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.

El Letrado

e. 3/8 Nº 55.273 v. 3/8/93

LA MARINA INSTALACIONES
S. A.

Hace saber por un día que por acta de asamblea del 15 de julio de 1993 por unanimidad se aceptó la renuncia del Director Suplente Don Francisco Antonio Russo y se designó como nuevo director suplente a Don Mario Leonardo Roth, quien en la misma fecha aceptó el cargo.

El Presidente

e. 3/8 Nº 55.320 v. 3/8/93

"P"

PAGRELIO
S. A.

Por instrumento del 1-10-92 designó Presidente: Gregorio Marinich Vicepresidente: Stella Maria Dassis de Marinich y Director Suplente a Alberto Marcelo Dassis.

El Autorizado

e. 3/8 Nº 55.289 v. 3/8/93

PANEDILE ARGENTINA
S. A. I. C. F. e I.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 975 del 21/7/93 se protocolizó el Acta de directorio del 31/5/93 de la sociedad "PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.e I.", la que trató la aceptación de la renuncia del Director Titular Dr. Maurizio Prato. De tal modo que el Directorio queda integrado, a partir del 31/5/93, de la siguiente manera: Presidente: Marcela Conti de Case. Directores Titulares: Hugo Enrique Kaplan; Francesco Mengozzi; Mario Molaiolo. Directores Suplentes: Fulvio Guidotti; Sergio Daniel Dubove. Síndico Titular: Alberto Mario Font. Síndico Suplente: Oscar Roberto Seghezzo.

La Autorizada

e. 3/8 Nº 55.227 v. 3/8/93

PIRELLI TECNICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/4/93, la sociedad "PIRELLI TECNICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha integrado su directorio en la siguiente forma: Directores titulares: Elvio Baldinelli, Emilio F. L. M. Casnedi, José María Dagnino Pastore, Franco Alfredo Livini, Adalberto Raúl Moderc y Piero Sierra. Directores Suplentes: Mario Fernando Capalbo y Samuel Eduardo Yastremiz, en este orden. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Carlos Jorge Manzone, Orlando Pérez y Oscar Roberto Seghezzo. Suplentes: Eduardo Alberto Lioi, Serafina Farinola y Susana M. Otero de Cerrato en ese orden. Y por acta de Directorio de fecha 29/4/93, fue designado presidente del Directorio el Dr. Elvio Baldinelli y como Director Delegado el Ing. Adalberto Raúl Moderc. Asimismo se designó al Dr. Samuel Eduardo Yastremiz como secretario del Directorio.

e. 3/8 Nº 55.239 v. 3/8/93

"R"

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Capital Federal

Personería jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de Noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas jurídicas de la Nación

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes de mayo de 1993

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

NC02.- NH22

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CD14.- CG02.- CH33.- CL22.- CM14.- CW14.- CX10.- CY10
DA34.- DC34.- DD09.- DF32.- DJ14.- DK43.- DN22.- DP23
DV22.- DW22.- DX25.- EF10.- EG13.- EK07.- EL10.- EN07
ER10.- ET25.- EU41.- EZ25.- FF41.- FG07.- FJ25.- FL44
FM25.- FT25.- FU07.- FV07.- FW41.- FX41.- GD41.- GG41
GH41.- GN41.- GU41.- GV41.- GX41.- GY41

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

CM65.- CN65.- CW51.- DA65

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

AB96.- AG66.- AY81.- BA104.- BB116.- BR94.- CM43.- CN51
CW49.- CX96.- CY50.- DM64.- DN25.- DR51.- DT90.- DW25
DY25.- DZ51.- EC107.- EF96.- EJ07.- EN52.- ER25.- EU41
EX65.- EZ10.- FE104.- FG07.- FH42.- FT10.- FU96.- FV103
FZ51.- GE96.- GL58.- GM103.- GV07.- GW107.- GX103.-GY96
HB103.- HK65.- HL51.- HN65.- HP51.- HU96.- HY51.- JC51
JG52.- JH25.- JJ25.- JL103.- JP105.- JT51.-JV51.-JX103
KA51.- KB51.- KE103.- KF104.- KG103.-KH103.- KJ107
KL51.- KM52.- KP103.- KR58.- KT58.-KV51.- KY103.- KZ51
LB96.- LC52.- LD107.- LF52.-LG104.- LH103. -LJ103
LK103.- LP48.- LT103.- LY52.-LZ51.- MB105.- MF103
MH51.- MM51.- MR103.- MU104.-MV51.- MW51.- MY96.- NB103
NJ105.- NK51.- NM103.-NN51.-NR105.- NU65.- NV105.- NW51
NZ52.- PC105.-PD65.- PE41.- PG65.- PH51.- PK25.- PM105
PN105.-PP104.-PR103.- PT52.- PX25.- RC103.- RD103
RE52.-RF105.- RG65.- RH65.- RM65.- RN96.- RU65.- RV105
RW103.- RX103.- RY105.- TA52.- TB105.- TC51.- TE65
TH105.- TL105.- TM105.- TN105.- TP105.- TT65.- TV07
TX65.- TY52.- UB51.- UE103.- UF65.- UG105.- UH51
UP105.- UR07.- UT65.- UU51.- UV51.- UW65.- UZ51.- VA96
VC51.- VE105.- VF51.- VH65.- VK103.- VL65.- VN105
VP07.- VR105.- VT51.- VZ65.- WA65.- WB65.- WC105.- WD65
WF65.- WH52.- WL51.- WR65.- WT65.- WU105.- WV65.- WX51
WZ65.- XB105.- XE65.- XF65.- XJ105.- XK96.- XM105
XR105.- XT105.- XW51.- XY51.- YB51.- YD105.- YH65
YJ105.- YL51.- YN105.- YP105.- YT51.- YW65.- YZ65
ZD105.- ZE51.-ZF105.- ZH51.- ZJ65.- ZK51.- ZT103.-ZX105
ZY65.-ZZ65

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C3".-

AA105.-AC105.- AD103.- AG105.- AK51.- AM65.- AU96
AV105.- AW105.- BB65.- BC105.- BF105.- BG65.- BK105
BL105.- BM105.- BN65.- BP105.- BT52.- BV51.- BY52
CA105.- CB51.- CC105.- CH105.- CJ51.- CK105.- CM52
CT103.- CU65.- CV105.- CZ103.- DA65.- DB65.- DD105
DH105.- DJ51.- DK65.- DP65.- DV65.- DZ65.- EA103.- EC52
EF51.- EL105.- EM105.- EP51.- EV51.- EW105.- EX105
FB51.- FC105.- FD105.- FF105.- FG65.- FN105.- FP105
FR105.- FV105.- FY105.- FZ105.- GB105.- GD105.- GE105
GF51.- GL65.- GM105.- GP65.- GU105.- GV51.- GX105
HA105.- HB96.- HC105.- HE105.- HF65.- HK105.- HN65
HT65.- HW105.- HX105.- HY105.- JA105.- JG65.- JH105
JL105.- JM96.- JT105.- JV105.- JW65.- JZ65.- KD104
KF65.- KJ105.- KL65.- KR105.- KT105.- KW105.- KY65
LC65.- LE65.- LH105.- LM51.- LN105.- LV65.- LZ105
MA105.- MD105.- MJ105.- MN105.- MT65.- MU105.- MV105
NA105.- ND105.- NF65.- NJ65.- NP105.- NR105.- NX65
NY65.- PA105.- PE105.- PG65.- PH65.- PN105.- PT105
PU105.- PX105.- RD65.- RE105.- RM51.- RN65.- RR105
RW105.- TB105.- TT105.- TU105.- TV105.- UB105.- UC105
UL105.- UM105.- VA105

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AA105.- AK129.- AM115.- AR26.- AV105.- AW144.- AX10
AY25.- BA96.- BB25.- BC65.- BE105.- BF51.- BG51.- BJ143
BL51.- BM143.- BN51.- BP105.- BR07.- BT143.- BU143
BV143.- BW143.- BX145.- BY143.- BZ51.- CA105.- CB105
CC105.- CD143.- CE105.- CF41.- CG65.- CH65.- CJ143
CK143.- CL51.- CM143.- CP143.- CR103.- CV65.- CX105
CY65.- DA145.- DB143.- DC143.- DE143.- DG143.- DH143
DK51.- DN65.- DP143.- DR51.- DU143.- DX145.- DY105
DZ105.- EA143.- EC105.- ED143.- EF143.- EG143.- EH143
EK143.- EL143.- EP105.- ER143.- EU143.- EW143.- EX143
EZ105.- FB52.- FD65.- FE105.- FG105.- FH143.- FJ143

FL143.- FM105.- FP143.- FR143.- FT143.- FW143.- FX65

FY65.- FZ65.- GA146.- GB143.- GD52.- GF105.- GH65

GJ103.- GK105.- GM65.- GN105.- GR143.- GU105.- GW143

GY143.- HA65.- HB105.- HE143.- HG65.- HJ65.- HK65

HL143.- HP105.- HT105.- HU52.- HW143.- HZ143.- JA65

JC105.- JF105.- JG143.- JK105.- JL143.- JP145.- JR143

JU143.- JV105.- KG105.- KH105.- KJ105.- KK143.- KL143

KN103.- KP145.- KU145.- KW143.- LB105.- LF143.- LG143

LK143.- LN105.- LT65.- LV143.- LY143.- MC143.- MD105

MH105.- MJ105.- MK51.- MR143.- MZ143.- ND143.- NE143

NG143.- NL143.- NT143.- NU143.- NV105.- PA143.- PB145

PD143.- PL143.- PM143.- PN143.- PW143.- RD143.- RE143

RF143.- RL143.- RR143.- RT143.- RU143.- RW143.- RX143

RY143

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CB38

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

DU66.- EY51.- FK105.- FX105.- HR103.- JM25.- KW52.-LU51

LV51.- MA105.- MC52.- MD96.- MG51.- MP103.- MT96.- MZ51

NC103.- ND103.- NF105.- NL51.- NT103.- NY51

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AC55.- AZ128

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "L2".-

CK14

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

GK51.- MN105.- NX105.- RK105.- TD105.- TG51

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

TT143

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A4".-

BB34

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

CA02.- DT02.- FR41

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A4".-

CX51

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

FM105

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN25

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "H2".-

NG14

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE25.- FK41.- FN25.- GE41.- GW41

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

CY65.- CZ65

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AC88.- AD53.- AR27.- AT31.- BL71

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN65.- HH51.- HV103.- JN51.- JX65.- JY105.- KB105

KC105.- KH65.- KK105.- KN105.- KP105.- KV65.- KX105

LA105.- LB105.- LD105.- LG105.- LK105.- LL104.- LR105

LT105.- LU103.- LX51.- LY105.- MB105.- MC65.- MH105

MK65.- MM65.- MP105.- MR105.- MX65.- MY105.- MZ51

NC105.- NE105.- NG105.- NK105.- NM105.- NN105.- NV105

NW105.- NZ105.- PB105.- PD105.- PF105.- PK65.- PM105

PP51.- PR105.- PW65.- PZ105.- RA105.- RB105.- RC105

RH103.- RJ65.- RK51.- RL105.- RP105.- RT105.- RU105

RX105.- RY105.- TG105.- TH105.- TJ105.- TK105.- TL105

TX105.- TY105.- TZ105.- UA105.- UE105.- UF105.- UG105

VG105

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV143.- HX65.- HY143.- JB65.- JE105.- JH143.- JJ143

JM143.- JT105.- JW143.- JX143.- JY143.- JZ105.- KA143

KB105.- KC51.- KD105.- KE105.- KF143.- KM143.- KT143

KV143.- KX143.- KY143.- KZ143.- LA143.- LC143.- LD65

LE105.- LH143.- LJ143.- LL143.- LM105.- LR143.- LU143

LW143.- LX105.- LZ105.- MA143.- MB143.- ME143.- MF143

MG143.- ML143.- MM143.- MN143.- MP105.- MU105.- MV143

MW143.- MX51.- MY143.- NA143.- NB143.- NC143.- NF143

NH105.- NM103.- NN143.- NP65.- NR105.- NX104.- NY105

NZ143.- PC143.- PE143.- PF143.- PG143.- PH143.- PP143

PR143.- PT143.- PU143.- PV143.- PY143.- PZ143.- RA143

RB143.- RC143.- RG143.- RH143.- RM143.- RN143.- RP143

RV143.- TL143

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DB33.- DH14.- DM21.- EA07.- EB13.- EC10.- ED22.- EH17

EM34.- EP25.- EV42.- EW07.- FB44.- FC25.- FP01.- FY41

FZ41.- GA41.- GB41.- GC41.- GF41

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT65.- CU65.- CV65

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICVA "C2".-

CL103.- CU22.- CV44.- CZ101.- DK107.- DL51.- DV87.-DX62

EB25.- EE22.- EK25.- EP51.- EW104.- FA48.- FN58.- FP96

FR105.- GA104.- GG44.- GH103.- GT103.- GU104.- HA51

HM51.- HT51.- JB52.- JF105.- JR103.- JZ103.-KD103

KK103.- KN103.- LA96.- LE51.- LL103.- LN103.- LW105

LX41.- ME103.- MK105.- ML51.- MX52.- NA51.-NG52.- NH65

NP65.- PB105.- PL51.- PZ51.- RA51.- RB65.- RP105.-RR105

RT65.- RZ65.- TK105.- TR103.- TW103.- UC51.-UD105
UM105.- UN103.- UY103.- VB65.- VG65.-VJ103.-VV65.-VW105

VX105.- VY105.- WG51.- WJ51.-WK65.-WN105.- WP51.- WW105

XA105.- XC65.- CD105.-XH103.-XL65.- XN65.- XP65.- XV105

XX103.- YA96.-YC105.- YF51.- YG51.- YK65.- YM105.- YU96

YV105.-YX07.- YY65.- ZB105.- ZC105.- ZL65.- ZM65

ZN105.-ZP51.- ZR65.- ZV65.- ZW105

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB65.- AF105.- AH51.- AJ105.- AP51.- AR105.- AT105

AZ105.- BA105.- BD65.- BE105.- BJ105.- BR51.- BU65

BX51.- BZ65.- CE105.- CF65.- CG65.- CL51.- CP105.-CR105

CX65.- CY105.- DC65.- DF65.- DG105.- DL65.-DM105.- DR51

DT65.- DX105.- DY105.- EB105.- EE105.- EH105.- EJ105

EK65.- EN65.- ER105.- ET65.- EU105.-EZ65.- FA51.- FE105

FJ105.- FK65.- FL105.- FM65.-FU65.- FW51.- FX105.-GA105

GC65,.- GH105.- GK52.-GN65.- GR105.- GT105.-GW105

GZ105.- HD105.- HG105.- HJ105.- HM51.- HU51.- HZ105

JB65.- JD65.- JE105.-JF105.- JJ105.- JK105.- JR51

JU105.- KE103.- KM105.- LF65.- MF105.- MG105.- MH65

NU51.- PJ105.- PV65.-TF105.- UN105

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH143.- CN25.- CT143.- CW143.- CZ51.- DD105.- DF143

DJ143.- DL65.- DM65.- DT51.- DV105.- DW51.- EB65.-EE143

EJ143.- EM51.- EN143.- ET143.- EV143.- EY105.- FA143

FC143.- FF65.- FK105.- FN143.- FU105.- FV143.- GC65

GE143.- GG143.- GL143.- GP65.- GT143.- GV105.- GX143
GZ65.- HC143.- HD143.- HF143.- HH143.- HM143.- HN143

HR143.- JD65.- JN143.- KR145.- LP105.- NJ143.- NK143

NW146.- TR143

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

DE02.- FH41

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN25.- KX07

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

DY42

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

BE108.- BK91.- CD27.- CJ115

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "L2".-

DG02

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC105

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

EA103.- JE44.- JY103.- KU105.- LM51.- MJ103.- NE105

PJ52.- PY51.- RL105.- TJ65.- TZ51.- UK105.- UL96.-VD103

VM51.- VU52.- WM103.- WY52.- XG96.- XU51.- XZ65.- YE105

YR51.- ZA96.- ZG65.- ZU65

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AE105.- AL65.- AY65.- BH65.- BW65.- CD105.- CN105

CW105.- DE105.- DW65.- ED103.- EG105.- EY105.- FH65

GG65.- GJ44.- GY52.- HL105.- HR103.- JC105.- JP65

KA105.- KG65.- KU105.- KZ52.- LJ103.- LP51.- LW105
ML105.- NB52.- NL65.- PC105.- PY105.- RG52.- TE105

TW105

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "L2".-

GJ41

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RV105.- RZ105.- TA105.- TM105.- TN105.- TP105.- TR105

UH105.- UJ105.- UK105.- UP105.- UZ105

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ143.- PK143.- RK143

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

ND10

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "F2".-

PX143.- RJ143

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

DL32.- FD07.- GT41

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

UJ25

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

AK69.- ED96

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP65

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C3".-

ME105.- MW51.- NT51.- PL65.- RF105.- TD105.- UD105

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "F2".-

MT143

RENAULT TRAFIC A 13 - CARACTERISTICA "L2".-

GR41.- GZ41

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "H2".-

MJ22

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

DR18.- EJ25.- EY07

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA25

ADJUDICACION POR LICITACIONES

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

NC05

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CG19.- CH42.- CW03.- CX38.- DA14.- DA21.- DC33.- DD21

DJ01.- DK14.- DN08.- DV33.- DW33.- DX10.- EG09.- EK35

EL22.- EL08.- EN25.- EN17.- ER33.- ET10.- ET22.- EU30

EZ34 - EZ33. EZ26. EZ30. EZ35.- FF25.- FG25.- FJ17

FJ44.- FJ34.- FT18.- FU34.- FU32.- FV25.- FW16.- FX17

GG07.- GG25.- GG17.- GG44.- GG34.- GG10.- GG22.- GH07

GH25.- GH17.- GH34.- GH44.- GH10.- GH22.- GN07.- GN25

GN34.- GN02.- GN10.- GU07.- GV07.- GX07.- GY07

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

CM01.- CN51.- DA51

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

CM110.- CN96.- CN25.- CN44.- CY79.- DY87.- EJ70.- EU24

EX23.- EZ92.- FG39.- FT61.- GE109.- GL29.- GM55.- GV86
GY25.- HB36.- HK82.- HL96.- HN19.- HP60.- HU54.- HY103

JH60.- JL114.- JP51.- JT23.- JV103.- JV52.- JV96.- JX40

KA52.- KA82.- KB96.- KE30.- KF23.- KG107.- KH84.- KJ10

KL55.- KL62.- KP21.- KR36.- KR82.- KT107.- KV77.- KY20

KZ84.- KZ74.- LB42.- LC84.- LD90.- LF113.- LG30.- LJ89

LK112.- LP70.- LZ104.- MB96.- MB97.- MF42.- MH103.-MM24

MR70.- MU117.- MV96.- MV17.- MW22.- MW67.- MY32.- NB66

NJ19.- NK58.- NM96.- NN31.- NR09.- NU72.- NV78.- NW36

NZ38.- PC17.- PD102.- PE87.- PE82.- PG51.- PH76.- PK22

PM00.- PN21.- PP25.- PR36.- PT117.- PT115.- PT113

PT119.- PT112.- RC05.- RD33.- RD104.- RF65.- RG51.-RG56

RH38.- RM45.- RN80.- RU103.- RV87.- RW115.-RX118.- RX11

RY117.- TA25.- TB79.-TB78.- TC55.- TE51.- TH103.- TH96

TM34.- TN81.- TP103.- TP96.- TT94.- TX49.- UB40.- UE52

UF60.- UG82.- UP03.- UR97.- UT92.- UT11.- UU10.- UV109

UW18.- UZ95.- VA77.- VC96.- VE111.- VF40.- VH99.- VK46

VN16.- VP36.- VP04.- VT101.- VZ13.- WA51.- WB66.- WC110

WC111.- WD62.-WF51.- WH66.- WL112.-WR112.- WT09.- WU29

WV36.- WX08.- WZ43.- XB42.- XE56.- XF14.- XK64.- XM97

XR99.- XT01.- XT09.- XW15.- XY86.- YB47.- YB112.- YD103

YH86.- YJ45.- YL86.- YN61.- YP65.- YT22.- YW118.- YZ13

ZD20.- ZE17.- ZE97.- ZF28.- ZH65.- ZJ98.- ZK55.- ZT82

ZX73.- ZY66

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C3".-

AA48.- AA116.- AA92.- AC63.- AC107.- AD109.- AG54

AK110.- AM99.- AU22.- AU13.- AU20.- AU14.- AV73.- AW72

AW42.- AW64.- AW16.- BB91.- BC01.- BC49.- BF82.- BG51

BG103.- BG52.- BG96.- BG104.- BK60.- BL74.- BN09.- BP09

BT117.- BT118.- BT53.- BV116.- BY117.- BY116.- BY115

CA58.- CA09.- CB71.- CC07.- CC90.- CH101.- CJ111.- CK96

CT34.- CU41.- CV103.- CZ59.- DA28.- DB49.- DB06.- DB73

DD03.- DH107.- DJ87.- DJ82.- DK116.- DP03.- DP35.- DV46

DV59.- DZ83.- DZ72.- DZ03.- EA104.- EA35.- EA118.- EC35

EF87.- EL103.- EM109.- EM24.- EP52.- EV43.- EW107.-EX55

EX73.- FB94.- FB43.- FC97.- FC81.- FD52.- FF111.- FF108

FG34.- FG109.- FN91.- FP77.- FR83.- FV67.- FV90.- FY66

FZ111.- GB107.- GD104.- GD108.- GE67.- GE45.-GE93.-GF99

GL111.- GL06.- GL55.- GM43.- GP108.- GU48.- GV62.- GX66

HA62.- HB100.- HC110.- HC87.- HE17.- HE13.- HF71.- HF86

HK111.- HN94.- HT78.- HT30.- HW63.- HX62.- HX100.-HY104

HY103.- HY96.- HY87.- HY82.- JA92.-JA38.- JA101.- JG41

JG108.- JH60.- JL08.- JL05.- JM07.- JT30.- JV51.- JW06

JW75.- JZ17.- JZ39.- KD55.- KD82.- KD79.- KF51.- KJ86

KL82.- KL77.- KL80.- KR115.- KR118.- KT65.- KW69.- KY77

KY44.- LC32.- LE89.- LE06.- LH118.- LM110.- LN10.- LV82

LZ82.- MA87.- MA92.- MD82.- MJ65.- MJ66.- MN74.- MT40
MU104.- MU37.- NA89.- NA95.- ND56.- NF82.- NF69.- NJ37
NP20.- NR49.- NX84.- NY01.- PA27.- PE41.- PG51.- PH23
PN34.- PT51.- PX119.- RD93.- RE86.- RM33.- RN41.- RR23
RW45.- TB08.- TT48.- TU48.- TV04.- UB16.- UC53.- UL05
UM58.- VA65

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AW32.- AX74.- AY48.- BA121.- BC135.- BE42.- BE142
BE114.- BF25.- BG50.- BJ65.- BL10.- BM142.- BN130.-BP12
BR124.- BT119.- BT118.- BU101.- BV66.- BX123.- BY154
BZ157.- BZ158.- CB45.- CE43.- CF141.- CH10.-CL88.- CM41
CP75.- CR124.- CV137.- CX43.- CY139.-DB64.- DC14.- DC24
DE158.- DG65.- DK38.- DN08.- DP65.- DR87.- DU14.- DX40
EA112.- EC150.- ED129.- EF29.-EG103.- EH18.- EL141
EP74.- EU164.- EX18.- EZ89.-FB41.- FB44.- FG30.- FH52
FL64.- FM60.- FP63.- FT162.- FX19.- FY145.- FZ166.-GB71
GB146.- GJ129.- GK135.- GM115.- GN103.- GN96.- GR108
GU116.- HA99.- HB166.- HE75.- HJ137.- HJ33.-HK12.- HL92
HP18.- HT07.- HW41.- HZ162.- JC40.- JF48.- JF115.-JG103
JK00.- JL17.-JP132.- JR66.- JU09.-JV128.- KG66.- KH96
KH19.- KJ41.- KK30.- KL77.- KN154.- KP92.- KU130.- KW44
KW122.-LB91.- LF21.- LG121.- LK48.- LT32.- LV126.-LY51
MC106.- MD44.- MH29.- MJ136.- MK03.- MR130.-MZ28
ND108.- ND14.- NE111.- NG56.- NL113.- NT93.-NU161
NV109.- PA29.- PB48.- PD165.- PL82.- PM70.-PN123.-PW105
RD96.- RE110.- RF100.- RL49.- RR21.-RT158.-RU55.- RW46
RX59.- RY96

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

DU96.- DU90.- DU32.- DU36.- DU95.- EY64.- FK87.- FK103
FK96.- FK104.- FK58.- FK44.- FX51.- JM87.- JM22.- JM66
KW115.- LU29.- MC90.- MC11.- MG49.- MP99.- MZ24.- NC96
ND75.- NL67.- NT104.- NY28

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

MN51.- NX20.- RK65.- RK51.- TD103.- TD96

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

TT162

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

DT04.- DT03.- DT06.- DT00.- FR07

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A4".-

CX00

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN87.- JN22.- JN66

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

GE25.- GE34.- GE02.- GE10.- GE22.- GW07

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

CY51.- CZ51

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN104.- DN107.- HH01.- HV01.- HV40.- JN96.- JN29.- JN52
JX116.- JX72.- JY01.- JY58.- KB103.- KB91.- KB67.- KC07
KC61.- KC18.- KH33.- KK70.- KN88.- KN91.- KP01.- KP30
KV55.- KX08.- KX95.- KX00.- LA41.- LB25.- LD117.- LD02
LG119.- LG82.- LK83.- LL05.- LL04.- LR55.- LR59.- LT114
LT102.- LU18.- LU70.- LX96.- LX67.- LY27.- LY100.- MB51
MC89.- MH77.- MK10.- MM46.- MP99.- MR44.- MR20.- MR19
MX104.- MX74.- MY33.- MY26.- MZ52.- MZ110.- NC71.-NC100
NE05.- NE66.- NG53.- NG08.- NK68.- NM75.- NM42.- NN44
NV43.- NV45.- NW53.- NW59.- NZ113.- PB22.- PD51.- PF103
PF83.- PK76.- PP90.- PR70.- PW112.- PZ58.- RA00.- RB116
RC33.- RC01.- RH70.- RJ84.- RK41.- RL02.- RP71.- RT01
RU65.- RX07.- RY08.- TG36.- TH95.- TJ62.- TK14.- TL10
TX13.- TY101.- TZ91.- UA00.- UE84.- UF35.- UG41.- VG34

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV88.- HX10.- HY151.- HY95.- JB31.- JB47.- JE113.-JE150
JH151.- JJ107.- JM30.- JM41.- JT146.- JW33.-JX162.-JY87
JZ161.- KA91.- KB108.- KC151.- KD138.- KE86.-KF164
KM11.- KM110.- KT94.- KV90.- KV15.-KX130.-= KX105
KY164.- KZ111.- LA161.- LC155.- LD163.- LE88.- LH31
LJ95.- LL43.- LM158.- LR155.- LU20.-LW110.- LX63.-LZ137
MA60.- MA75.- MB09.- ME151.-ME155.- MF25.- MG63.- ML157
MM21.- MN115.- MP58.-MU48.- MV105.- MW157.-MX54.- MY51
NA57.- NB82.- NC02.- NF03.- NH37.- NM78.- NN80.- NP96
NR160.- NX61.- NY51.- NY49.- NZ97.- PC74.- PE21.- PF101
PG72.- PH83.- PP94.- PR79.- PT38.- PU147.-PV105.- PY65
PZ52.- RA104.-RB60.- RC107.- RG65.- RH65.- RM25.- RN17
RP39.- RV159.- TL02

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DZ33.- EA25.- EB22.- EC22.- ED33.- ED39.- EH24.- EM02
EV10.- EV22.- EW25.- EW10.- EW05.- FB34.- FC34.- FY25
GA25.- GA34.- GA02.- GA10.- GA22.- GA08.- GA33.- GB25
GB34.- GB02.- GB10.- GB22.- GB08.- GB33.- GC25.- GC34
GC02.- GC10.- GC22.- GF07.- GF25

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT95.- CU51.- CV51

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL17.- DL89.- DV14.- GA57.- GA38.- GH02.- GT19.- GU25
HT42.- JF70.- JR90.- JZ87.- KD114.- KK19.- KN96.- LA02
LL96.- LN18.- LN100.- LW97.- LX84.- ME60.- ML117.- NA68
NG30.- NH51.- NP43.- PB89.- PL40.- PL90.- PZ77.- RA115
RA66.- RP88.- RR75.- RT01.- RZ44.- TK99.- TR78.- TW55
UC19.- UD58.- UM65.- UN84.- UN118.- UY104.- VB20.- VG52
VV20.- VX65.- VY52.- WG50.- WJ102.- WK81.- WN45.- WP102
WW115.- XA109.- XA86.- XD36.- XD46.- XH20.- XL66.- XL43
XL52.- XN14.- XN96.- XV87.- XX20.- XX80.- YA35.- YC09
YC28.- YF00.- YG33.- YK10.- YM65.- YU95.- YU97.- YV78
YY51.- YY33.- ZB92.- ZC115.- ZL114.- ZM05.- ZN07.- ZP98
ZP91.- ZR13´- ZV56.- ZW34.- ZW66

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB75.- AF61.- AH62.- AH32.- AJ65.- AP95.- AR82.- AR84
AT72.- AZ78.- AZ80.- BA99.- BD10.- BJ18.- BR106.- BU21
BX36.- BX58.- BZ18.- BZ115.- BZ12.- CE72.- CE81.- CF66
CG44.- CG63.- CL78.- CL86.- CP107.- CP13.- CR52.- CR72
CX36.- CY41.- CY21.- DC36.- DC22.- DC80.- DF97.- DG49
DG01.- DL114.- DM37.- DM116.- DR59.- DR76.- DX38.- DX99
EB60.- EB48.- EE64.- EE65.- EH00.- EH116.- EJ48.- EK17
EK78.- EN117.- EN61.- EN77.- ER118.- ET111.- ET42.-EU92
EU43.- EZ58.- FA103.- FE10.- FE73.- FJ45.- FJ20.- FJ84
FK96.- FL46.- FM31.- FM119.- FU11.- FU73.- FW22.- FX115
GA89.- GC58.- GH91.- GH25.- GK12.- GN73.- GN29.- GR14
GT51.- GT52.- GW49.- GW33.- GZ116.- HD49.- HJ51.- HM91
HU38.- HZ103.- JB15.- JB41.- JD59.- JD34.- JE71.- JF91
JJ59.- JK92.- JR48.- JU41.- JU44.- JU42.- KE25.- KE22
KM44.- LF59.- LF33.- MF84.- MG02.- NH48.- NH47.- NU91
PJ80.- PV101.- TF65.- UN86

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH65.- CN99.- CT144.- CW99.- CZ135.- DD07.- DF96.- DJ62
DL66.- DM34.- DT41.- DV71.- DW124.- DW56.- EB123.-EE104
EJ57.- EN160.- ET158.- EV164.- EY87.- FA151.- FC137
FC52.- FK167.- FN75.- FN104.- FU45.- FV148.-GC161
GE163.- GG56.- GL158.- GL57.- GP68.- GT39.-GV62.- GX65
GZ44.- HC17.- HD91.- HF87.- HH86.- HM144.- JD38.- JN105
KR40.- LP38.- NJ77.- NK28.- NW04.- TR88

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

DE03.- DE00

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

KX25.- KX48.- KX44.- KX02.- KX01.- KX03

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "L2".-

DG08.- DG20.- - - - - - - - -

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC65

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

JE34.- JY109.- KU96.- LM64.- MJ09.- NE116.- PJ89.- PY74
RL03.- TJ13.- UK72.- UL101.- VD104.- VM91.- VU29.- WY04
XU34.- XZ96.- YE117.- ZA32.- ZU74

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AL109.- AY117.- BH101.- CD98.- CN57.- CW115.- DE22
DE88.- DW88.- DW45.- ED104.- EG87.- EG62.- EY82.- FH29
GJ83.- GY63.- HL37.- HR59.- HR70.- JC48.- KA07.- KG73
KZ54.- LJ55.- NB94.- NL117.- PC61.- PY71.- RG107.- TE86
TW21

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "L2".-

GJ07

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RV00.- RZ96.- TA65.- TM19.- TN65.- TP65.- TR23.- UH65
UJ02.- UK65.- UP65.- UZ00

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ105.- PK17.- PX105.- RK33.- RJ50

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

ND14.

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

FD23.- GT07.- GT25.- GT34.- GT02.- GT10

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

UJ17.- UJ22.- UJ23.- UJ20.- UJ24.- UJ19.- UJ21

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

AK 97

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP87.

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C3".-

ME39.- MW44.- MW12.- NT23.- PL06.- RF07.- TD107.- UD95

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "F2".-

MT155

RENAULT TRAFIC A 13 - CARACTERISTICA "L2".-

GR07.- GR25.- GR34.- GR02.- GR10.- GZ07

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "H2".-

MJ14

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

EJ10.- EY30.- EY11

El Escribano
e. 3/8 Nº 55.127 v. 3/8/93

"R"

RICHCO
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de RICHCO S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas celebradas el 22 de marzo de 1993, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Manuel Lucio Torino; Vicepresidente: Ricardo García Fernández; Director Titular: Sergio Eduardo Gancberg; Síndico Titular: Marcelo M. E. Gowland; Síndico Suplente: Juan Alberto Recondo.

El Autorizada
e. 3/8 Nº 813 v. 3/8/93

RICHCO
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de RICHCO S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas celebradas el 4 de mayo de 1992, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Manuel Lucio Torino; Vicepresidente: Ricardo García Fernández; Director Titular: Sergio Eduardo Gancberg; Síndico Titular: Marcelo M. E. Gowland; Síndico Suplente: Juan Alberto Recondo.

La Autorizada
e. 3/8 Nº 810 v. 3/8/93

RICHCO
S.A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria Unánime de RICHCO S.A. celebrada el 25 de junio de 1993 resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente señor Manuel Lucio Torino y designar como Director Titular al señor Patricio María Coghlan. En consecuencia, el Directorio de la sociedad quedó constituido como sigue: Presidente: Ricardo García Fernández; Vicepresidente: Sergio Eduardo Gancberg; Director Titular: Patricio María Coghlan.

La Autorizada
e. 3/8 Nº 812 v. 3/8/93

"S"

SEMPER FIDELITER
S. A.

ahora

PAPER INVESTMENT COMPANY
S. A.

El 15.5.92 designó por dos ejercicios Directorio: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela, Vicepresidente: Ricardo Vicente Seeber, Director Suplente: Marcelo Pablo Saraví y el 21.12.92 aceptó las renuncias de los Sres. Damián Fernando Beccar Varela, Ricardo Vicente Seeber y Marcelo Pablo Saraví y designó hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31.12.93, nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Miguel Enrique Gowland, Vicepresidente: Luis Rodolfo Méndez Montenegro, Director Titular: Gabriel Gustavo Saidón y Director Suplente: Beatriz Laura Baez de Alfuso.

El Abogado
e. 3/8 Nº 55.304 v. 3/8/93

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES

Comunica que según reunión del Directorio del 9 de noviembre de 1992, el capital de la Sociedad de $ 10.000.000,- ha quedado compuesto de la siguiente forma 7.000.000 de acciones ordinarias de la Clase A (c/u. de 5 votos y v/n. $ 1,-) y 3.000.000 de acciones de la Clase B (c/u. 1 voto y v/n.- $ 1,-).

El Directorio
e. 3/8 Nº 55.337 v. 3/8/93

"T"

TA HANG
S. R. L.

Hace saber por 1 día que por escritura Nº 7 Fº 9 Reg. 9 Cap. ante Martha E. Fincati el 15-1-93 Fang Tzu Kuo asume el cargo de Gerente.

La Autorizada
e. 3/8 Nº 55.331 v. 3/8/93

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR S. A.

— INFORMA —

De acuerdo a la Resolución Nº 3727 CNT/93 del 22-07-93 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, la paridad del Franco Oro que se aplicará a todas las tarifas internacionales a partir del 1º de agosto de 1993 será:
1 Franco Oro = Pesos 0.45

El Director Comercial
e. 3/8 Nº 814 v. 3/8/93

TONINO E CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 12/3/93 los señores Sergio Alfredo Pigni y Jorge Adolfo Pigni, renuncian a sus cargos de gerentes.

El Autorizado
e. 3/8 Nº 55.258 v. 3/8/93

"U"

UTENSILI
Sociedad Anónima

Comunica: Que por escritura del 21 de julio de 1993, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 715 del Registro 1132, confirió Poder General a favor de los directores Franco Speranza, Jorge Fernando Traversi, Luis Serra y Víctor Mario Sáenz y de los señores Federico Speranza, Claudio Mario Renato Speranza, Carlos Alberto Pagola, Jorge María Serra, Daniel Oscar Iungano y Julio César Lezaola, para que actuen en la forma y con las facultades que detalladamente surgen de dicha escritura.

El Escribano
e. 3/8 Nº 55.324 v. 3/8/93

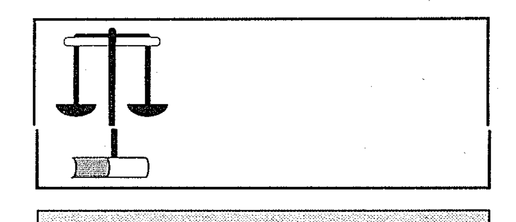
"Y"

YACYLEC
S. A.

Se comunica de acuerdo con lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que en Reunión del Directorio de fecha 16 de febrero de 1993 se designó como miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad a los Señores: Miembros Titulares: Fermín Demonte, José Ignacio Larrazábal Murillo, Gianfranco Rizzo, Oreste Giacomo María Ramaioli; Miembros Suplentes: Juan Carlos Madoz, Juan Antonio Madrigal Royo, Alain Georges Biche, Enzo Facchinetti.

El Abogado
e. 3/8 Nº 28.349 v. 3/8/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 cita a herederos y acreedores de don ROBERTO AMERICO ACQUAFRESCA, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos.

Buenos Aires, junio 30 de 1993.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14-7-93 al 16-7-93.

e. 3/8 Nº 27.480 v. 5/8/93

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, en los autos: "MOYNE ARMANDO y o. c/BOLESSI ALFREDO s/Posesión Vicenal" cita a ALFREDO BOLESSI, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/8 Nº 28.341 v. 4/8/93

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID ORBUCH y doña GITLA MILECHTAJEH o GITLA MILECHTAJCH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 4 de 1993.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/6/93 al 22/6/93.

e. 3/8 Nº 26.040 v. 5/8/93

Nº 89

Juzgado Nac. Civil Nº 89; Talcahuano Nº 550 - Piso 6º, cita en autos "LAVALLEN DE GARGIULO NYDIA ELBA c/LOPEZ GORDILLO RICARDO TIMOTEO y otros s/Ejecución de Alquileres", a RICARDO TIMOTEO LOPEZ GORDILLO y a MARIA MARCELA TISSONE DE LOPEZ GORDILLO para que en 5 días comparezcan personalmente al Juzgado exhibiendo el último recibo de alquiler y obligaciones accesorias y reconocer firmas bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas, de tener por preparada la vía ejecutiva y designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1993.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 3/8 Nº 55.309 v. 4/8/93

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 notifica a don ROQUE ANTONIO MEILICKE ENCINA en los autos: "ENCINA, RUBEN E. s/Sucesión" el siguiente auto: Buenos Aires, 9 de mayo de 1991. Téngase presente la renuncia al mandato y hágase saber a sus efectos. Intímase al mandante a fin de que en el plazo de 10 días tome la intervención que le corresponde en estas actuaciones por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención. Notifíquese ... Dr. Arturo R. Yungano, juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1993.
José Luis González, secretario.

e. 3/8 Nº 28.351 v. 4/8/93

Nº 110

Se hace saber por tres días al señor JULIO LUIS OSELLA que en los autos "PIETRONAVE, CARLOS A. c/DE ARAMBURU y UGALDE, JOSE y Otros s/Nulidad de acto jurídico", Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 110, Secretaría 60, se ha dictado sentencia de primera instancia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, agosto 3 de 1992 ... Fallo: ... I) Rechazando la excepción de falta de legitimación activa, con costas a los excepcionantes vencidos (art. 69, CPCC). II) Haciendo lugar a la demanda promovida por el Sr. Carlos Alberto Pietronave contra los herederos del Sr. José de Aramburu y Ugalde, Juan Carlos Ponzetti y José Luis Ponzetti, declarando la nulidad del acto jurídico de compraventa de la tercera parte indivisa del inmueble motivo de litis (escritura Nº 110 de fecha 7.12.1987), dejando sin efecto su inscripción registral de dominio a nombre de los Sres. Ponzetti en el Registro de Propiedades de Córdoba, condenando a Juan Carlos Ponzetti, José Luis Ponzetti, a desocupar dicho campo y a los sucesores del Sr. Aramburu y Ugalde a otorgar la escritura de dominio de la parte indivisa señalada a favor del actor de autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse judicialmente a costa de los mismos. III) Rechazando la demanda por daños y perjuicios. Atento la forma en que se resuelve la cuestión, costas del juicio en el orden causado. Con respecto al tercero citado no compareciente, se da por reproducido la compartida declaración del Sr. Asesor de Menores e Incapaces a fs. 597 in fine. Difiérese la regulación de honorarios para el momento en que exista en autos el monto actualizado del proceso. Regístrese, notifíquese al Sr. Asesor de Menores e Incapaces en su despacho con remisión de la causa, por cédula y por Secretaría a las partes y al tercero Osella. Oportunamente, archívese. Miguel G. Lemega, juez. Parte pertinente del dictamen del Asesor de Menores: Respecto del tercero citado y que no respondió al traslado, se lo declare responsable en cuanto a que cedió su derecho a dos partes y que por actuar dio lugar a la promoción de la presente demanda. Marcelo G. Jalil, Asesor de Menores.

Buenos Aires, abril 12 de 1993.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 3/8 Nº 55.232 v. 5/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de MEDYSCART S. A., habiéndose designado síndico al Dr. Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537 Piso 15, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1993. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de noviembre de 1993 a las 9,00 horas, con la previsión a celebrarse con los acreedores que concurren. Se intima a la fallida y a cuantos posean bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, julio 8 de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/8 Nº 1912 v. 9/8/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica que en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS RIC S. R. L. s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto calificar la conducta de los Sres. CARLOS LUIS CERILO, RAMON LAURINDO PEREZ e INES JUANA RIZZONELLI como culpable y fraudulenta (arts. 235 incs. 10º y 11º y 236 incs. 5º, 6º y 12º de la ley 19.551), con fecha 30 de diciembre de 1991. Publíquense por un (1) día, sin cargo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/8 Nº 1913 v. 3/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se ha decretado la quiebra de CARLOS GARCIA RODRIGUEZ por resolución del 5 de julio de 1993. El Síndico designado es el Contador Eduardo Jorge Gonzalez Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º, Dto "C", de esta Capital. El plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico es el día 19 de octubre de 1993. Para el caso de corresponder, se ha señalado el día 22 de diciembre de 1993 a las 8.30 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del síndico los bienes, papeles y libros de su actividad comercial. Prohíbese pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia, y se intima a quienes tengan bienes o documentación del fallido a ponerse a disposición del síndico dentro de las 48 horas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/8 Nº 1914 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KUT-HU-MI S. A.". Se ha fijado la fecha del día 26 de octubre de 1993 hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Pedro Morán 2229. Intímese a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 29 de diciembre de 1993, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 27 de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/8 Nº 1915 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 a cargo del Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo hace un llamado a mejorar oferta en los autos: "GOLDADLER DE PLESZOWSKI, DELIA s/Quiebra", de 5 lotes que se ofrecen en block en la Provincia de Misiones: Lote K-9 de 691 Has. 26 As. 75 Cas, Lote K-19 de 595 Has. 53 As. 68 Cas, Lote C6.B1 de 2.447 Has. 60 As. 24 Cas, de Colonia Delicia (Departamento de Eldorado) y Lote 23-I de 672 Has. 77As. 77 Cas, y Lote 24-I de 636 Has. 89 As. 19 Cas. estos dos de Colonia Delicia Departamento Gral. Manuel Belgrano. En autos hay oferta en firme por U$S 20 la hectárea, lo que hace un total de U$S 100.881,52. Se fija fecha para mejorar oferta bajo sobre hasta el 9 de agosto de 1993, en el horario hábil de tribunales, fijándose audiencia para el 10 de agosto a las 10,30 horas, para la apertura de los sobres. Los oferentes deberán acreditar el depósito del 10 % de la oferta que realicen en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales) en garantía de la misma, lo que será considerado a cuenta de precio en caso de resultar adjudicatario, y en caso contrario le será devuelto mediante giro a nombre del presentante. Asimismo, los oferentes tendrán derecho a mejorar la mejor oferta que se formule en el mismo acto de la audiencia de apertura de sobres. Publíquese por un día.

Buenos Aires, julio 8 de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/8 Nº 55.326 v. 3/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ELCA CARNES Y DERIVADOS S. R. L. s/Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Cristina Haydeé Giraudo, con domicilio en la calle Montevideo 250, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 27 de setiembre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 3 de diciembre de 1993 a las 10.00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el art. 107 de la ley de Concursos. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 07 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/8 Nº 1916 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LA GULA S. R. L. s/Quiebra", cuyo síndico es el contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º, Dpto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de setiembre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 26 de noviembre de 1993 a las 10.00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el art. 107 de la ley de Concursos. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 08 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/8 Nº 1917 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COMPACT S. A. s/Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en la calle Córdoba 2626, piso 2º, Dpto "D", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 1º de octubre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 10 de diciembre de 1993 a las 10.00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el art. 107 de la ley de concursos. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/8 Nº 1918 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Diag. Roque S. Peña 1211, 2º Piso), Secretaría Nº 14 a mi cargo, hace saber por el término de un día en los autos caratulados: "LABORATORIOS DROMILENT s/Quiebra s/Calificación de Conducta", que se ha resuelto calificar la conducta comercial de LABORATORIOS DROMILENT S. A. y de HECTOR MARIO PEREZ y GUILLERMO FERNANDO PEREZ como Casual y excluir de la calificación a los imputados LAZARO SHIFRES y ROBERTO CASTRO.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/8 Nº 1919 v. 3/8/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier (h.), Secretaría Nº 17, sito en diagonal Norte 1211 de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos "LA INMOBILIARIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente Distribución de Fondos" (Expte. 52537), la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, para el pronto pago de los créditos laborales, pudiendo los interesados formular observaciones a éste dentro de los diez días siguientes a la última publicación, siendo admisibles sólo aquellos que se refieran a omisiones, errores o falsedades al proyecto. Hácese saber por edictos a publicar en el Boletín Oficial por dos días. (art. 214 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
3/8 Nº 28.334 v. 4/8/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Callao 635 piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ROSSO ALBERTO LORENZO s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de ROSSO ALBERTO LORENZO, DNI. Nº 8.118.309, síndico designado Francisco F. Rovira con domicilio en la calle Florida 537 piso 18 (Galería Jardín) donde recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 15 de octubre de 1993, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 LC. Los días 5 de noviembre de 1993 y 26 de noviembre de 1993, respectivamente, la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 20 de diciembre de 1993, a las 10:30 en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Intímese al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente el requisito dispuesto en el Inc. 7 del Art. 11 de la ley 19.551; 2) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones por ministerio de ley.

Buenos Aires, 21 de julio de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/8 Nº 1920 v. 9/8/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635 Piso 2º, de esta Capital, comunica que en el Expte. Nº 57.690 caratulado "BOMBA MANUEL ENRIQUE se dispuso: 1.- Decretar la quiebra de BOMBA MANUEL ENRIQUE; 2.- Fijar plazo hasta el 28 de setiembre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación al síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 18 de octubre y 10 de noviembre de 1993, respectivamente; 3.- Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de diciembre de 1993, a las 10.00 hs.; 4.- Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el inc. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal, d) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal, e) comparezca a la audiencia de explicaciones designada para el día cinco de agosto, a las 11.00 hs.; 5.- Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes, y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; 6.- El síndico designado es Arnaldo Sevareso con domicilio en Lima 711 piso 5º de esta Capital. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 3/8 Nº 1921 v. 9/8/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-6-93 se ha decretado la quiebra de SINAY MOISES M. LE 14.699.861, CI 6.912.425 inscripta en la Inspección General de Justicia intimándose a los acreedores para que hasta el día 29-11-93 presenten al síndico ROGGIANO LIDIA HAYDEE con domicilio en Córdoba 1525 piso 14º Capital Federal. Tel. 814-4904/05 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 2-3-94 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencia del Juzg. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados SINAY MOISES M. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de julio de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/8 Nº 1922 v. 9/8/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 15/6/93 se decretó la quiebra de CONSTANTINO RODRIGUEZ CI Nº 4.770.665 y DNI. Nº 4.398.230 con domicilio en la calle Bahía Blanca 2530 de Cap. Fed. en autos caratulados: "RODRIGUEZ CONSTANTINO s/Quiebra", Expte. Nº 19.104; siendo el síndico designado Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón 1558 5º. Fijándose el día

11/11/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 2/12/93 y 27/12/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 16/2/94 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, julio 2 de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/8 Nº 1923 v. 9/8/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BOVINO AUSTRA Y ASOCIADOS S. A. s/Quiebra" que con fecha 30 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de BOVINO AUSTRA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado, contador Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de setiembre 1740 2º piso, hasta el día 19 de octubre de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de noviembre de 1993 y 30 de noviembre de 1993 respectivamente. Se ha fijado fecha para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de diciembre de 1993 a las 10:30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la ley 19.551). Se ha intimado a la deudora para que dentro del plazo de tres días de cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo, deberá hacer entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (art. 95, inc. 4, de la ley 19.551). Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. La fallida, sus administradores, y en su caso, el síndico, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 3/8 Nº 1924 v. 9/8/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de "SANTA AMALIA S. A. s/Quiebra", decretada el día 2 de julio de 1993, designándose como síndico al contador José Angel Sallon, con domicilio en la calle 25 de Mayo 432, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de setiembre de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 14 de octubre de 1993; art. 40 de la ley citada el día 4 de noviembre de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 25 de noviembre de 1993, a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, julio 27 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/8 Nº 1925 v. 9/8/93

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de "CARBOCHACO S. A.", decretada el 2/7/93, designándose como síndico a la contadora Ana María Carrozza, con domicilio en la calle Corrientes 2885, piso 8º "70", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de setiembre de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 20 de octubre de 1993; art. 40 de la ley citada el día 10 de noviembre de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 1 de diciembre de 1993, a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, julio 27 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/8 Nº 1926 v. 9/8/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de GOREGLAD, DANIEL, L.E. 8.479.056, con domicilio en Avenida del Libertador Nº 2621, piso 4º, Dpto. "C", Capital Federal. Síndico: Contador Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio en calle Rodriguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 23 de setiembre de 1993. Fíjase la fecha del día 26 de noviembre del mismo año como aquella en la que deberá realizarse la Junta de Acreedores. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes y la documentación. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país del fallido.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/8 Nº 1927 v. 9/8/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "ENRIQUE CODEN Y CIA. S. A. C.I. F. I.", en donde ha sido designado como síndico la Contadora María Susana Taboada con domicilio constituido en la calle Paraguay 914 2º Piso "B" de Capital Federal, a quien los acreedores solicitarán la verificación de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1993. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la LC, el día 2 de febrero de 1994, y el informe del art. 40 de la LC el día 23 de febrero de 1994. Asimismo se comunica que fíjóse como fecha de junta de Acreedores el día 16 de marzo de 1994 a las 9,30 Hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine a tal efecto, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la LC. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la LC. Intímase a la fallida y/o sus administradores a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 Hs, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/8 Nº 1928 v. 9/8/93

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "PROPUESTA LABORAL SOCIEDAD ANONIMA" en donde ha sido designado síndico al Contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en la calle Viamonte 993, piso 9º "A", constituido de Capital Federal, a quien los acreedores solicitarán la verificación de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1993. El Síndico presentará el informe que determine el art. 35 de la LC el día 7 de febrero de 1994 y el informe que determina el art. 40 LC el día 28 de febrero de 1994. Asimismo se comunica que fíjóse como fecha de junta de acreedores el día 21 de marzo de 1994 a las 9,30 Hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determina a tal efecto. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la LC. Intímase a la fallida y a sus administradoras a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 Hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/8 Nº 1929 v. 9/8/93

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº Dos, de la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Ana María Boiero de Quinzio, Secretaría de la Dra. María Dolores Montes, hace saber que se ha declarado la Quiebra con fecha Veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, de "MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.", domiciliada en Avda. España 1051, San Luis. El auto resolutorio que ordena la medida en su parte pertinente dice: "San Luis, junio veintinueve de mil novecientos noventa y tres.- ... Fallo: I) Declarando la quiebra de MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio social en Avda. España Nº 1051, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 55, de Contratos Sociales: Folio 80 - Número 12, en San Luis, el 22/7/88 (Ley 3779-77-Art. 35 y Decreto 3801 G y E-SEG-70). II) Declarando la Inhibición General de Bienes de la fallida (art. 111 L.C.). III) Ordenando la Inscripción de las declaraciones precedentes en los Registros de: Juicios Universales, de la Propiedad Inmueble del Automotor, de Marcas y Patentes, de Créditos Prendarios y Público de Comercio. Tanto de esta jurisdicción como en las restantes jurisdicciones provinciales y Nacionales; y en la Comisión Nacional de Valores. IV) Ordenando a Manufactura Algodonera Argentina Sociedad Anónima y a Terceros la inmediata entrega de los bienes y papeles de la fallida a la Sindicatura. V) Intimando a Manufactura Algodonera Argentina S. A. para que actualice el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos y entregue en el término de Veinticuatro Horas a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa. VI) Prohibiendo efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlas por no efectuados a efectos de las obligaciones pendientes en favor de la masa. VII) Ordenando la intercepción de la correspondencia y comunicaciones de la fallida, la que será entregada al Juzgado a los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 118 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Central y a las Empresas Oca y Andreani. VIII) Intimando a los administradores de Manufactura Algodonera Argentina Sociedad Anónima para que dentro de las Cuarenta y Ocho Horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad de San Luis, bajo apercibimiento de Ley. IX) A los fines de dar cumplimiento al art. 107 de la Ley de Concursos, líbrense Oficios a Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Migraciones, Policía Aeronáutica, Gendarmería Nacional de Aduanas, poniendo en su conocimiento la prohibición de salir del país de los Administradores de Manufactura Algodonera Argentina Sociedad Anónima sin previa autorización judicial. X) Fijar como fecha tope hasta la cual los acreedores por causa y título posterior a la presentación en concurso de la fallida y aquellos para los cuales no se haya dictado resolución deberán presentar sus pedidos de verificación, el día 14/12/93, por aplicación analógica del art. 75 de la L.C. XI) Fijar el día 15/4/94 a la Hora Nueve para la celebración de la Junta de Acreedores que decidirá y votará el Acuerdo Resolutorio que proponga la fallida; la que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara del Crimen de esta Primera Circunscripción Judicial. XII) Por razones de economía procesal y conveniencia funcional, y atento la actuación desarrollada en el Concurso Preventivo por la Contadora Di Chiara, como asimismo por aplicación analógica a lo preceptuado por el art. 195 y ccs. de la Ley de Concursos, Designo Síndico de la presente Quiebra a la nombrada, con domicilio en Mitre 586 - Cdad., quien deberá aceptar y jurar el cargo dentro de las Veinticuatro Horas. XIII) Dando por finalizado el trámite de los Autos: "MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A. Concurso Preventivo" Reservándose en Secretaría dichas actuaciones. XIV) Publíquense los edictos de Ley (art. 97 L.C.). XV) Notifíquese a las partes y a la Síndico designada. Fdo. Dra. Ana María Boiero de Quinzio. Juez". Publíquense los edictos en el Diario de la República de esta Ciudad, en el Diario Clarín, y Boletines Oficiales de la Nación y Provincias de San Luis, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Tucumán, La Pampa, Buenos Aires, Santa Cruz y Chaco.

San Luis, julio 7 de 1993.
María Dolores Montes, secretaria.
e. 3/8 Nº 1930 v. 9/8/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

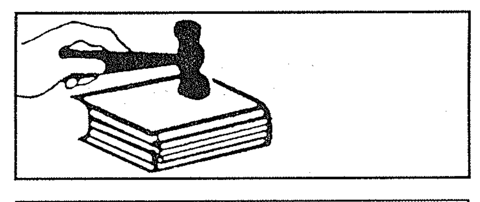
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/8/93 - Vence: 5/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	07-07-93	CARLOS ALBERTO MOSCHINI	28.257
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	06-07-93	VICENTE ORLANDO PROPATO	55.144
6		Juan Luis Arito	15-06-93	ALEJANDRINA ASAMA DE HUANCA PRIETO Y TIMOTEO HUANCA PRIETO O TIMOTEO PRIETO HUANCA	28.246
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	08-07-93	HECTOR LUIS GARIBALDI Y TOSCA COLOMBA ANTINORI	28.270
20	40	Jorge E. Beade	08-07-93	MARTINO PABLO LEOPOLDO	28.295
21		Luis Guillermo Köhler	08-07-93	HIGINIO BENITO MARQUESINI	28.251
24	UNICA	José María Perrone	05-07-93	CELINA ISIDORA PEREZ	28.255
29		Vilma G. Greco	02-07-93	MARIA SANTANA	28.258
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	26-07-93	FELISA WILENSKY	28.305
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle	08-07-93	CEPEDA MARIA INES	28.293
36		Guillermo Valentini	06-07-93	HORACIO LUIS RAPAPORT	28.271
40		Carlos E. Antonelli	07-07-93	AURELIO BALDELLI	28.252
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	05-07-93	SASSONE DE BISOGÑO IRENE AVELINA	28.306
55	85	Olga M. Schelotto	17-06-93	EDUARDO ALMENARA	28.299
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	16-06-93	SANTAMARIA ALFREDO	28.269
60	UNICA	Enrique C. Virto	24-06-93	CLOTILDE ANA DIAZ	28.248
60	90	Enrique C. Virto	20-05-93	LEANDRO ARISTOBULO CORZO	55.123
63		Gabriela Paradiso Fabbri	05-07-93	LUIS OMAR HIGA Y YUKIE SHIMABUKU	28.256
68	UNICA	Patricia Barbieri	01-07-93	MARIO OSCAR MOLINA	28.254
71	UNICA	Susana A. Nóvile	25-06-93	CARLOS JESUS RODRIGUEZ	28.265
71		Susana A. Nóvile	07-07-93	ANTONIO DONATO SINISCALCO	28.303
93	10	Marta Susana Gastaldi	06-07-93	FEDERICO EDUARDO SCHIMPF	55.192
103		Luis José Carballido	05-07-93	SIXTO JUSTO LENARDON	28.281
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18-06-93	ROSA FRAMOLARI DE CALERO	28.247
105	UNICA	Daniel Ricardo López	21-06-93	ROBERTO DAVID BATTILANA	28.291
110		María Clara Lagache	24-05-93	ERNESTO PATRICIO MULLEADY	28.250

e. 3/8 Nº 133 v. 5/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 1º, comunica por dos días en autos: "BRENER DE GROISMAN BELLA y Otro c/NUÑEZ THELMA LADY y Otros s/ Ejecución de Alquileres Ejecutivo" (Expte. Nº 14.185/92), que el martillero Roberto Bianchi (Tel/Fax 782-0670) rematará el día lunes 9 de agosto de 1993 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 35 del inmueble sito en la Capital Federal, calle Julián Alvarez 302/4/6/10 esquina Luis María Drago 305/9, piso 8º, con acceso directo por el Nº 310 de la arteria citada en primer término. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 187, Parc. 14. Matrícula FR 15-15005/35. Superficie cubierta: 37,87 m².; descubierta: 1,58 m2. y total: 39,45 m². Porcentual: 1,30 %. Según acta de constatación efectuada por el martillero interviniente, la unidad es interna, con servicios individuales de agua caliente y calefacción y está compuesta de living de entrada con un pequeñisimo balcón, amplia cocina, baño completo y un dormitorio con placard, encontrándose en buen estado de conservación, hallándose ocupada por los codemandados Héctor Albino Garbi y su esposa en carácter de propietarios. Expensas: no registra deudas al mes de Enero/93, ascendiendo el monto de éstas a $ 62 por el mes de Junio último. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 8.060. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El bien podrá visitarse los días 5 y 6 de agosto de 1993, de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1993.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 3/8 Nº 28.279 v. 4/8/93

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FERNANDEZ DE MAQUEIRA GOÑI ALICIA c/VELOZO ANASTACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero César L. Galli rematará el día martes 10 de agosto de 1993 a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de esta ciudad el inmueble sito en la calle Copello s/n y Santa Margarita Del Viso Pdo. de Gral. Sarmiento Pcia. de Buenos Aires a diez cuadras de la Ruta nº 8 e igual de estación Del Viso. Nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. G, Manz. 54-c, Parc. 2a Partida nº 143.724, Matrícula 10.733. Sup. Total 240 mts². con una vivienda de material de dos cuartos y baño, falta reboques exteriores. No cuenta con servicios de Obras Sanitarias. Está ocupado por el demandado Sr. Anastasio Velozo, su señora y dos hijos. Deudas Direc. Provincial de Rentas $ 482,50 y Municipales $ 325,11 al 31-03-93 y 04-03-93 respectivamente. Base $ 3.500, Seña 40 %, comisión 4 % sellado 0,5 %. Todo en e/efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Visitar de lunes a viernes a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 3/8 Nº 55.328 v. 4/8/93

Nº 58

Juzg. Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 58, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/HERMANOS MOHADEB SOCIEDAD COLECTIVA y Otros s/ Ejec. Hipotecaria", expte. No. 139, que el martillero Sr. Oscar Ambrosio Luchetti, rematará el día 18 de agosto de 1993, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón No. 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en las calles Alsina No. 1677/79 y Federico Lacroze No. 2179/83/85, ambos de la Cap. Fed. Las ventas se realizan ad corpus y en el estado de ocupación que se encuentran. a) Inmueble calle Alsina No. 1677/79, Cap. Fed., entre Solís y Virrey Ceballos; terreno irregular. Med.: 8,42 x 53,06 - Superficie: 458,17 dm². Estado de abandono. En P. Baja: toda la superficie del terreno ocupada por un local, con depend. en el fondo (hab., coc. baño). Planta alta: se accede por escalera: habitaciones amplias que dan al frente. Otra hab. grande en el medio, con coc. y baño; en el fondo amplia hab. con 2 baños (damas y cab.). Nom. Castastral: Circ. 13 - Sec. 12 - Mz. 15 - Parc. 18 b. Base: $ 225.000 (Mat. 13-729). b) Inmueble calle Federico Lacroze No. 2179/ 83/85 entre 11 de Septiembre y Villanueva, Cap. Fed. Med. terreno: 8,66 x 21,39. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Mamani, su esposa y 2 hijos menores; José Orlando Casco, su esposa y 3 hijos menores, la Srta. Patricia Beatriz Tapia y Néstor Erazu, su esposa y un hijo menor. Estado manutención deplorable. (acta de fs. 444). Los ocupantes no han acreditado en autos título alguno. Planta baja: local al frente acceso por el No. 2183. Plantas superiores: 1er. piso: 2 hab. a la calle - 4 hab. internas - 2 baños - cocina y 2 hab. en entre piso. 2do. piso: 2 hab. a la calle; 5 hab. internas; 2 baños; 2 hab. en entrepiso y escalera que conduce a la azotea. Acceso directo por el No. 2185. Mat. F.R. 17 - 04010. Nom. Catastral: Circ. 17 - Sec. 23 - Mz. 26 - Parc. 27 - Base $ 235.000. El adquirente en la subasta se hará cargo del pago de todos los impuestos adeudados con los reajustes de práctica al día de su efectivo pago. Horario visita inmuebles: Lunes a viernes 11 a 17 hs. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Deudas: Inm. Alsina: 1677/79; M.C.B.A.: fs. 247 $ 98,22 - fs. 248 $ 2.054 al 31.7.90; OBS.S.: fs. 239/240 $ 3.211,90 - Deudas inmueble Federico Lacroze No. 2179/ 83/85 - M.C.B.A.: fs. 253 $ 50,64 - fs. 254 $ 702,41 - OBS.S.: fs. 243 $ 940,08 - El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuado el remate; en caso de incumplimiento deberá abonar sobre el mismo y hasta el efectivo pago por un interés compensatorio del 12 % anual. En el caso de compra en comisión deberá dar estricto cumplimiento al art. 571 del C.P.C.C. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 7 de 1993.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 3/8 Nº 55.329 v. 4/8/93

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714 Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEG. S. A. c/ZIJLSTRA JUAN CLAUDIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 88809-92), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día nueve de agosto de 1993 a las 10,30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Capital, el 100 % del inmueble de exclusiva propiedad del demandado, compuesto por dos lotes de terreno ubicados en el paraje denominado Versailles Argentino, localidad de Alejandro Korn, Cuartel Octavo del Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, señalados como lotes 1 y 2 de la manzana 34, con frente a la calle Del Rosario Nº 294 formando esquina a la calle Gonnet, los que conforme al título de propiedad mide cada uno 17,32 x 34,64 m., o sea una superficie de 599,9648 m² cada lote, esto es que en su conjunto miden 34,64 x 34,64 m., o sea una superficie total de 1199,9296 m², ad corpus; Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Sección F, Manzana 175, Parcela 20a, Inscripción de dominio: Matrículas 24422 y 24423. Se trata de un inmueble destinado a vivienda, ocupado por el demandado y su familia, que consta de 2 habitaciones, galería, cocina, baño, amplio terreno descubierto y galpón, todo lo que se halla en regular estado. Deudas: Todas sujetas a nuevos vencimientos y a actualizaciones, recargos, intereses, multas, etc. a calcular a las fechas de pago; Municipalidad de San Vicente: $ 393,08 al 31-5-93 (fs. 66); Dirección Provincial de Rentas: al 31-3-93 $ 49,90 (fs. 69). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 16.731,93; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,50 %; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. El inmueble se exhibirá diariamente de 9 a 12 horas. A fin de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta, autorízase al martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario. Mayores informes en autos, lugar de remate y oficinas del martillero.

Buenos Aires, julio 7 de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 3/8 Nº 55.269 v. 4/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

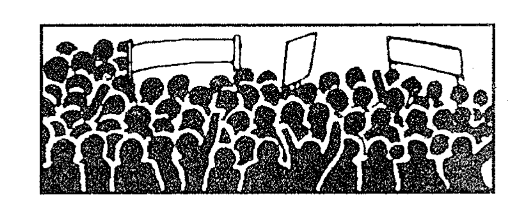
Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9no., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ LARMAND, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", ha ordenado notificar al demandado Juan Carlos Larmand lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 1993... Cítese al demandado Larmand, Juan Carlos para que dentro de quinto día de notificado, comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. A esos efectos, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y El Derecho. Fdo.: Rodolfo Antonio Herrera, juez."
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 3/8 Nº 55.308 v. 3/8/93

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale con asiento en la Avda. Callao Nº 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "RIVADENEIRA DE FERNANDEZ IGLESIAS TERESA A. c/GONZALO MIRANDA Y CIA. SOC. DE HECHO S/Rendición de Cuentas" Expediente Nº 151.842, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 20 de agosto de 1993 a las 12 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 25 identificada con la letra "B" ubicada en el tercer piso del inmueble de la Avda. Díaz Vélez Nº 5304 de Capital Federal. El inmueble a subastar tiene una superficie total de 109 m². 8 dm². Porcentual 3, con 16 centésimos. Matrícula: 708345025-03. Según constatación de fs. 539 vta. la unidad funcional consta de living-comedor, tres dormitorios, baño instalado y toilett, cocina, lavadero y dependencias de servicio en buen estado de conservación, estando ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura catastral: Circunscripción 7 Sección 45 Manzana 63 Parcela 1A. Adeuda por Alumbrado, Barrido y limpieza al 08 de octubre de 1992 según constancia de fs. 502 $ 266,25 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda por Obras Sanitarias al 24 de septiembre de 1992 según constancia de fs. 490 $ 119,44 más intereses y actualización a la fecha de pagos. Según manifestación de la Administradora Elena Ramos de fs. 516 de fecha 10 de septiembre de 1992 no se adeudan expensas al 31 de agosto de 1992. Se visita los días 18 y 19 de agosto de 1993 en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 31.666, Seña: 10 %. Comisión: 3 % todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés fijada por el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones de descuento a 30 días desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC).
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/8 Nº 28.319 v. 5/8/93

4. Partidos Políticos



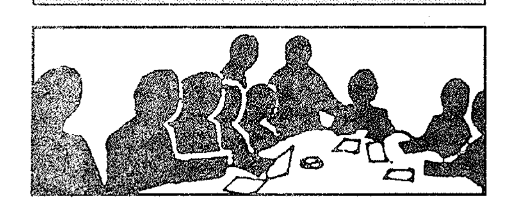
NUEVOS

PARTIDO "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN—"

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298/85 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN—, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de inscripción como Partido Nacional de este Distrito (art. 8º, Ley 23.298/85), Expte. Nº 617/93.
Resistencia, 22 de julio de 1993
OSCAR ALBERTO BEBER, secretario electoral.
e. 3/8 Nº 1931 v. 5/8/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGAROIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 27/8/1993 a las 10 hs., en Tucumán 331, 2º D, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración docum. art. 234 Ley 19.550 Ej. 31/3/91, 31/3/92 y 31/3/93 y gestión Directorio y Sindicatura;
3º) Consideración disolución anticipada de la sociedad y balance de liquidación final;
4º) Conservación libros, documentos sociales y fijación domicilio;
5º) Designación de dos accionistas.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.205 v. 6/8/93

ALGO DULCE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/8/93 a las 19 Hs. en Av. Rivadavia 5235 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 7, cerrado el 31 de marzo de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.178 v. 6/8/93

"B"

BETELCO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de agosto de 1993 a las 14 horas, en Hipólito Yrigoyen 723 1ro. 7mo. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Estado de Resultados y Distribución de Ganancias.
3º) Considerar la gestión y responsabilidades de los miembros del directorio.
4º) Designación y remoción de directores y fijación de su retribución.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.104 v. 6/8/93

"C"

CENTRAL COSTANERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Central Costanera S. A. a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1993 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de Central Costanera S. A., calle España 3301, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Ingreso de la sociedad al régimen de la oferta pública de sus acciones;
3º) A los efectos dispuestos en el punto anterior, considerar los estados contables de la sociedad al 30 de junio de 1993;
4º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, nominadas en dólares estadounidenses y con garantía común, hasta un monto máximo de U$S 60.000.000 a ser colocadas mediante oferta pública. Determinación del plazo de las obligaciones negociables y del destino de los fondos obtenidos por su colocación, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, elección de los agentes de colocación, de emisión y de pago;
5º) Delegación en el directorio de amplias facultades para determinar la oportunidad de la emisión de las obligaciones negociables aprobadas conforme al punto anterior y de todas sus condiciones de emisión dentro del monto aprobado, incluyendo, sin carácter limitativo, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de colocación y de pago y destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea.

El Directorio

NOTA: Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, Fax 476-3400.

La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social, España 3301, Gerencia de Administración y Finanzas.

e. 29/7 Nº 54.958 v. 4/8/93

CLIO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a las facultades que le concede el art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Sindicatura de CLIO S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en Lavalle 1447 - 5. "L" 2do. Cuerpo, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de agosto de 1993 a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta que se labre.
2º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Reemplazo o supresión de la Sindicatura.

El Síndico Titular
e. 29/7 Nº 54.892 v. 4/8/93

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A. para el día 5 de agosto de 1993, a las 16 horas en Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública regulado por la Ley 17.811, ante la Comisión Nacional de Valores, cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Ratificación de operación de préstamo con Inversora de San Nicolás S. A.

El Directorio

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo, en consecuencia, el plazo el 2 de agosto de 1993.

e. 30/7 Nº 55.070 v. 5/8/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea - General Ordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 1993, a las 11,45 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Bolívar 382 - Piso 6º Of. 23 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
3º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del Art. 261 Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico.
5º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 30/7 Nº 28.220 v. 5/8/93

CASAL DE CATALUNYA
Registro Nº 112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el sábado 7 de agosto de 1993, a las 16 Hrs. en nuestra sede social, Chacabuco 863, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea celebrada el 8 de mayo de 1993.
2º) Consideración del Balance General rectificado al 31 de diciembre de 1992 y las causas que lo motivaron.
3º) Consideración de la actuación del Consejo Directivo y los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Art. 25: Todos los socios deberán estar al corriente del pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos de la Asociación y hacer uso de los servicios sociales y deberán tener abonadas la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición.

Art. 32: Constituirá el "Quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, con antigüedad no menor de un año y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.

El Consejo Directivo
e. 2/8 Nº 55.133 v. 4/8/93

COMUNIDAD EDUCATIVA CRECER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 18 de agosto de 1993 a la hora 11 y en segunda convocatoria el mismo día a la hora 14 en calle Uruguay 16, oficina 91, Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 27/5/93;
3º) Aprobación y ratificación de lo resuelto por el directorio el 2/6/93.

El Presidente
e. 2/8 Nº 28.297 v. 6/8/93

"D"

DALMACIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1993, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
4º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de los señores directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 28/7 Nº 795 v. 3/8/93

DOLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1993, a las 8.30 horas en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
4º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de los señores directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio
e. 28/7 Nº 794 v. 3/8/93

DOS MUÑECOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a las facultades que le concede el art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Comisión Fiscalizadora de DOS MUÑECOS S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social, sita en Lavalle 1447 - 5. Piso - Dto. "L" - 2. Cuerpo, de la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de agosto de 1993 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta que se labre.
2º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes.
3º) Reemplazo, disminución o supresión de la sindicatura.

La Comisión Fiscalizadora
e. 28/7 Nº 54.727 v. 3/8/93

"E"

EDITORIAL TROQUEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de agosto de 1993 a las 18 horas, en la calle Pichincha 967 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Duración del mandato de los Directores.
5º) Cierre del ejercicio social.
6º) Reforma de los estatutos.

El Presidente
e. 30/7 Nº 55.064 v. 5/8/93

"F"

FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1993, en primera Convocatoria a las 10 horas y en caso de no llegarse a reunir el quorúm requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 11 horas. En la Sede Social sita en Bragado 5720/30 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.219 v. 6/8/93

FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, día 24 de agosto de 1993, en primera convocatoria a las 15 horas y en caso de no llegarse a reunir el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 16 horas, en la Sede Social sita en la calle Bragado 5720/30, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Destino del Resultado y Remuneración del Directorio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.218 v. 6/8/93

"G"

GARAGE DON JUAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de GARAGE DON JUAN S. A. a efectuarse en primera convocatoria el 18 de agosto de 1993 a las 18 y 30 hs. en Alsina 1249, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo fijado por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
4º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la misma con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia. (Art. 238 de la ley de Sociedades).

e. 28/7 Nº 54.814 v. 3/8/93

GER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1993 a las 10 Horas, en su sede social Tandil 6006 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993. Destino de las utilidades.
3º) Designación nuevo miembro del Directorio. Recuérdase Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 28/7 Nº 54.738 v. 3/8/93

GER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1993 a las 11 Horas, en su sede social Tandil 6006 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación Arts. 4º y 5º de los Estatutos. Aumento del Capital; capitalización del aporte a/c actualizado, conversión de las acciones nominativas en acciones al portador, adecuación del valor nominal de las acciones al nuevo signo monetario. Canje de las acciones en circulación (Propuesta del Directorio elevar el Capital a $ 92.000, representado por 92.000 acciones ordinarias de $ 1, con derecho a 1 voto c/u. Integrar $ 487,23 en efectivo).
Recuérdese Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 28/7 Nº 54.739 v. 3/8/93

GUZMAN EL BUENO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1993 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 2/8 Nº 55.083 v. 6/8/93

"I"

IGGAM
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa nro. 1220, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término legal.
3º) Aceptación de las renuncias efectuadas por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora a sus honorarios por el Ejercicio 1992/93.
4º) Consideración documentos art. 234, inc. 1ro) Ley 19.550, ejercicio 1992/93 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 y 298 de la Ley 19.550).
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio con relación a la renuncia del Director Sr. Pastor Oscar Magdalena, de conformidad con el art. 10 del Estatuto Social.
7º) Fijación honorarios del Directorio por el ejercicio 1993/94.
8º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y suplentes y fijación de su honorario.
9º) Elección contador certificante y su remuneración.

El Presidente

NOTA: Hasta el día 19 de agosto de 1993 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social de la calle Defensa 1220, Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito bancario o institución autorizada para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea.

e. 30/7 Nº 54.995 v. 5/8/93

ITALTRIBUNA
S. A.
Nº de Registro de Inspección General de Justicia Nº 59.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1993, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986 - 6º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/8 Nº 55.122 v. 6/8/93

"L"

LA GERMINADORA
S. A. A. I. y C. F. e I.
Registro Nº 8.250

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1993 a las 17:30 horas en su sede social Avda. F. D. Roosevelt 5459 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera de los plazos de Ley;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio Nº 37 cerrado 31 de diciembre de 1992;
3º) Consideración del resultado del ejercicio que se trata y su imputación;
4º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndicos, aun cuando excedan los máximos de Ley;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/7 Nº 54.912 v. 4/8/93

LA GERMINADORA
S. A. A. I. y C. F. e I.
Registro Nº 8.250

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19/08/93 a las 18:30 horas en su sede social Avda. F. D. Roosevelt 5459 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de los estatutos sociales;
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 150.000;
4º) Emisión del aumento de $ 150.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto por acción de $ 1 c/u a integrarse totalmente en efectivo;
5º) Modificación de los arts. 3º - 4º y 11º de los estatutos.

El Presidente
e. 29/7 Nº 54.909 v. 4/8/93

"M"

MURALLON PINTURAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de agosto de 1993, en Primera Convocatoria a las 9.00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en Segunda Convocatoria a las 10.00 horas en la Sede Social, Avenida de Mayo 878 2º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Integral del Estatuto: Redacción del Objeto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente

NOTA: Para la asistencia, los Accionistas tendrán presente lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 28/7 Nº 54.758 v. 3/8/93

MBA CIA. FINANCIERA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1993, a las 10 horas, en el local de la sede social de MBA CIA. FINANCIERA SA, Corrientes 311, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del Capital Social y su integración. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

El Directorio
e. 29/7 Nº 54.948 v. 4/8/93

MBA CIA. FINANCIERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1993 a las 11,30 horas, en el local social de MBA CIA. FINANCIERA SA., Corrientes 311, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Notas Complementarias, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo con los términos del art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración del Informe, presentado por el Consejo de Vigilancia en los términos del art. 283 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

6º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 1 y 2 se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación a la entidad confirmando su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

e. 29/7 Nº 54.946 v. 4/8/93

MARIVA BURSATIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 1993 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo primero de los Estatuto Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 30/7 Nº 28.227 v. 5/8/93

MARINO Y BOGGIO
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1993, a las 18 horas, en Avenida Olazábal 4954, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Modificación del contrato social a efectos de reducir a uno el número de gerente.

El Socio Gerente

e. 2/8 Nº 55.153 v. 6/8/93

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º)Ratificación de todo lo actuado hasta el presente.
3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y Presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegirlos.
5º) Designación de Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de las Sub-comisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 2/8 Nº 54.282 v. 6/8/93

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 1993, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º)Ratificación de todo lo actuado hasta el presente.
3º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y Presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegirlos.
5º) Designación de Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de las Sub-comisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 2/8 Nº 54.280 v. 6/8/93

"O"

OVIECOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1993 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 2/8 Nº 55.084 v. 6/8/93

"P"

PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS)
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1993, a las 10 horas, en Enrique Ochoa 333 P.B., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º Ley 19.550 y gestión de los directores y síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
2º) Fijación del número de directores, el nombramiento de los mismos, del síndico y sus remuneraciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/7 Nº 55.047 v. 5/8/93

PERSIALUM
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1993 a las 9 horas en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea.
3º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas con fechas: 30 de noviembre de 1988, 30 de noviembre de 1989, 26 de octubre de 1990 y 30 de octubre de 1991.
4º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1992.

La Liquidadora

e. 2/8 Nº 54.683 v. 6/8/93

"R"

RIO CHICO
S. A.
Registro I.G.J. 73.852

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de agosto de 1993, a las 15 horas, en la sede social de la calle Montevideo 527, piso 5º, oficina "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron realizar la asamblea en los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (t. o. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992 y destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración de los Directores en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Ratificación del reglamento interno aprobado por el Directorio.

El Directorio

En atención a que las acciones de la sociedad son nominativas no endosables, los señores accionistas que se encuentren registrados en en libro de registro de Acciones de la sociedad, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).

e. 28/7 Nº 54.778 v. 3/8/93

ROBERTO A. PIERINI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1993 a las 19 hs. en Melincué 2749 de la Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración estado de Situación de la Empresa.
b) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.

El Presidente

e. 28/7 Nº 54.786 v. 3/8/93

RACUZA
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas para el día 30 de agosto de 1993, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/93 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
5º) Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.

El Directorio

e. 30/7 Nº 54.525 v. 5/8/93

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Avda. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 25 de agosto de 1993 a la hora 10, en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31-12-92. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de los miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de un año.
5º) Designación de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 30/7 Nº 55.039 v. 5/8/93

RIVADAVIA 5353
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1993 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 2/8 Nº 55.085 v. 6/8/93

RURAL TRADING
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RURAL TRADING S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de agosto de 1993, a las 9 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 844 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de convocatoria fuera de fecha.
3º) Consideración de la documentación estipulada en el inciso 1) del art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Designación de dos Directores por la clase C, en reemplazo de los renunciantes.

El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en el

lugar de celebración de la Argentina con tres días de anticipación como mínimo.

e. 2/8 Nº 55.131 v. 6/8/93

"S"

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 1993, a las 17 horas, en Lavalle 1118, Piso 8vo. "O", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital social y emisión de acciones, ofrecimiento a suscripción.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Canje Acciones.

El Presidente
e. 28/7 Nº 54.800 v. 3/8/93

SERMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de agosto de 1993 a las 09:00 horas en la calle Melincué 4741, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar todo lo actuado por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 1993.
2º) Ratificar todo lo actuado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de julio de 1993.
3º) Ratificar y aprobar todo lo actuado por el Directorio desde el 1 de abril de 1993 a la fecha.

El Directorio
e. 29/7 Nº 54.945 v. 4/8/93

SIETE DE DICIEMBRE
S. C. A.
Registro Nº 3902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/8/93 de 1993 a las 17 hs. en Callao 1330 6º "D" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentos Art. 234 - Art. 1º Ley 19.550 - Ejercicios 31/12/1991 y 31/12/1992.
3º) Consideración gestión administración y sindicatura, y Art. 261.
4º) Tratamiento de resultados no asignados.

La Socia Administradora
e. 29/7 Nº 54.540 v. 4/8/93

SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO PRIVADO DEL NIÑO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en Godoy Cruz 1221, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 23º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992;
3º) Exposición sobre temas de interés acerca de la marcha de la institución con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura;
6º) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los Directores y Síndico que se desempeñan en funciones técnico-administrativas;
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio por un nuevo período;
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo período.

El Síndico
e. 2/8 Nº 54.659 v. 6/8/93

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA PUNTA ALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1993, a las 12 horas, en la calle 25 de mayo 252, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Aprobación de las remuneraciones de Directores percibidas durante el ejercicio, Honorarios Directores y Síndico y destino saldo utilidad.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.088 v. 6/8/93

"T"

TECNOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a una asamblea general ordinaria de accionistas de TECNOR S. A. para el día 20 de agosto de 1993 a celebrarse a las 11:00 horas en Rivadavia 829, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas el día 12 de febrero de 1993 por los Sres. Carolous A. de Ruyter, Fred Brower, Vernon R. Dougall, Cristian Dougall, Alejandro P. Guardone y Marisa C. Martín al cargo de directores titulares y suplentes; y de los Sres. Carlos O. Krause, Emilio Bazet y Pablo A. Chardon al cargo de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y de los Sres. Carlos A. Varone, José M. Ciancio y Laura C. Inchausti como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las denuncias de irregularidades en el manejo de la sociedad, formuladas por acta notarial de fecha 21 de julio de 1992.
4º) Consideración de la situación de la empresa desde que asumió el manejo de la misma el accionista McKee del Plata S. A.

La Comisión Fiscalizadora
e. 30/7 Nº 54.994 v. 5/8/93

TINAREN
S. A.
Registro Nº 88.623

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1993, a las 15 hs. en Viamonte 749 piso 15, of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º)Reducción voluntaria del Capital Social. Aprobación del Balance especial al 31/7/1993 (art. 45 inc. a) Res. IGJ 6/80);
3º) Rescate de acciones pertenecientes al Señor Miguel Camuyrano;
4º) Reforma del Estatuto Social;
5º) Conversión de acciones nominativas no endosables en circulación por acciones ordinarias al portador (Ley 23.697, art. 239).

El Directorio
e. 2/8 Nº 55.132 v. 6/8/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 1993, a las 18 horas, en el local social de la calle Catamarca Nº 45, 1º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Diagramación de servicios; efectos sobre el Contrato de Explotación.
3º) Definición sobre estructura empresarial ante la actual situación jurídica y comercial.
4º) Perfil de la futura política empresaria en materia de servicios regulares y de turismo.

Buenos Aires, 23 de julio de 1993.

El Presidente
e. 2/8 Nº 55.198 v. 6/8/93

TUCUMAN PALACE HOTEL
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general ordinaria a los señores socios de TUCUMAN PALACE HOTEL S.R.L., a realizarse en la calle Tucumán 384, Buenos Aires, el próximo 17 de agosto de 1993, a las 8,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550. Aprobación de la gestión de los socios gerentes.
3º) Destino de los resultados.

La Gerencia
e. 2/8 Nº 55.224 v. 6/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Boria Héctor, Alberto, Contador Público Nacional, con oficina en la Av. Corrientes 1250 9º B, avisa que: Avellaneda S.R.L. con domicilio en la Av. Avellaneda 2429/31, cede y transfiere a Avellaneda 2429 S.R.L. con domicilio en Avellaneda 2429/31, el Establecimiento Particular de Asistencia Médica (Clínica Psiquiátrica), ubicada en la AV. AVELLANEDA 2429/31 - Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/7 Nº 28.192 v. 4/8/93

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. México 1220, Cap. avisan que Alfredo Eduardo Alfonso con dom. en Helguera 1552, Cap. vende a Miguel Angel Rodríguez, con dom. en Timote 4048, R. de Escalada; negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos similares. Comercio Minorista, Bebidas en general envasadas y Helados (sin elaboración) sito en AV. RIVADAVIA 8336 Cap. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/7 Nº 54.975 v. 4/8/93

Se comunica: Olinda Bruzbarta domicilio en Altolaguirre 245, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires vende a María del Carmen Macazaga Maraboto domicilio en Av. Belgrano 1560 Capital Federal su negocio de kiosco sito en AV. CALLAO 294 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11º Capital Federal.

e. 30/7 Nº 54.977 v. 5/8/93

Eustaquio Rolón Peralta, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 8608, Cap. Fed., avisa que vende a Silvina Lorena Schenone y Marcelo Guillermo Cuevas, domiciliados en Cullen Nº 5538, Cap. Fed., el negocio de (500200) elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. (601020) com. min. despacho de pan y productos afines (601030) com. min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 8608, de Cap. Fed. Reclamos de Ley en oficinas de Ricardo Fernández & Cía. Bernardo de Irigoyen Nº 1028, 1º "C", Cap. Fed.

e. 30/7 Nº 55.027 v. 5/8/93

Elena Rosa Komluski, con domicilio en Caracas 996, 4º "B", Capital Federal, avisa que vende libre de toda deudas y gravámenes a Asunción Herrazquin de Malomo, con domicilio en Río Negro 1339, El Palomar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., su negocio de comercio Minorista: Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en Ord. 33.266 (601040) Bebidas en general envasadas (601010) Artículos de librería, papelería, Cartonería, Impresos Filatelia, Juguetería, Discos y Grabados (603210) Artículos de limpieza (en góndolas separados) 603.221, Exp. 95941, sito en ALVAREZ JONTE 1877 BIS, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Alvarez Jonte 1943, Capital Federal.

e. 2/8 Nº 28.261 v. 6/8/93

Se avisa al comercio que la firma Hércules Nobile e Hijos S.A.I.C. con domicilio en la calle Amenábar Nº 23, Capital transfiere el local ubicado en la calle AMENABAR Nº 21/23/27 PB. Capital Federal con el rubro: "Taller de Reparación y/o Armado de Aparatos y Artefactos Eléctricos, Depósito Complementario y Oficinas Administrativas de la Actividad. Oficina de Recepción y Salón de Reunión" a la firma Alcatel Business Systems Argentina S. A. con domicilio en la calle Av. Corrientes Nº 311 9º Piso Capital. Reclamos de lay Amenábar Nº 23 Capital.

e. 2/8 Nº 55.082 v. 6/8/93

"C"

Se avisa que Poli Parking SRL, domiciliada en Corrientes 5943 2º "D" Capital Federal transfiere su local sito en CORDOBA 2618 Capital Federal, cuyo rubro es Playa de Estacionamiento y Garage, a la firma City Car SRL., con domicilio en Córdoba 2618 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en la misma dirección.

e. 28/7 Nº 54.840 v. 3/8/93

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250 -5 Capital avisa: Carrasco 23, S.R.L. domic. Carrasco 23 Capital vende a Marcelino Garrido domic. Paysandú 25 Capital el Café Bar (203003), Casa de Lunch (203002) y Despacho de Bebidas (203004) sito en la calle CARRASCO 23 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/7 Nº 54.860 v. 4/8/93

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Eduardo A. Cecchini con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873 piso 9º Capital Federal, avisan que Angel Oscar Martín, domiciliado en Concordia 232 Capital Federal vende a María Del Carmen Domínguez, domiciliada en Sargento Cabral 3415, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires, su negocio de panadería y confitería sito en la calle CONCORDIA 232, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 29/7 Nº 54.944 v. 4/8/93

"F"

"Escrich & Selva, S.R.L." representada por el Abogado Dr. Aldo Jorge Rabotnikof, con oficinas en calle Uruguay 750, Pta. Bja. Capital Federal, TE.: 40-4892/1768. Avisa: Que por su intermedio, Luis Alberto Colletto, domiciliado en Lavarello Nº 595 Sarandí Pdo. Avellaneda, vende a Miguel Angel Lionti, domiciliado en calle 105, Nº 536, Berazategui (Pcia. Bs. As.), el negocio de "Comercio Minorista Helados (s/elaboración); Restaurante; Cantina; Casa de Lunch; Cafetería; Despachos de Bebidas; Whiskería y Cervecería", ubicado en la calle FLORIDA Nº 971, PB. Local 31 y SAN MARTIN 954 de Capital Federal. Venta que realiza libre de toda clase de deudas, gravámenes y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio.

e. 29/7 Nº 54.916 v. 4/8/93

Sergio Prado con domicilio en Zapiola 2442 de Capital Federal avisa que ha quedado anulada la publicación de venta del 1-7-93 recibo nº 52284 a Liliana Prado domiciliada en Doblas 376 - P. 4º "A" Capital, el negocio destinado a Garaje Comercial, sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 1540, Capital. Reclamos de Ley en Zapiola 2442, Capital Federal.
e. 2/8 Nº 55.106 v. 6/8/93

"G"

Amalia Inés Villalustre, domiciliada en Gregorio Aráoz Alfaro 442 de Capital Federal, vende el Fondo de Comercio del Ramo de Establecimiento Jardín de Infantes, sito en la calle GREGORIO ARAOZ ALFARO 442 y 238 de Capital Federal, a la firma A.R.L. Sistema S.A., con domicilio en la calle Gregorio Aráoz Alfaro 442, Capital Federal, libre de toda deuda e inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones, reclamos de ley y domicilio de las partes en Gregorio Aráoz Alfaro Nº 442, Capital Federal.
e. 28/7 Nº 54.715 v. 3/8/93

"J"

Se comunica que Santiago Mellibovsky, con domicilio en Arroyo 980, Capital, transfirió a "Ceralba Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en Joaquín V. González 2444/46, Capital, el fondo de comercio de elaboración de Productos Veterinarios y para Apicultura, (incluye Mezclado, Tamizado, Sarandeado de Gluten de Trigo, Carbonato de Calcio y otros preparados afines), Vacunas, Antibióticos, Cera de Abejas purificada y productos afines; conf. Disp. Nº 5878/DGHP/86/161007), Sup. Total: 863,49 m2 (ochocientos cuarenta y tres, con cuarenta y nueve), sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 2444/46 Capital. Reclamos de ley en el citado local
e. 28/7 Nº 54.764 v. 3/8/93

Héctor Todarelli con domicilio en la calle Junín Nº 394 de Capital Federal vende a Fernando Leibgorin, con domicilio en Juan B. Justo Nº 2424 4º Piso, "A", de esta Capital el negocio de Café, Bar, Sandwichería y Minutas, sito en la calle JUNIN Nº 394, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 28/7 Nº 28.133 v. 3/8/93

Donato Guercio, con dom. en esta Capital Federal, calle Peña 2731 1o. "A", transfiere libre de toda deuda y gravamen a José Grinberg, dom. en Cabildo 2262, 6o. "A", Capital Federal, su negocio de agencia de fletes y remises, vta. de golosinas y quiosco, sito en la calle JOSE ANDRES PACHECO DE MELO Nº 2866, Capital Federal. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
e. 30/7 Nº 55.036 v. 5/8/93

Senatore y Asoc. representada por Luis Norberto Senatore, Martillero Público, oficinas Alvarez Jonte 1833, Capital, avisa: Que María Paz Rojo Cuñado de Catán, domiciliada, en Jerónimo Salguero 1638, Capital, vende a Emma Sara Mesih y Fabiana Yamila Mazraani, domiciliadas en Colombres 989 piso 10 depto. A, su negocio dedicado a: Fábrica y venta de pan, elaboración y venta de productos de panadería y confitería, masas, pasteles, sandwiches y productos similares con depósito complementarios. Sito en JERONIMO SALGUERO 1638/40, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error el nombre de la vendedora.
e. 2/8 Nº 55.199 v. 6/8/93

César Augusto Lozada Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35" Capital Federal, comunica que Eduardo Enrique Castillo Costa, domiciliado en la calle Charcas Nº 4257 Piso 8º Dto. "25", Capital Federal, vende su negocio de "Lavadero Autoservicio de ropa" con Habilitación Municipal Nº 56581/92 sito en la calle JUNCAL Nº 2750, Capital Federal a la señora Laura María Esther Pissano, domiciliada en la calle Beruti Nº 2496 Piso 1º, Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.
e. 2/8 Nº 55.117 v. 6/8/93

"M"

Boria Héctor Alberto Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9 B, avisa que: Zenón Mario Rabinovich con domicilio en la calle Mercedes Nº 350/54, cede y transfiere a Senectas S.R.L., con domicilio en la calle Mercedes 350/54 el Establecimiento Geriátrico, ubicado en la calle MERCEDES Nº 350/54 de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 28.193 v. 4/8/93

"P"

E. J. I. Martilleros Públicos representado por Carlos Baranda Matr. 276. L. 60 F. 276. Oficinas Av. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal avisan: Diagonal Norte 1138 S.R.L. (E.F.) representado por Roberto Loiacono y Darwin Cossio Bobadilla domicilio Av. de mayo 1360 Depto. "C" E. P. Capital Federal venden a Ricardo Valentín Díaz en Comisión, domiciliado en Corrientes 1463 Piso 13 Depto. 40 Capital Federal el negocio de cervecería sito en PRESIDENTE ROQUE S. PEÑA 1138 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 54.937 v. 4/8/93

"R"

Se avisa que Gerardo Fernández y Gustavo Daniel Mendes Oliveira con domicilio en Rivadavia 3972 de Capital Federal venden el fondo de comercio sito en RIVADAVIA 3972 y sótano de Capital Federal, despensa, fiambrería y anexos, libre de toda deuda y gravamen a Elbio Celasco Suárez con domicilio en calle 80 Nº 5945 San Martín Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley Dra. Susana R. Bielicki de Luski, Contadora Pública, con domicilio en la calle Sarmiento 4310 de Capital Federal.
e. 28/7 Nº 54.740 v. 3/8/93

"S"

Las Tres Palmas S.R.L. con sede social en Av. de Mayo 963 3º 7. Capital, cede y transfiere a Dicase S.A. con sede social en la calle Lerma 95 Capital Federal, el fondo de comercio que en propiedad exclusiva le pertenece, dedicado al ramo confitería denominado comercialmente "Café Alcorta", sito en el Shopping Center "Paseo Alcorta", calle SALGUERO 3172 P.B. Capital. Reclamos de ley 11.867 en Tucumán 1584 2º C Capital.
e. 28/7 Nº 54.767 v. 3/8/93

La Dra. Mabel Alicia Prado (Tº 25, Fº 421 C.S.J.N.), con oficinas en Paraguay 1307 piso 4º "37", Capital, avisa al público en general que rectifica publicación efectuada entre el 1-9-92 al 7-9-92, bajo recibo Nº 24.243 con referencia a la Transferencia del Establecimiento Geriátrico ubicado en calle SUPERI Nº 2251, habiéndose publicado por error Superí Nº 2261, Capital. Se recuerda que la parte vendedora está compuesta por los Sres. Josefa Emiliana González, con D.N.I. Nº 0.499.921 y José León Lepek, con L.E. Nº 4.208.655, con domicilio en El Salvador 5652 piso 1º "29" Capital y la parte compradora por los Sres. Mauricio Gabriel Arribas, con D.N.I. Nº 17.607.541 y Rubén Alberto Alonso, con D.N.I. Nº 14.011.730, con domicilio en Bogotá 2756/58 Capital. Reclamos de ley en mis oficinas. Buenos Aires, 22 de julio de 1993.
e. 29/7 Nº 28.179 v. 4/8/93

"T"

"La Alianza Negocios" representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, con oficinas en Tucumán 834 planta baja, avisa que Miguel Angel Vagnozzi, domiciliado en Juan Domingo Perón 4025 Cap. Fed. vende a Elena Ana Burda, domiciliada en Tucumán 834, Cap. Fed. su negocio de elaboración y venta de masas, emparedados, postres, comercio minorista, venta de comestibles en general envasados, bebidas envasadas y productos lacteos envasados, despacho de pan, facturas, bombonería y venta de galletitas y golosinas sueltas y envasadas, sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 4025 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 54.884 v. 4/8/93

"U"

Horacio César Soares, abogado, domiciliado en Av. L. N. Alem 1110 piso 13, Capital Federal, hace saber que Roberto Carlos Goyenechea, con domicilio en Salguero 2957, 2º piso "I", Capital Federal, transfiere a Héctor Emilio Remigio Basaldúa, domiciliado en Uruguay 1262, Capital Federal, el fondo de comercio del Drugstore "Family Shop" ubicado en URUGUAY 1260, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en Estudio Pla Cárdenas, Florida 440 primer piso, oficina 3, Capital Federal.
e. 30/7 Nº 55.018 v. 5/8/93

"V"

Enrique Alberto Díaz e Hijos, Mart. Públicos representada por el Mart. Público Enrique A. Díaz, matrícula 1413 con of. en Av. Rivadavia 1210 - 1º, TE: 383-2657; avisan que Luis Mosquera Vázquez con domicilio en Carlos Calvo 2079, vende a Roberto Rubén Ortiz y Alejandro Ignacio Schwartz, domiciliados en Sarandí 655, 1º 5, Capital Federal, el negocio "Comercio minorista de productos Alimenticios Envasados, Bebidas en Gral. Envasadas, Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33276, Helados sin elaboración", sito en 24 DE NOVIEMBRE 1193. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/7 Nº 54.973 v. 4/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARTES GRAFICAS VARELA HNOS.
S. A.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 12/4/1993 de ARTES GRAFICAS VARELA HNOS S. A." ha resuelto por unanimidad lo siguiente: Pago de dividendo en acciones de $ 109.000. Las acciones serán de $ 10,00 con derecho a 1 voto cada una.

El Directorio
e. 30/7 Nº 54.985 v. 3/8/93

ARTEZA
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29.6.93 se aumentó el capital social a $ 200.000, de cuya suma $ 80.000, queda integrada por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital y el saldo de $ 120.000, se ofrece en suscripción para ejercer derecho de preferencia y eventual acrecentamiento, integrándose 25 % al contado y saldo en plazo legal. Las acciones son ordinarias al portador de 1 y 5 votos de un v/n de $ 1, acorde con tenencias.

El Presidente
e. 30/7 Nº 55.056 v. 3/8/93

"C"

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima
I. G. J. 37.552

Hácese saber por el término de cinco días hábiles que están al pago los dividendos en efectivo votados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 29 de mayo de 1993. Podrán percibirse en la sede legal de la sociedad, calle Florida Nº 468, Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas, contra presentación de los títulos al portador de acciones de la sociedad y documentos de identidad de quien efectúe el cobro. Quienes actúen por poder de terceros deberán acreditar su existencia si antes no estuviere registrado en la sociedad y declarar su vigencia sin restricciones a sus facultades de percibir, acreditar su identidad en el acto de cobro y presentarse munidos de los respectivos títulos al portador de acciones de la sociedad de su poderdante. Buenos Aires, julio 3 de 1993.

El Presidente
e. 28/7 Nº 54.717 v. 3/8/93

COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL
S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y el artículo 7º del Estatuto Social, se ofrecen en suscripción a los Sres. Accionistas, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dichas acciones corresponden al aumento de capital de $ 1.600.000 a $ 2.600.000, que fuera aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de julio de 1993. Las acciones deberán integrarse totalmente en efectivo al momento de la suscripción. Los Sres. Accionistas que deseen ejercer el derecho de acrecer deberán manifestarlo en el acto de la suscripción, oportunidad en la cual también deberán aclarar la proporción en la que han de acrecer. La suscripción e integración de acciones deberá realizarse en Julio A. Roca 620 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 18 horas.

El Presidente
e. 2/8 Nº 55.207 v. 4/8/93

"F"

FAINCO
S. A.

Publica por tres días. Escritura del 14/9/89, Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/5/88, aumentó el capital a Australes 800.000, emitiendo 643.000 acciones ordinarias Nominativas endosables de 5 votos, c/u, de valor nominal, Australes 1, Suscripta en dinero efectivo, en el acto de la suscripción, Sede social Gurruchaga, 855, Cap. Fed.

El Autorizado
e. 30/7 Nº 55.009 v. 3/8/93

"L"

LIBERTADOR FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

Entre ADMINISTRADORA DEL INTERIOR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (en adelante "SOCIEDAD GERENTE") y el BANCO COINAG COOPERATIVO LIMITADO (en adelante "SOCIEDAD DEPOSITARIA"), se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Constituir un fondo común de inversión, por tiempo indeterminado que se denominará: "LIBERTADOR FONDO COMUN DE INVERSION", (en adelante el "Fondo") de acuerdo a las disposiciones de la Ley 24.083 legislación complementaria y el presente reglamento.

Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

La Dirección y Administración del fondo estará a cargo de la "Sociedad Gerente", quien ejercerá la representación colectiva de los copropietarios indivisos. Los bienes integrantes del "Fondo" se depositarán en la sociedad depositaria.

SEGUNDO: "El Fondo" es constituido por las suscripciones que realicen los titulares de cuotas partes, las cuales se invertirán en valores mobiliarios con oferta pública, metales preciosos, divisas, derechos y obligaciones derivadas de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. y dinero, para intentar conseguir un aumento de capital a largo plazo y una razonable renta.

El objeto principal es la inversión en valores mobiliarios. Las inversiones serán efectuadas por la "Sociedad Gerente" mediante una selección adecuada de rentabilidad, crecimiento del capital, liquidez y riesgos, integrando la cartera del "Fondo" con los títulos valores más representativos de las distintas ramas de la actividad.

Para el cumplimiento de los fines la "Sociedad Gerente" operará en los mercados bursátiles y abiertos, pudiendo realizar todas las operaciones que se contraten en los mismos, o que en el futuro en éstos se autoricen, no prohibidas por la legislación de fondos comunes ajustándose a las siguientes disposiciones:

A) Invertirá como mínimo el 80 % en valores mobiliarios: títulos públicos o privados, acciones, obligaciones negociables, debentures, derechos u obligaciones derivados de futuros y opciones, u otros valores cotizados en Bolsas o Mercado de Valores o en instrumentos emitidos

por entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A.

B) El 75 %, como mínimo, será invertido en valores mobiliarios que coticen en bolsas o mercados de valores del país.

C) El 25 %, como máximo, podrá ser invertido en valores mobiliarios que coticen en el exterior en alguna de las siguientes plazas: New York, Zurich, Londres o Frankfurt. La Sociedad Gerente acordará con el Broker la recepción diaria vía fax o télex de los precios de cierre de los mercados en tiempo suficiente para la determinación de la cuotaparte.

La "Sociedad Gerente" no podrá:

A) Constituir la cartera con acciones que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad.

B) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

C) Invertir en una sola entidad más del 20 % del haber total del "Fondo".

D) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria.

E) Invertir en cuotas partes de fondos comunes de inversión.

F) Adquirir valores emitidos por entidades controlantes de la Gerente o de la Depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico.

Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo.

G) Invertir en un solo título emitido por el Estado, con iguales condiciones de emisión, más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo.

TERCERO: El activo neto del "Fondo" se dividirá en cuotas partes.

Las cuotas partes estarán representadas por certificados de copropiedad nominativos o al portador, serán firmados por la "Sociedad Gerente" y la "Sociedad Depositaria", una de las firmas puede ser estampada por medios mecánicos copiadores.

Un mismo certificado de copropiedad podrá representar una o más cuotas partes.

El certificado de copropiedad da derecho a exigir en cualquier tiempo el rescate dentro de los siete días de formulado el requerimiento, (salvo lo previsto en el artículo 10 de este reglamento), al cobro de la distribución de los beneficios devengados en el "Fondo" y al derecho al reintegro en el caso de liquidación del "Fondo".

Los certificados de copropiedad serán emitidos contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales.

Los certificados de copropiedad nominativos podrán ser transferidos a terceros sin intervención alguna de la "Sociedad Gerente", pero a todos los efectos del presente reglamento de gestión, sólo se tendrá por perfeccionada tal transferencia cuando la misma se notifique en forma fehaciente a la "Sociedad Gerente".

En caso de robo, destrucción o pérdida de uno o más certificados de copropiedad se aplicará lo dispuesto por los artículos 746 a 765 del Código de Comercio.

CUARTO: Las suscripciones y los rescates deberán efectuarse a los precios resultantes de dividir el valor total del patrimonio neto del "Fondo" por la cantidad de cuotas partes en circulación.

La emisión de cuotas partes podrá acrecentarse en forma continua mediante nuevos aportes, o disminuir en razón de los rescates.

QUINTO: El titular de un certificado de copropiedad podrá exigir de la "Sociedad Gerente" el fraccionamiento y canje de sus certificados de copropiedad por otros de menor valor, en cuyo caso la "Sociedad Gerente" podrá cobrar hasta un tres por ciento del valor del certificado de copropiedad como compensación de gastos.

SEXTO: La suscripción de certificados de copropiedad implica de pleno derecho adhesión al reglamento de gestión.

El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

No podrá celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente reglamento de gestión.

SEPTIMO: Para la suscripción de nuevas cuotas partes se utilizará la solicitud de suscripción aprobada por la Comisión Nacional de Valores, adjuntándose a la misma el monto correspondiente a la suscripción y a los gastos de adquisición establecidos en el artículo 13, de este reglamento.

La solicitud de suscripción será considerada por la "Sociedad Gerente" dentro de las 24 horas hábiles de recibirse en su sede central.

En caso de ser aceptada, emitirá el certificado de copropiedad que pondrá a disposición del cuotapartista dentro de los 7 días corridos siguientes a la recepción de la solicitud de suscripción.

En caso de rechazo de la solicitud de suscripción, se pondrá a disposición del solicitante el importe abonado dentro de las 24 horas de notificado el rechazo.

La "Sociedad Gerente" podrá implementar otros procedimientos de suscripción como ser la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridas a redes bancarias, siempre que permitan individualizar fehacientemente la operación y garanticen seguridad y rapidez a la suscripción.

OCTAVO: El monto de la suscripción de nuevas cuotas partes, neto de los gastos de adquisición, se dividirá por el valor de la cuotaparte, y el resultado es el número de cuotapartes adjudicadas; si hubiese un remanente éste quedará a disposición del cuotapartista.

NOVENO: Todos los días hábiles bursátiles al cierre de las operaciones se determinará el valor de la cuota parte, dividiendo el activo neto del fondo por el número de cuotas partes.

El valor resultante tendrá vigencia para las suscripciones y rescates solicitados en ese día, con excepción de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 24.083.

Los valores mobiliarios que integran la cartera del "Fondo" se valuarán por el precio de cierre del mercado bursátil (o al precio ponderado de cierre de aquellos mercados que determine la Comisión Nacional de Valores).

Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos excepto cuando se trate de valores de renta fija, los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha.

La valuación de las divisas que integren la cartera del "Fondo" se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicado a transferencias financieras.

En el activo neto se incluirán los dividendos y rentas puestos a disposición y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos devengados.

DECIMO: Los días hábiles en que se realicen operaciones bursátiles en el Mercado de Valores de Buenos Aires, los cuotapartistas tienen el derecho a exigir en cualquier tiempo el rescate contra devolución del certificado de copropiedad respectivo debiendo adjuntarlo a la solicitud de rescate que será presentada ante la "Sociedad Gerente" o la "Sociedad Depositaria".

El pago será efectuado dentro de los siete días de formulado el requerimiento en dinero efectivo.

La Sociedad Gerente percibirá en concepto de gastos de rescate hasta un tope máximo del dos por ciento (2 %).

La obligación de proceder al rescate quedará en suspenso en los casos excepcionales previstos en el artículo 23 de la Ley 24.083, tales como consecuencia de guerra, conmoción interna, feriado bursátil o bancario u otro acontecimiento grave, conforme a lo previsto en el art. 2715 in fine del Código Civil lo que en el supuesto de exceder de 3 días deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores la "Sociedad Gerente" podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en acciones y/o títulos de la cartera del "Fondo", las que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate.

DECIMO PRIMERO: La "Sociedad Gerente", que actuará conforme a las disposiciones de la Ley 24.083, decreto reglamentario, disposiciones legales pertinentes y este reglamento, ejerce la dirección, administración y representación del "Fondo".

La "Sociedad Gerente" no puede disponer, gravar o comprometer el haber del "Fondo" en operaciones distintas a las autorizadas legalmente.

Los valores que adquiera deberán estar totalmente integrados.

En caso de suscripciones, el pago deberá ser total, de contado y en efectivo, si la suscripción se hiciere en ejercicio de un derecho de preferencia, el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión.

Ningún débito o requerimiento podrá hacerse a los cuotapartistas por suma superior a la de su participación en el activo neto del "Fondo".

La "Sociedad Gerente" puede designar agentes colocadores de cuotas partes del "Fondo". El convenio debe ser remitido a la Comisión Nacional de Valores para su conocimiento.

DECIMO SEGUNDO: El reglamento de gestión puede ser modificado en todas sus partes por acuerdo de la "Sociedad Gerente" y de la "Sociedad Depositaria". La "Sociedad Gerente" y la "Sociedad Depositaria" podrán rescindir total o parcialmente el reglamento de gestión, renunciar o sustituir su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, preavisando al otro órgano con 90 días de anticipación.

En el caso de renuncia o inhabilitación de un órgano del "Fondo", el órgano no sancionado propondrá al sustituyente, previa conformidad de la Comisión Nacional de Valores.

DECIMOTERCERO: El suscriptor de cuotas partes abonará al suscribir en concepto de gastos de adquisición el dos por ciento (2 %) del monto de la suscripción.

La "Sociedad Gerente" podrá eximir o reducir este cargo por motivos promocionales y por un tiempo limitado.

DECIMOCUARTO: Corresponde a la "Sociedad Depositaria" la guarda y depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como del producido de la compraventa de títulos y cualquier otra operación inherente a estas actividades.

El dinero en efectivo no invertido, perteneciente al Fondo debe depositarse en entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. excluida la Sociedad Depositaria.

Todas las sucursales de la "Sociedad Depositaria", así como los agentes colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero o efectuar pagos inherentes al "Fondo".

DECIMOQUINTO: La "Sociedad Gerente" percibirá, por la dirección, administración y representación del "Fondo", un honorario de hasta el 6 % (seis por ciento) anual cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del "Fondo" al fin de cada mes, sin deducir de éste, el monto de esta retribución, el de la Sociedad Depositaria y los gastos de gestión.

La "Sociedad Gerente" percibirá, además, con cargo al "Fondo", en concepto de gastos de gestión una compensación de hasta el 6 % (seis por ciento) anual cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes sin deducir de éste, el monto de los honorarios de la "Sociedad Gerente" y la "Sociedad Depositaria" y el presente cargo.

Esta compensación comprende los gastos ordinarios de gestión del "Fondo", excluyendo los gastos derivados de la negociación de los bienes del "Fondo" los que se imputarán:

A) Al costo de las inversiones: los aranceles, impuestos y gastos originados por la inversión.

B) Al resultado de la realización de la cartera: los aranceles, impuestos y gastos de la operación.

DECIMOSEXTO: La "Sociedad Depositaria" percibirá por sus servicios una comisión de hasta el 6 % (seis por ciento) anual cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del "Fondo" al fin de cada mes sin deducir de éste el monto de esta retribución y el de la "Sociedad Gerente" y los gastos de gestión.

Las retribuciones a la "Sociedad Gerente" y a la "Sociedad Depositaria", serán pagadas con cargo al Fondo dentro de los treinta días siguientes a su devengamiento mensual, y su límite porcentual máximo anual por todo concepto no podrá superar el 18 % (dieciocho por ciento) anual antes de dichos cargos.

DECIMOSEPTIMO: Anualmente, el 30 de junio de cada año se hará inventario del "Fondo" a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponde a cada cuotapartista.

Son utilidades netas del ejercicio las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al "Fondo". A los efectos del cómputo de las utilidades brutas se tomarán en cuenta los intereses vencidos en el ejercicio y los dividendos de acciones en cartera, incluso los otorgados en acciones, puestos al cobro por las sociedades emisoras en el mismo período.

La "Sociedad Gerente" podrá destinar las utilidades netas del ejercicio a la formación de un fondo de reserva general.

Si resultare un saldo final de pérdidas, será transferido al próximo ejercicio para ser cubierto con utilidades futuras, con preferencia a todo reparto.

Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos de suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades constituidas con anterioridad o en razón de revaluación de bienes o por distribución de ajuste integral del capital de las sociedades emisoras no serán distribuibles.

DECIMOCTAVO: El pago de utilidades a los cuotapartistas será hecho en efectivo, salvo que el interesado expresamente acepte recibir en pago certificados del "Fondo", en cuyo caso no se hará el cargo a que se refiere el artículo 13 de este reglamento.

DECIMONOVENO: Con relación a cada ejercicio la "Sociedad Gerente" preparará una memoria explicativa de la marcha del "Fondo" que contenga estado patrimonial, cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera, certificación del síndico, que será puesta en circulación dentro de los 30 días de cerrado el ejercicio, debiendo la "Sociedad Gerente" entregar un ejemplar a quien lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión.

VIGESIMO: El dividendo anual dispuesto por la "Sociedad Gerente" será abonado dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio a cuyo efecto se publicará un aviso en un diario del lugar del domicilio de la "Sociedad Gerente" indicando el agente pagador, domicilio, horario y período de pago.

VIGESIMOPRIMERO: Los valores puestos a disposición de los cuotapartistas y no cobrados prescribirán a favor del "Fondo" a los tres años de la fecha de puesta a disposición.

VIGESIMOSEGUNDO: Toda divergencia que se suscite o que se planteare será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires.

Ambos órganos activos del "Fondo" de común acuerdo, podrán designar un árbitro para lograr una rápida solución a sus divergencias, todo ello sin perjuicio de la intervención que correspondiere a la Comisión Nacional de Valores.

VIGESIMOTERCERO: Si mediaren hechos o circunstancias que motivaren la liquidación del "Fondo", previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la "Sociedad Gerente" o quien lo sustituya en su mandato conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de este reglamento, procederá a la realización de todo el activo y cancelará el pasivo. El remanente será distribuido a prorrata entre los cuotapartistas. En casos excepcionales, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, podrá el liquidador satisfacer el remanente en títulos que integran el activo del "Fondo" valuados a su valor real o estimado al tiempo de practicarse la liquidación.

Una vez resuelta la liquidación del "Fondo" se suspenderán las suscripciones y rescates.

El plazo de liquidación no podrá exceder los 90 días a partir de la aprobación de la Comisión Nacional de Valores y durante su transcurso serán de aplicación las comisiones de este reglamento.

La liquidación del Fondo será publicada en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por el término de un día.

El Director

e. 2/8 Nº 55.101 v. 3/8/93

"P"

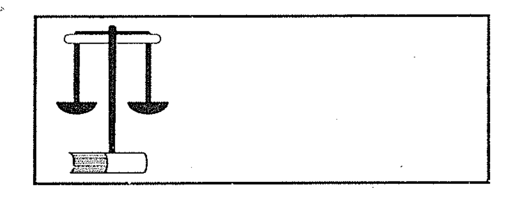
PLANTADROGA S. A.

Se comunica por tres días que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/6/93 de PLANTADROGA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/11/61, Nº 2402, Fº 23 L 55 Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en M. T. de Alvear 636, piso 9º, Capital Federal, se resolvió reducir el capital social de $ 3,40 a $ 1,70, mediante el rescate de 17.000 acciones ordinarias contra entrega de inmuebles y hacienda, conforme Balance al 28/2/93. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la reducción $ 2.498.000,63, $ 1.188.415,91 y $ 1.309.584,72, respectivamente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto después de la reducción $ 1.818.231,65, $ 1.188.415,91 y $ 629.815,74, respectivamente. Oposiciones de Ley en el domicilio social.

El Presidente

e. 2/8 Nº 55.112 v. 4/8/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

El Juzgado Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ISIDORO ANTONIO, ROMANO JUAN ALBERTO y CEJAS EVANGELISTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1993.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 14/7/93 al 16/7/93.
e. 30/7 Nº 27.514 v. 3/8/93

Nº 91

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SURA ZYLBERG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/7/93 al 23/7/93.
e. 2/8 Nº 27.921 v. 4/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de Capital, resuelve hallándose prima facie observados los requisitos de Ley en la presentación que antecede decrétase la cancelación de los pagarés, cuyos datos son: Librador: Sr. OSVALDO O. RYSZELEWSKI, avalados por el JARDIN DEL SOL S.A., beneficiario y primer endosante: Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ y segundo endoso de JOSE LUIS FERNANDEZ y MARTA BEATRIZ LLADO DE FERNANDEZ, con vencimiento cada uno de ellos el 10/2/93, 20/2/93, y 28/2/93, por las sumas de $ 10.000.- cada uno, endosados a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por JOSE LUIS FERNANDEZ y MARTA BEATRIZ LLADO DE FERNANDEZ. Autorízase el pago de los títulos referenciados una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiera mediado oposición de los interesados cual impone el artículo 89 Decreto Ley 5965/63. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/8 Nº 28.264 v. 23/8/93

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, cita a GUILLERMO EMILIO DIEGO RODRIGUEZ para que comparezca y conteste la demanda en el plazo de diez días, tomando intervención por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RODRIGUEZ, GUILLERMO E. D. s/ Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/8 Nº 55.137 v. 3/8/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

Cítese por edicto que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, a LUJAN CACERES, de quien se desconocen otras circunstancias personales a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 9505 caratulada "SILVA, RUBEN ARMANDO s/Inf. Ley 23.737", dentro del término de tres días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento en caso de que no lo hiciera de ser declarado rebelde (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal.
Lomas de Zamora, 8 de julio de 1993.
Lía H. R. de Del Prado, secretaria.
e. 29/7 Nº 1899 v. 4/8/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

"Buenos Aires, 21 de julio de 1993.- ..., a cuyo fin cítese al nombrado CRISTIAN PELLETIER por edictos, para que dentro del término de cinco días después de la publicación del último de ellos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: José María Campagnoli, Secretario."
Buenos Aires, 21 de julio de 1993.
José María Campagnoli, secretario.
e. 2/8 Nº 1904 v. 6/8/93

"Buenos Aires, 20 de julio de 1993. Existiendo mérito suficiente para ello, recíbase declaración indagatoria, a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N. a ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, ..., a cuyo efecto ordénase su citación por edictos, para que dentro del término de cinco días después de la publicación del último de ellos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: José María Campagnoli, Secretario".
Buenos Aires, 20 de julio de 1993.
José María Campagnoli, secretario.
e. 2/8 Nº 1905 v. 6/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19-7-93	ALBERTO HUGO FERNANDEZ	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19-7-93	NORMA NOEMI VALLE LLENAS	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
14	141	Oscar Aníbal Peralta	7-7-93	MAURICIO OMAR RETAMOZO	10	DELITO DE ROBO
28	142	Esteban C- Rodríguez Eggers	8-7-93	DIEGO MONTERO	5	DELITO DE ROBO
31	115	Carlos Stagnaro	2-7-93	RAMON ESCOBAR	30	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO

e. 2/8 Nº 58 v. 6/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "D.A.I.S.A. S. A. C. F. I. y A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Sr. Contador Alberto Rotenberg, domiciliado en la Av. Córdoba 1336, piso 7º, dpto. "20", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1993. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el art. 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 08 de julio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/7 Nº 1896 v. 4/8/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, en los autos caratulados "GONNET, MARIA TERESA s/Quiebra" (expte. 65.701) intima a la Sra. MARIA TERESA GONNET a constituir domicilio en las actuaciones mencionadas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1 de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 28/7 Nº 1893 v. 3/8/93

Nº 13

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, que desempeña la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 - Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de "LINA AUTOMOTORES S. A.", y asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores la existencia del presente juicio: "LINA AUTOMOTORES S. A. s/Quiebra - Expte. Nº 59.334", para que hasta el día 16 de setiembre de 1993 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de noviembre de 1993, a las 11,00 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala del Tribunal sita en Av. Callao 635 - Piso 2º, Capital Federal. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de octubre de 1993 y 27 de octubre de 1993, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 - inc. 7º L. C.). Síndico: José Pérez Ruiz, Cerrito 1070 - Piso 10º - Of. "140" Capital Federal. - T. E.: 42-1407. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 30/7 Nº 1902 v. 5/8/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del infrascripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "AZCUENAGA, GUILLERMO ALBERTO s/Quiebra Civil", Expte: 21.407, que se ha decretado la quiebra (civil) de GUILLERMO ALBERTO AZCUENAGA, con domicilio real en la calle Santa Fe 5355, Piso 7mo. "C", Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio en la calle Uruguay 766, Piso 2do. Dto. "18" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 6.09.1993 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos, en el domicilio indicado. Se ha designado audiencia para el día 24.11.1993, a las 10:30 hs. para que los acreedores consideren y voten el concordato resolutorio si lo hubiere, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Quienes tengan bienes del fallido deberán entregarlos al síndico designado, en el domicilio indicado. El fallido deberá constituir domicilio legal dentro de las 48 hs. en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, julio 5 de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/7 Nº 1898 v. 4/8/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/93 - Vence: 3/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20	40	Jorge E. Beade	26-05-93	ADOLFO LUIS SUAREZ	28.168
28	55	Mónica C. Fernández	23-06-93	CELINA DESCALZO	28.169
44	UNICA	Fernando O. Galán	01-07-93	HECTOR LUIS SANTELLI	28.171
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	21-06-93	CARLOS ALBERTO KLAICH	28.176
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	24-06-93	LUIS MARIA FACIO	54.844
95		Gustavo Caramelo	28-06-93	ALFREDO JUAN HLITO	54.847
89		Daniel Guillermo Alioto	08-07-93	MARIA ESTHER LEFOSSE DE DONADIO	28.165

e. 30/7 Nº 131 v. 3/8/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

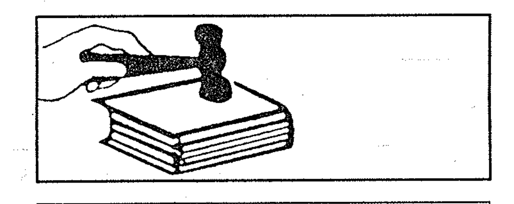
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/8/93 - Vence: 4/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	25-6-93	ANTONIO PARENTE	55.004
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7-7-93	PORTELA ALBERTO Y PARISI MARIA ANTONIA	55.003
22	UNICA	Fernando L. Spano	29-6-93	MIGUEL ANGEL PANAL Y ELSA GENOVEVA BIUSS DE PANAL	55.014
14	27	Eduardo Daniel Gotardi	8-7-93	MARIA CELIA GARAT	55.066
91		Alberto Ugarte	7-7-93	MARIA ELIA LAFONT	55.044
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	8-7-93	ANA ZOUBKOVA	55.068
108	56	Daniel Rubén Tachella	2-7-93	FLORA CHIRO	54.991

e. 2/8 Nº 132 v. 4/8/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días en los autos "BLANCO JOSE, c/MAUGERI LUIS A., s/Ejec.", Expediente Nº 49.527, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 19 de agosto de 1993, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El 50 % Indiviso de la Unidad Funcional Nº 11, sita en el 2º piso, identificado como Departamento "8", y Unidad Complementaria "A", sita en la Planta Baja, destinada a cochera, del inmueble calle Bouchard Nº 1519, entre las de Cerretti y Drumond, de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. El departamento está compuesto de Living-Comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y balcón a la calle. La Unidad Funcional Nº 11, designada como Polígono 02-01, cuenta con una Superficie Cubierta de 51,71 m², Semicubierta de 2,18 m² y Balcón de 3,28 m², total del Polígono y Unidad de 57,17 m²; y la Unidad Complementaria "A", designada como Polígono 00-05, cuenta con una Superficie Semicubierta y Total de 14,32 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sección L, Manz. 569, Parcela 15a, Unidades Funcional Nº 11 y Complementaria "A", respectivamente. Dichas Unidades se encuentran ocupadas por la Sra. Susana Elsa Gómez, con sus hijos, en calidad de inquilina del Sr. Juan Alberto Tatche, con contrato vigente hasta el día 31 de julio de 1994. Base $ 12.500. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %, Comisión 3 %, e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal, y demás condiciones establecidas en autos. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 16 de agosto de 1993, las que serán abiertas en audiencia el día 18 de agosto de 1993, a las 10 horas. Se adeuda por O.S.N. a Enero/93 $ 49,03; por Municipal a Enero/93 $ 242,06 y por Imp. Inmobiliario $ 395,46; no se adeuda por Expensas Comunes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Las Unidades podrán visitarse los días 17 y 18 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.

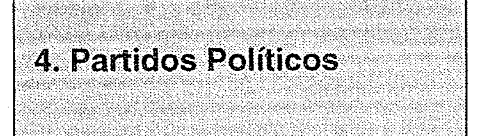
e. 2/8 Nº 55.165 v. 3/8/93

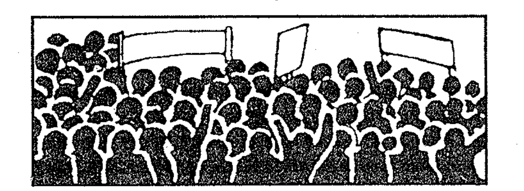
Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Secretaría Nº 48 a cargo del suscripto comunica por un día en autos caratulados: "DINERS CLUB ARGENTINA SACYT c/MILANI EDUARDO RAUL s/Ordinario" Expte. Nº 17.314, que el martillero Jorge Mario Glezerman subastará el día 10 de agosto de 1993 a las 12,00 hs. en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs., 4 sillones individuales con respaldo en capitone y apoya brazos en avanzado estado de uso y en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/8 Nº 55.216 v. 3/8/93





ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA RECONQUISTA

Distrito Pcia. de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de julio de 1993 en el expediente Letra "P", Nº 3, año 1993, caratulado PARTIDO "MOVIMIENTO PARA LA RECONQUISTA" s/pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "MOVIMIENTO PARA LA RECONQUISTA", ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 21 de julio de 1993 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito, (Art. 7 de la ley 23.298), bajo ese nombre partidario". — MANUEL HUMBERTO BLANCO - Juez Federal - Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. La Plata, 23 de julio de 1993.

e. 2/8 Nº 1907 v. 4/8/93

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN

Distrito Catamarca

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral, Dr. Adolfo Raúl Guzmán, hace saber portres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298; que la agrupación política "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley 23.298), habiendo adoptado dicho nombre partidario en fecha 11 de febrero de 1993. Expte. Nº 2/93. SFV de Catamarca, 23 de julio de 1993. DR. AMERICO MORCOS - Secretario Electoral.

e. 2/8 Nº 1909 v. 4/8/93

PARTIDO SOCIALISTA PARA LA PARTICIPACION

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 14 de julio de 1993 se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política una agrupación autodenominada "PARTIDO SOCIALISTA PARA LA PARTICIPACION" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo. Dr. Jorge Raúl PARACHE - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán. ROGELIO RODRIGUEZ del BUSTO - Secretario Electoral.

e. 2/8 Nº 1911 v. 4/8/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora